

SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejales Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.-Acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 30 de marzo de 2012.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

2.- Aprobar la modificación del contrato suscrito con TOROSANDA, S.L para la organización de los espectáculos taurinos de las fiestas patronales 2012 con una ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 18.000 euros.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación, y tiene su antecedente en un escrito presentado por la empresa adjudicataria del servicio de organización de los espectáculos taurinos en el cual planteaba la modificación del contrato en base a lo establecido en el pliego de condiciones, artículo 2, apartado 8. A la vista de eso y las consideraciones que hace el Ayuntamiento lo que se propone es aprobar esa modificación ampliando dos encierros adicionales por importe total de 18.000 euros, IVA incluido, y fijando los espectáculos que la contrata organizará del 25 al 29 de julio, así como cinco encierros todos los días de festejos.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Respecto a la ampliación del contrato suscrito con TOROSANDA, fue un tema que se trató en Comisión y que ha salido en algún medio de comunicación. Voy a hacer referencia a los dos ámbitos: lo que se comentó en Comisión, así como lo aparecido en los medios de comunicación respecto a las declaraciones propias del Concejal de Festejos.

En la Comisión solicitamos ciertas explicaciones respecto a este asunto, independientemente de que nuestro posicionamiento iba a ser contrario a la propuesta porque ya en los Presupuestos marcamos alguna moción para reducir el coste de los eventos taurinos en una situación como la que atraviesa el Ayuntamiento, pero es que más allá de ese posicionamiento nuestro de cómo concebimos los gastos en unos lugares u otros, es que además hablando del gasto puro y duro y hablando de gestión no acabamos de tenerlo del todo claro y vamos a tratar por lo menos de esclarecer lo que podamos y le solicitaremos alguna aclaración al Concejal.

Tal como se planteó en la Comisión, la modificación que se trae a Pleno es un incremento en el contrato de TOROSANDA, que actualmente asciende a 42.000 euros, que viene del año pasado y se incrementa en 18.000 euros. Se realizan dos encierros más el día 27 y el 29 de julio, y si bien a mí en el momento de la Comisión no me pareció sustancial, y de hecho pedí las aclaraciones, luego analizándolo más en detalle,

sí que ya en el propio acuerdo un poco se justificara el que es un menor gasto, o trate de justificarlo, nos ha hecho indagar un poquito y a ese respecto voy a explicar varias cosas.

En primer lugar, en prensa, en declaraciones del Concejal, cito textualmente: *“lo hablamos y el ahorro era mucho mayor eliminando una serie de eventos: las vacas que las peñas habían decidido y varios eventos que planteaba el Ayuntamiento y que se ahorrarán más de los 18.000 euros que pagará al empresario, vamos a hacer más cosas con menos”*.

Al igual hablaba de que el Presupuesto se reducía en un 10%. El presupuesto de gastos del Ayuntamiento se reduce globalmente en un 10%, y el presupuesto de Festejos, si realmente analizamos cómo fue el gasto durante el año pasado, el presupuesto total que aparece en el sistema de gestión son 344.000 euros y el que tenemos ahora asciende a 380.000 euros.

A fecha de mediados de marzo del año pasado el presupuesto exacto de Festejos era de 363.000 euros, con las modificaciones presupuestarias que había habido de altas y de bajas, y en estos momentos es de 380.000 euros, eso por matizar un poco lo que es el presupuesto global.

En cuanto a lo que es el gasto en los eventos taurinos, el año pasado, si me equivoco agradecería que me corrigiese, el gasto rondó los 76.000 euros, con los 42.000 euros de TOROSANDA y otros 27.000 euros que la Concejalía en un detalle que podríamos entrar, cifra más o menos en 27.000 euros y otros 7.000 euros en gasto de personal, es decir, asciende a 76.000 euros más una serie de horas que están ahí de la Brigada, Policía, etc., por encima de este presupuesto.

En este ejercicio de 2012 el contrato de TOROSANDA serían 42.000 euros, la ampliación que viene a Pleno serían otros 18.000, por tanto estamos en 60.000 euros. Hay una serie de gastos varios que no he hecho más que replicar aquellos y contrastar con la Técnico que probablemente sean recurrentes, son estructurales para poder desarrollar los eventos y ascienden a 11.170 euros más o menos, y sólo con esto, además, para llegar a hacer prácticamente los mismos eventos que el año pasado nos faltarían seis días de vaquillas, un encierro, un encierro por la tarde y unas vaquillas por la tarde, cogiendo el mismo presupuesto que el año pasado sin ningún incremento de IPC y esperando que el mantenimiento de preciso fuese una buena gestión eso ascendería a 12.161 euros. La suma total 83.340, un 9,66% más del presupuesto gastado en eventos taurinos el año pasado.

Yo creo que las cosas hay que decirlas así, porque uno cuando toma las decisiones tiene que ser consecuentes con las mismas. Lamento no haber podido tener este debate en la Comisión, me hubiese gustado haberlo preparado mejor, no pude, pero en ese sentido sí que pediría aclaraciones ahora al Concejal porque creo que lo que se ha transmitido a la opinión pública no se corresponde con la realidad, no sé si por mala transmisión o porque ha sido simplemente una información sesgada a propósito. Espero que sea simplemente un problema de mala información.

Por ir terminando, en primer lugar nuestra posición es que estamos en contra, no ya de que hubiese un incremento, estamos en contra de que se mantuviese el presupuesto en este tipo de eventos, en el ámbito de los festejos en general, y en concreto en los festejos taurinos, en una situación económica como la que está el Ayuntamiento. Pensamos que es una de las partidas que tenía que haberse ajustado por encima del ajuste general del Ayuntamiento, nos parecería muy lógico y muy sensato pero ustedes no han querido hacerlo así, pero es que más allá, si nos pusiésemos en su situación no le vemos el sentido a la ampliación de este contrato, es decir, el año pasado gastamos 76.000 euros, y este año manteniendo los mismos precios que el año pasado y

creo dejándonos un acto que es la suelta de vaquillas por las calles, nos estaríamos gastando cerca de 7.500 euros más. En ese sentido, y a falta de que podamos comentar algunas cosas más cuando nos aclare estas cuestiones el Concejal, les avisamos o les informamos de que nuestro voto será contrario.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. de Rioja: Buenas tardes. Nosotros en un principio habíamos valorado varias cosas en esta propuesta e íbamos a emitir un voto de abstención, pero nos gustaría dadas las preguntas que ha hecho el Concejal de Izquierda-Ezkerra, si pudiera contestar el Concejal de Festejos y aclarar estas cuestiones antes de decidir definitivamente nuestro voto.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Buenas tardes. La verdad Sr. Larrarte ha tenido que trabajar mucho para sacar esas cuentas, porque yo no he profundizado tanto, hay gastos que usted incluye ahora que no los incluyo ni ahora, ni el año pasado, ni hace dos ni hace cinco. Si vamos a aclarar las cosas creo que ni en la Comisión ni en declaraciones a la prensa he dicho nada que no sea cierto.

Habla de presupuestos, de gastos finales. El año pasado el presupuesto de Festejos era de 420.000 euros, al final los gastos fueron bastante menores, principalmente por un motivo, porque el presupuesto que estaba establecido, con propuesta de gasto incluida, era que si la empresa adjudicataria apostaba por cuatro corridas, el Ayuntamiento iba a pagarles 85.000 euros, como apostó por menos ascendían a 42.000 euros nos ahorramos una cantidad considerable de dinero, por lo tanto el gasto fue mucho menor, no fue el presupuesto que usted dice, sino que el presupuesto ascendió a 420.000 euros, ese es el presupuesto del año pasado. Este año el presupuesto es de 380.000 euros, hablamos de presupuesto, si hablamos de gasto final cuando pasen las fiestas hablaremos de gasto final.

Evidentemente hago la cuenta y hablo solamente del tema taurino, que es lo que en este contrato que se va a firmar con la empresa TOROSANDA nos ocupa, porque ya he dicho, ni he valorado de otros años el gasto que hacemos en otro tipo de infraestructuras de cara a los encierros, etc., sino solamente me remito a ese gasto, por el resto prácticamente será siempre el mismo, por lo tanto este año vamos a dar al empresario 18.000 euros más porque va hacer dos festejos con los consiguientes encierros. Si el empresario no los hiciese el Ayuntamiento tendría que hacer dos encierros por la mañana y si el empresario no hiciese los festejos de la tarde el Ayuntamiento algo tendría que hacer por la tarde, a no ser que decidiese no tener festejos por la tarde y entonces sí que sería ahorrar.

En resumen, el coste va a ser 18.000 euros para dos encierros de toros, que no es igual el encierro de toros que se van a lidiar por la tarde, que los encierros que hacemos habitualmente con ganadería de la tierra, el coste es evidentemente muchísimo menor, como ya dice el acuerdo se van a ahorrar 9.211 euros que el Ayuntamiento no va a gastar, que es lo que no va a gastar, y aquí no se incluye por ejemplo el gasto de ambulancias y médicos del día de vacas en la calle que aquí se suprimen, no se gasta porque es un contrato que se hace por el global de la asistencia de médicos, enfermeras y ambulancias a los encierros.

En cuanto a los recortes, por los datos que tengo, voy a hablar, si hablo de presupuestos, por ejemplo en el año 2008, que fue el primer año que yo asumí la Concejalía de Festejos porque en el año 2007, después de las elecciones las fiestas estaban prácticamente hechas, lo que es el presupuesto, el presupuesto de fiestas ascendía a 565.00 euros, eso se puede ver en el Presupuesto del Ayuntamiento, el gasto fue otro, fue bastante menor, pero el presupuesto era ese. Este año 2012, 380.000 euros,

me parece que la rebaja es considerable, el recorte es importantísimo, me parece, y además contamos con que por ejemplo en el año 2008 las horas extras de la Brigada las pagaba el Ayuntamiento y no entraban en Festejos, para este año, ya se hizo el año pasado, las horas extras de la Brigada se pagan desde el Área de Festejos, por lo tanto, si quitásemos esa partida aún podríamos decir que recortábamos todavía más, y el año pasado esas horas ascendieron a 33.000 euros, 5.000 euros para horas extras de la Policía Municipal y otros 5.000 euros, aproximadamente de todo el tema sanitario, y aseos públicos que se instalaron, con que fíjese usted si ha habido recortes en cuatro o cinco años.

En cuanto al tema taurino solamente hablo de los encierros, no hablo ya de lo que usted ha sacado ahí de la estructura, etc., solamente en el tema de los encierros o en el tema del gasto taurino en 2008 fueron 180.000 euros lo que se gastó el Ayuntamiento, junto con la corrida del Aniversario, y hubo cuatro encierros. En el año 2010 hubo solamente dos encierros de toros, porque el empresario de entonces se empeñó en hacer corrida el día 24 de julio, con lo cual se encontró un maremágnam que para qué, porque se iba a celebrar un encierro menos de toros y la corrida el día 24, y se celebraron dos corridas, ¿sabe cuánto nos costó aquello? 98.000 euros.

Resulta que el año pasado con el nuevo empresario tuvimos cuatro encierros de toros, que uno nos lo regala porque en la propuesta del empresario dice: “de acuerdo con los compromisos adquiridos con esta oferta la promoción de la temporada 2011 para la plaza de toros será dos corridas de toros, una novillada, un concurso de recortadores y tres encierros, por su cuenta y riesgo el día del concurso de recortadores el empresario decidió hacer un encierro, y el Ayuntamiento no pagó absolutamente nada más, pero fue porque quiso el empresario, y en teoría fueron 42.000 euros por cuatro encierros, porque uno nos lo regaló.

Este año vamos a tener cinco encierros, y nos va a suponer al Ayuntamiento entre lo que paga al empresario y los encierros que tiene que hacer el Ayuntamiento no va a superar los 70.000 euros, por lo tanto de hace dos años aquí ahorramos en los festejos taurinos más de veinte mil euros. No hablo del gasto en infraestructuras porque siempre es el mismo, por lo tanto creo que es una buena opción el aprobar esta postura del empresario, porque como ya he dicho nos ahorramos dos encierros, la suelta de vaquillas por la tarde con las horas extras de la Brigada, el gato de ambulancias, etc., y además tenemos dos encierros de toros que le dan más fuerza, más auge a las fiestas y dos espectáculos taurinos por la tarde que evidentemente van a potenciar la feria taurina, y bajo mi punto de vista es bastante buena la oferta. Usted ha sacado unas cuentas que a mí no me cuadran por ningún sitio, pero si quiere un día nos juntamos y las repasamos, porque ya le digo yo solamente voy a lo que cuesta, a lo que vamos a pagar por el tema taurino.

También comenté en la Comisión el hecho de que el Ayuntamiento vaya a pagar esos 18.000 euros, que no son tales porque nos ahorramos por otro lado una cantidad importante, no supone ni que el presupuesto se tenga que incrementar, porque ya ve como está, un 10% menos que el año pasado, ni va a afectar a los espectáculos musicales de la Plaza de los Fueros, del Queiles, del Todo joven, porque la licitación ha salido por el mismo coste del año pasado, ni va a afectar a los fuegos artificiales, simplemente de lo que se trata es de cambiar una cosa por otra y tener mejores espectáculos tanto en los encierros, que para eso tenemos un vallado que habrá que amortizar de alguna manera, y encima tenemos dos espectáculos taurinos de nivel para la tarde.

Ese es el planteamiento que hemos hecho desde Festejos, se ha meditado, se han repasado las cuentas y efectivamente vemos que no nos va a suponer un gasto extra ni va a modificar el presupuesto.

Además de todo eso le tengo que decir que el compromiso está en no gastarnos los 380.000 euros, y si usted quiere repasar las cuentas de Festejos de los últimos años podrá comprobar que Festejos ha cumplido perfectísimamente con el Plan de Saneamiento, e incluso algunos años hemos tenido que asumir gastos de otros departamentos que a lo mejor tenían dificultades.

Simplemente decir que si le parece mucho que el Ayuntamiento gaste el 1% del Presupuesto para fiestas eso ya es otra cuestión, pero después de todo esto que me diga que como son antitaurinos están en contra de este tipo de espectáculos, lo entiendo, pero opino que todo aquel que quiera aportar algo para fiestas, que quiera sumar, creo que hay que estar apoyándolo, ya sea el tema taurino ya sea en el tema de peñas, en el tema de otros colectivos que están viniendo al Ayuntamiento para colaborar, y además en muchos casos, no voy a decir desinteresadamente, pero con muy poquito dinero y el Ayuntamiento les apoya totalmente.

Se ha tenido contacto con las peñas de septiembre aquí en tres ocasiones, se ha hablado con la Comparsa de gigantes, se ha hablado con los Gaiteros, todos aportan, y todos conocen la situación económica y pasan porque en algunos casos haya que apretarse el cinturón intentando aportar a las Fiestas de Tudela, porque son nuestras fiestas y creo que es obligación de este Ayuntamiento potenciarlas en toda su medida, y si encima somos capaces de con menos dinero ofrecer más cosas, miel sobre hojuelas, yo no sé si esta explicación le habrá servido a usted o a la Sra. de Rioja, pero esta es mi explicación, y podríamos profundizar un poco más, no quedarnos en la superficie pero creo que la explicación es bastante clara, y si tiene algo que decir, encantado estaré de aclarárselo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Para mí la explicación no es suficiente. Los gastos que incluyo yo son los gastos que vienen en la hoja de cierre de su Concejalía del año pasado, más que nada porque soy nuevo y lo único que hago es pedir los gastos que hay, no me los saco de ningún sitio porque no sería capaz.

Respecto al Presupuesto del año 2011 lo obtengo del programa de gestión y aparece presupuesto total 344.000 euros, para estas fechas de abril, donde ya el presupuesto de Festejos se ajustó a esa cifra.

O yo estaba un poco lento o como ha ido mezclando algunas cosas, voy a dar un dato, el año pasado TOROSANDA costó 42.000 euros, por hablar a grosso modo, ofertó cuatro días con corrida y encierro, luego son 10.500 euros al día, este año va a ofrecer cinco días, cinco paquetes, y son 12.000 euros al día.

Dice que tendríamos que llenar, pero no es del todo cierto, porque podríamos ofertar otras alternativas, pero con su filosofía tendríamos que llenar cuatro eventos si no se hubiese producido esta ampliación. Por lo menos en los gastos del año pasado los encierros salen a 1.770 euros, y un evento por la tarde como es la suelta de vaquillas a 2.470 euros, sumando todo esto no me da la ampliación.

Respecto a que las horas de la Brigada, estas horas seguramente es difícil controlar si son más o menos, lo que sí serán, a pesar de que pongamos que no hay horas extras, serán, es mejor no hacerse trampas al solitario, bueno de hecho ya hay en el sistema de gestión horas extras, que consideramos que hay que reducirlas, pero lo que no entendemos es que no haya partida pero el gasto de horas extras ya está, ya ha venido, ahí está.

Me ha hablado de la gestión del año 2010, pues no sé de quien fue, porque si somos capaces de hacer lo mismo por 42.000 euros y se hizo por 98.000 euros, nuestra no fue la responsabilidad.

Comenta también que habrá que amortizar el vallado, sí, y la Fundación María Forcada que está cerrada hasta la semana que viene, hay que amortizar tantas cosas que se hacen sin pensar exactamente en el coste que tiene luego su mantenimiento, igual ésta es una de ellas, no lo sé.

En todo caso agradezco que podamos sentarnos a aclarar los datos, pero le diría si va a ser sentarnos de verdad, porque el gasto que se hizo en festejos taurinos el año pasado ascendió a 76.000 euros, y si replicamos los mismos gastos, con los mismos costes del año pasado para hacer el mismo tipo de eventos con esta ampliación va a ser de 83.340 euros, y digo yo ¿es verdadera la voluntad? Bueno, dejamos ese punto ahí, lo revisamos, hacemos una Comisión, aclaramos este tema y si hay que aprobarlo se aprueba, o lo aprueban ustedes, pero en este momento no están claras las cuentas, por eso nuestro voto va a ser negativo, independientemente ya de nuestro posicionamiento taurino o antitaurino, que en este caso lo he citado lo primero, ya he comentado que sería donde reduciríamos en este presupuesto, no lo he escondido, es lo primero que he dicho, pero independientemente de eso esta operación supone un incremento de gasto.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. de Rioja: Nosotros seguimos un poco en la misma línea que antes. Si hubiera un aumento de gasto nosotros estaríamos en contra. Por las explicaciones que da el Concejal entendemos que no existe ese aumento de gasto, entonces manifestaríamos nuestra abstención.

De todas formas hay un punto en el acuerdo, que es la suelta de vaquillas en la calle, y que yo recuerde el año pasado o hace dos años se justificó como uno de los elementos que más turismo atraía, y en la prensa estos días he leído que los nuevos festejos taurinos que aporta la empresa se justifican también porque atraen mucho turismo, y hay que recordar también que los festejos taurinos que se hacen en la plaza, tienen un coste para el que entra en la plaza a verlo, mientras que los otros eran populares, al final puede que no exista ese aumento del gasto, pero estamos recortando en gastos que son populares para incrementar en gastos que van más hacia el ámbito de lo privado, de que alguien tenga que pagar para entrar a la plaza a verlos.

En principio, entendiendo que no existe ese aumento de gasto según aparece en el acuerdo más allá de los nueve mil euros y que entiendo que no modificaría el presupuesto de festejos, nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Cuando se elaboraron los presupuestos a Festejos se le asignó una partida para este año de 420.000 euros, pero hay un Plan de saneamiento, se va programando y al final presenta las actividades y los gastos con su presupuesto ¿no? ¿entonces cuál es?

Sr. Alcalde: Por favor, cada uno tiene que respetar su turno de intervención.

Sr. Inaga: Insisto, a Festejos como a cualquier otra Área se le adjudica un presupuesto, el año pasado fueron de 420.000 euros y al final desde el Área nos organizamos y hacemos nuestro presupuesto para no sobrepasar esa cantidad.

En noviembre o diciembre cuando se aprueba el presupuesto de Festejos no sé si vamos a gastar 380.000 o 390.000 euros, pero de lo que estoy seguro es que no vamos a rebasar lo que se ha presupuestado, y el presupuesto que se aprueba después cuando se presenta la programación, es normalmente diferente a la partida que el Ayuntamiento ha concedido a Festejos, siempre ha sido así. Si al empresario se le adjudica la plaza y dice

que va a celebrar cuatro corridas el presupuesto hubiese sido otro, habrían sido 43.000 euros más, pero como el empresario optó por esta otra oferta, evidentemente el presupuesto es mucho menor, que es el que nosotros presentamos cuando elaboramos el programa de fiestas.

En este momento con el dinero que tengo trato de ofrecer mejores espectáculos, tengo la opción de hacer dos encierros de toros, hay mucha afición taurina en Tudela, vuelvo a repetir, el año de las cuatro corridas en Tudela y fuera de ella hubo una expectación tremenda, había muchísima gente que venía a correr los encierros de Valencia, de Madrid, el año que solamente se celebraron dos encierros se protestó muchísimo por ello, este año se van a correr cinco encierros y creo que a la gente le va a agradar, por lo menos a los que son taurinos y les gusta los encierros, y repito, además no va a perjudicar a otras actividades de las Fiestas por lo que me parece que no es negativo.

A mi las cuentas me salen y creo que están clarísimas, no obstante si tiene alguna duda en Festejos estamos para aclararlas. Bajo mi punto de vista es una buena gestión, vamos a cumplir con el Plan de saneamiento y ofrecemos a la gente más espectáculos con menos dinero.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejales del Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejales del Grupo municipal Socialistas de Tudela).

3.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación de locales en zonas de concentración comercial en Tudela; y abrir un plazo de información pública de treinta días.

Sr. Secretario: Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación, que tiene que ver con las consideraciones que se hace respecto al comercio y su incidencia en la ciudad.

Se dice que en el proyecto para el impulso del empleo y la actividad comercial de Tudela recoge como una de las actuaciones la convocatoria de subvenciones para la mejora de los locales comerciales existentes y la adecuación de locales destinados a nuevas actividades que se ubiquen en el Casco Viejo, a cuyo fin se ha elaborado una Ordenanza que lo que se plantea es aprobarla inicialmente y abrir un plazo de información pública de treinta días para que en su caso se puedan presentar alegaciones.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Buenas tardes. Comentarles que ésta es una Ordenanza que trata fundamentalmente de favorecer la atracción de nueva actividad en la zona comercial del Casco Viejo y también lo que pretendemos es contribuir a la mejora de los espacios comerciales que ya existen en todas las calles comerciales de la trama urbana de Tudela, y la intención que tenemos es que revierta en la mejora del entorno y de la imagen pública del local cara al exterior.

La cuantía máxima de la subvención por proyecto es de 10.000 euros. El importe de las subvenciones depende de las zonas donde los locales están situados correspondiendo el importe de las subvenciones a un 35, 25 y a 15% respectivamente, zona uno, zona dos y zona tres. Decirles que estas zonas que se mencionan vienen determinadas en el Plan de dinamización comercial de Tudela y que en el Anexo I figuran específicamente las calles comerciales incluidas en cada una de las zonas.

En este sentido y como en la Comisión surgió el debate de si podrían aparecer algunas calles que no figuran en el Anexo, en el texto se añadió el párrafo siguiente:

“Para la exclusión o inclusión de nuevas calles de dicho Anexo, de conformidad con la estrategia de conformación de un centro comercial urbano, una vez puesto en conocimiento de las Asociaciones de comerciantes, se adoptará acuerdo por la Junta de Gobierno Local”.

Estas zonas comerciales se han determinado en función de una cuestión de estrategia del fomento de las zonas comerciales, que no es otra la estrategia que la recuperación de los centros urbanos y la potenciación de los centros históricos como centros comerciales. Se hizo un estudio por el Gobierno de Navarra que incluso era más restrictivo que el realizado por el Ayuntamiento en este Plan de dinamización que concentra las zonas comerciales en tres zonas: Casco Viejo, Centro y Barrio de Lourdes.

Por último, decirles que la política europea al respecto considera que la única solución a la problemática que se genera con la dinámica de creación de centros comerciales periféricos no es otra que la determinación y creación de centros comerciales urbanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Respecto a la Ordenanza nuestra opinión es bastante positiva en cuanto a que se ponga en marcha la misma. En todo caso, igual que manifestamos algunas dudas en la Comisión, y creo que fue interesante que se haya podido incorporar que había calles que no están recogidas dentro de las zonas, que se revise y se incluyan, y es una muestra de que la participación de los Grupos siempre o casi siempre suele ser positiva, sin embargo hay dos aspectos de la Ordenanza que no acabamos de verlos muy claros. En primer lugar la falta de participación, información, colaboración con las Asociaciones de Comerciantes, que no se ha producido y que quizás se debería de haber hecho, porque el 5 de marzo se aprobó en Junta de Gobierno Local la configuración del Consejo Asesor de la Concejalía de Comercio, lo debatimos en el Pleno correspondiente al mes de febrero que celebramos el 2 de marzo, y en ese sentido creo que podía haber habido un tiempo aunque fuese para haberles remitido y haber recibido una respuesta por parte de las Asociaciones de Comerciantes, cosa que según nuestra información no se ha producido o al menos no con todas ellas, pero en caso contrario agradeceríamos que nos lo comunicara.

Tenemos alguna duda en cuanto al fondo de la cuestión, que también en parte lo manifestamos en la Comisión, y es cuanto a la dinamización de zonas muy específicas o muy concretas como marca lo que decíamos el planteamiento del Gobierno de Navarra que es más restrictivo si cabe que la Ordenanza, como por ejemplo nos planteábamos en la Comisión de si una farmacia de la Azucarera decidiera cambiar la iluminación no tendría ninguna ayuda, y no tenemos tan claro si siempre, pero en una situación como la actual consideramos que deberían tener cabida todos aquellos que están dentro o fuera de estas zonas. Quizás se podría hacer una excepción, les lanzamos el guante para ver si lo cogen, porque además nos tememos, que, probablemente por los porcentajes y por circunscribirlos a estas determinadas zonas, aún habiendo superado lo de las calles que habría sido peor todavía, probablemente nos encontremos en octubre o noviembre que una subvención que tiene un sentido sea difícil que esté gastada, que sería lo deseable, porque significaría que el comercio está dando pasos adelante para intentar mejorar su actividad.

Por todos estos motivos nuestro voto va a ser de abstención, porque consideramos positivo el espíritu de la moción, pero sería mejorable, y probablemente esa mejoría incorporando a los colectivos y a las asociaciones de comerciantes sería notoria.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. de Rioja: Nuestro voto también va a ser de abstención como ya manifestamos en la Comisión, fundamentalmente porque no se ha consultado con el Grupo Asesor de la Concejalía de Comercio que se creó entre otras cosas para este tipo de consultas. No sólo no se ha consultado sino que ni siquiera se les envió a las asociaciones que en su momento solicitaron disponer del borrador de la Ordenanza cuando estuviera confeccionado y se les respondió que no, que se esperasen a que estuviese la Ordenanza y que entonces ya se hablaría.

En la Comisión ya manifestamos que nos abstenríamos ahora y que esperamos que en este tiempo entre la aprobación inicial y la definitiva se consulte a ese Grupo Asesor, que seguramente hubieran manifestado algunas pegas a la Ordenanza como las que ya indicamos nosotros. El urbanismo comercial, el plan de urbanismo comercial sí que delimita unas zonas comerciales, pero son zonas que las delimita para que el propio Ayuntamiento intervenga en esas zonas pero en el urbanismo: en las calles, en las plazas, en el mobiliario, no las delimita para intervenir como Ayuntamiento ayudando a los comercios. Al final para mí sería una Ordenanza restrictiva que dejaría en desventaja a comercios que no se encuentran en esas zonas.

Incluso también las propias zonas que se delimitan en el anexo I dejan muchas calles fuera, lo estuvimos hablando en la Comisión, hay muchas calles del Casco Viejo que no aparecen, así como calles del Barrio y de los ensanches que tampoco aparecen.

Nosotros también pedimos y lo volveremos a llevar cuando se reúna el Grupo Asesor, insisto, en que igual se podría establecer algún tipo de baremo para puntuar dando más puntos a cierto tipos de reforma o incluyendo algunas medidas de fomento de la economía local, como que las reformas las realizara unas empresas de un tipo o de otro, con un tipo de personal o de otro, que se recoge en muchas otras Ordenanzas y que es posible.

Todo esto que creo que se podrá depurar en el trámite de inicial a la definitiva es lo que motiva nuestra abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Comentarles a los Grupos de Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista que esta Ordenanza es un punto de partida, y que desde luego el Anexo de las calles y la delimitación de las zonas está hecho de acuerdo al Plan de dinamización comercial de Tudela en el cual se tuvo en cuenta la opinión de las asociaciones de comercios existentes en Tudela, por lo tanto se les tiene en cuenta si no directamente sí indirectamente.

Bien es cierto que no se ha reunido el Comité Asesor, pero de cualquier manera las Ordenanzas no son documentos estáticos y viendo como evolucione la solicitud de ayudas siempre es susceptible de mejorar, y sobre todo ahora se abre un periodo de alegaciones, entonces nosotros estamos abiertos a consultar con las asociaciones y adoptar en la medida de lo posible las opiniones que tengan ellos para modificar en su caso, si procede, esta Ordenanza en el tiempo que sea preciso.

En cuanto al baremo, no pusimos en duda en la Comisión porque realmente lo que pretende esta Ordenanza es ayudar al comerciante en las necesidades que él tiene para su negocio o que él prevé para mejorar su negocio y aumentar las ventas, independientemente del tipo de obra que se realice, pero todo es discutible y debatible y lo comentaremos en las Comisiones correspondientes.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Sólo dos matices. Se les tuvo en cuenta en su día, pero claro el Plan al que hacemos referencia es del año 2009, hace tres años, la situación es notoriamente distinta, y en segundo lugar, sí que agradecería, independientemente de

que sea un punto de partida, siempre es deseable que los puntos de partida sean lo mejor posible, entonces en ese sentido agradecería que nos confirmase qué sucede con las zonas que se quedan fuera, porque en la Comisión incluso citamos calles como la Azucarera, la Carretera de Alfaro, Díaz Bravo, y tal y como han sido las explicaciones quisiera que me confirmara si esas calles que no están dentro de las tres zonas tienen o no tienen ayudas.

Sr. Alcalde: El Concejal de Promoción e Innovación tiene la palabra.

Sr. Martín: En principio esas calles y en esta Ordenanza quedan fuera porque se delimitan tres zonas comerciales que son Casco Viejo, Centro y Barrio de Lourdes, y el resto quedan fuera porque el sentido de esta Ordenanza, ya he dicho, es un punto de partida, es de recuperación de centros urbanos y potenciación de centros históricos como zonas comerciales, y la carretera de Alfaro y la Azucarera no se pueden considerar centro urbano ni centro comercial.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

4.- Aprobar las Cuentas generales del ejercicio 2011, correspondientes al Ayuntamiento de Tudela, al Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas y a la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y tiene que ver con el expediente de los Estados y Cuentas del ejercicio 2011, que han sido preparadas y redactadas por la Intervención General del Ayuntamiento, que corresponden al Ayuntamiento, Organismo Autónomo Junta de Aguas y la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz cuyos datos generales se contienen en la propuesta de la Comisión que acordó aprobar el expediente y continuar con su tramitación, hecho que se produjo el 26 de marzo, ha estado expuesto al público desde el 27 de marzo hasta el 14 de abril sin que se hayan presentado reclamaciones y por lo tanto se somete a la consideración del Pleno.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Buenas tardes. Como todos disponemos de la información voy a hacer un somero resumen de los datos más importantes.

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento para el año 2011 ascendió a cincuenta y un millones de euros, incluyendo esta cifra el presupuesto inicial del año, cuarenta y seis millones más los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores que se incorporaron al mismo y altas netas por un importe de ciento ochenta y siete mil euros.

De los cuarenta y siete millones de euros para 2011, treinta y seis millones de euros corresponden a gastos corrientes y diez millones de euros corresponden a las inversiones proyectadas.

Respecto al presupuesto de operaciones corrientes en ingresos los derechos liquidados han ascendido a treinta y un millones de euros que significa un 84,5% de lo presupuestado.

En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de treinta y dos millones novecientos setenta y cinco mil euros, que suponen un 89% de lo presupuestado y de la diferencia de ambas cantidades se obtiene un resultado deficitario de un millón ochocientos setenta y seis mil euros.

En cuanto a los ingresos los datos más relevantes en la ejecución han sido los siguientes: En el Capítulo I, Impuestos indirectos, se ha liquidado derechos netos por diez millones de euros frente a los once millones presupuestados que supone una ejecución del 98%. Los derechos liquidados en el Capítulo II, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras han sido de ochocientos doce mil euros, ha alcanzado tan sólo el 48% del Presupuesto, es aquí donde más diferencia hay en los ingresos y donde más se ha errado en lo que son las proyecciones.

Los ingresos del Capítulo III han ascendido a cinco millones de euros que significan un 96% de las previsiones, cabe destacar la mayor recaudación por multas y tasas de empresas explotadoras de suministros, electricidad, telefonía y gas, mientras que se han generado menores ingresos de los previstos en licencias urbanísticas, licencias de apertura y tasas por ocupación de la vía pública.

En las Transferencias corrientes los ingresos por el Fondo de Haciendas Locales tras la reducción de doscientos cuarenta y seis mil euros aprobada mediante Orden Foral han ascendido a nueve millones ciento sesenta y ocho mil euros, en conjunto en este Capítulo se ha ingresado un 76% de lo presupuestado.

En comparación con el ejercicio anterior solamente en el Capítulo I se ha dado un incremento, habiendo disminuido los ingresos en todos los demás Capítulos.

Cabe señalar también en el Capítulo IV de las Transferencias corrientes que han sido inferiores en un 8,3% motivado por la desaparición del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y las menores transferencias del Gobierno de Navarra en casi cuatrocientos mil euros.

En el Capítulo V de Ingresos patrimoniales y comunales el descenso más destacable corresponde al canon de terrenos comunales ya que los menores ingresos por el servicio de estacionamiento se han compensado por la no ejecución de los gastos por este concepto. En total los ingresos corrientes han sido inferiores a los obtenidos en 2010 en una cantidad de dos millones de euros. La ejecución de los gastos corrientes se ha situado en el 89% sobre lo presupuestado.

Respecto a las inversiones destacar que de los quince millones de euros presupuestados inicialmente se han reconocido obligaciones por un importe de tres millones quinientos mil euros, habiéndose incorporado al presupuesto del año 2012 remanentes de gasto por cerca de dos millones de euros, y la ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 23%.

Respecto al Remanente de Tesorería, el total asciende a unos tres millones de euros, los Fondos líquidos de Tesorería son de cinco millones ochocientos mil euros, y los ingresos pendientes de cobro han disminuido un 84% debido a la disposición del préstamo concertado en el año 2010.

Todo esto es lo más destacado a grosso modo. Entendemos que el empeoramiento de las magnitudes se produce básicamente un poco por el resultado presupuestario negativo del ejercicio, por el incremento de las desviaciones negativas en la financiación de inversiones y por las provisiones para posibles insolvencias.

Respecto a la deuda a largo plazo, la deuda pendiente de amortizar el Ayuntamiento a 31 de diciembre, sin incluir los préstamos no formalizados asciende a unos cuarenta y dos millones y medio de euros, y durante el ejercicio se han devengado cuotas de amortización por un importe de un millón setecientos mil euros.

El importe de préstamos que había que concertar para financiar las inversiones provenientes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 es de ocho millones setecientos mil euros, y hay que tener en cuenta también que de las cantidades de deuda reflejadas se incluye el préstamo concedido por el Gobierno de Navarra para la financiación de la construcción de la Casa de Cultura por un importe de doce millones de euros.

En el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión de 28 de mayo de 2010, ante la situación financiera puesta de manifiesto en el cierre de Cuentas del año 2009, y ante la necesidad de concertar una operación préstamo se aprobó un Plan de Saneamiento para el periodo 2010-2015, y en este Plan se establecían las previsiones de gastos e ingresos que deberían de alcanzarse a lo largo de los diferentes ejercicios para conseguir los objetivos marcados, previendo entre otras una ejecución máxima de gastos corrientes del 90% de lo presupuestado.

Analizando un poco los datos podemos decir que desde el punto de vista de lo que es la planificación presupuestaria, que si bien en los gastos corrientes se ha cumplido el objetivo de ejecución, en lo que son los ingresos ordinarios se ha quedado tan solo en un 92% de lo previsto en el Plan, recalcar que es verdad que estos ingresos no son de los que dependen directamente de nosotros, y en consecuencia no se ha alcanzado lo que es el pretendido equilibrio presupuestario. La realidad de la situación económica ha sido mucho peor que la considerada en el momento de la elaboración del Plan, ya que los ingresos son inferiores a los estimados, principalmente por la incidencia de las transferencias del Gobierno de Navarra que en el Plan se estimaron con un crecimiento del IPC y no sólo no se recibe este aumento sino que se han producido importantes recortes, pero esto es fácil decirlo ahora pero en el momento en que se elaboró el Plan hace un año era bastante más difícil de preveer.

Respecto a la ejecución presupuestaria podemos hacer una evaluación más bien positiva en el sentido de que se han cumplido con los objetivos previstos en cuanto al gasto, y los fines de los recursos se han cumplido.

Con respecto al control presupuestario decir que es verdad que de haberse comenzado el control presupuestario antes, a lo mejor se habría podido controlar más el déficit, lo que sucede es que las medidas que había que adoptar eran duras y antes de tomarlas me imagino que se optó un poco por esperar y ver si mejoraba la situación para evitar repercusiones innecesarias que eran negativas.

Valoramos como muy positivo las medidas de control que se adoptaron en el último trimestre y que a la vista de los resultados han demostrado que han sido efectivas, porque de no ser así se podía haber disparado el déficit a más de dos millones de euros.

Ante este problema el Ayuntamiento tiene tres opciones que se nos plantea normativamente. Por un lado, reducir los gastos en el presente ejercicio por una cuantía igual a la del déficit, por otro, solicitar un préstamo por dicho importe pero que no podemos hacerlo, y por último, preparar un presupuesto para que el año 2013 recoja un superávit virtual de la cuantía no inferior al déficit.

Por otro lado también está la opción de acogerse al régimen excepcional que supondría fijar un tipo de contribución para el 2013 del 0,3%, con lo cual mejorarían substancialmente los ingresos y no habría que hacer los recortes que en caso contrario sí.

También se baraja la posibilidad de utilizar el remanente de Castel Ruiz y Junta de Aguas, pero todo ello se está estudiando y les informaremos de cómo vayan las decisiones, aunque lo más probable es que se opte por repercutirlo parte en el ejercicio 2012, parte en el del 2013 y utilizar parte del remanente de Castel Ruiz y Junta de Aguas.

A modo de conclusión decir que el problema que vemos aquí en el Ayuntamiento es mas que nada de desequilibrio de las Cuentas, pasando la solución por volver a equilibrarlas, que no vemos tampoco un problema mayor, hay margen de maniobra, no hay problemas de liquidez, el Ayuntamiento no ha dejado nunca de cumplir sus compromisos frente a los terceros y el nivel de prestaciones que se sigue manteniendo es alto.

Vuelvo a resaltar que el problema no es grave, se trata de volver a equilibrar las Cuentas, de hacer una planificación de modo de que se diferencie entre el gasto estructural por un lado y gasto e ingreso coyuntural, de modo que pueda haber una afectación entre ambos, de seguir algunas medidas como puede ser la de mejorar la gestión en aspectos tales la adecuación de tarifas y precios al coste del servicio, control de los gastos de personal, la priorización de inversiones, una revisión de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios, la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados y a seguir trabajando.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerria tiene la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que cuando vaya viniendo lo que ha soltado en los últimos dos minutos será cuando más tomemos la palabra, igual cuando releamos el acta o si antes nos lo traen a una reunión, ya sabe que llevo varias reuniones de Hacienda pidiendo que se nos informe qué proyectos hay para el nuevo Plan de Saneamiento o revisión de la situación actual de acuerdo a lo que sugería el Interventor con el resultado de Cuentas, etc., y ahora ha desgranado, así como quien no dice nada, que sería cuestión de revisar política de personal, inversiones, servicios, autofinanciación de aquello que no se considera que es servicio esencial, en fin, en fin, en fin, es decir, en el último medio minuto que ha hablado creo que ha sido el susto, ha dicho desde luego bastante más que lo que ha respondido en ninguna de las Comisiones que hemos preguntado por el tema, bastante más, pero esperaremos a que se concrete. He empezado por lo último porque me ha parecido impresionante.

Voy comentar algo sobre las Cuentas y luego volveré a esto que es lo importante. Sobre las Cuentas más allá de decir, por supuesto, que obedecen a un Presupuesto y a un Plan de ajuste o de saneamiento que no compartimos en su momento, e indudablemente por lo tanto tampoco compartimos lo que se deriva del resultado de Cuentas, más allá de eso están hechas, como tenemos la suerte de que suelen estar hechas por nuestros funcionarios, de maravilla, en ese sentido digamos que administrativamente nada que objetar, la cuestión es política, el debate de las Cuentas y de los efectos de las Cuentas es un debate político.

El asunto está en que es un espejo en el que podemos mirar el rostro de las decisiones que hemos venido tomando no solamente ahora sino durante años porque hay una parte que tiene que ver con años anteriores, puesto que los créditos que se conciertan, la deuda que contraemos tiene que ver mucho con eso, con las inversiones hechas a lo largo de los años entre otras cuestiones.

Puntualmente en el ejercicio 2011 hay un primer asunto que es muy a destacar, más allá de las cifras crudas en la ejecución del noventa y ocho con un 15% en los impuestos directos, en el noventa y seis con 37% en las tasas, del 48,48% en los indirectos, es la traducción de todo esto, lo que imponemos directamente a la gente nos está dando resultado, lo ejecutamos, nos lo quedamos, lo recibimos y nos mantiene, impuestos directos, y los impuestos indirectos están fallando, están fallando porque, bueno yo discutiría si la previsión del ICIO no se podía haber hecho ya mejor, pero en fin, supongo que también fue una decisión política entre otras cosas para cuadrar el Presupuesto, como lo del Fondo de Haciendas Locales, aquello que no permitían hacer a los demás y que ustedes hacían con todo descaro, hincharlo hasta donde consideraban, supongo que también es algo parecido.

La cuestión está en que cuando el ICIO falla es fundamentalmente la traducción de una situación, más paro, lo que hay en Tudela es más paro, menos personas trabajando, y sin embargo estamos cobrando bastante más de Impuestos directos, primera conclusión, la gente está pagando más y obteniendo menos, pero ya no solamente obtiene menos por lo de mayor paro sino porque usted ha dicho que se

mantiene un nivel de servicios todavía importante, sí, es cierto, pero se mantiene un nivel de servicios, que este año lo veremos bien, con recorte en personal de limpieza, con recorte en gastos de mantenimiento en parques y jardines, no voy a decir ya el recorte de mantenimiento urbano porque no existe ese mantenimiento, porque en el año 2011 en ese sentido fijate cuanto hemos ahorrado, cero euros de gasto en mantenimiento urbano, cero euros, eso no nos ha costado nada, ha sido genial -entiéndase por supuesto este genial como nuestra más clara oposición en ese sentido-.

Claro está que este espejo en el que decía antes que veíamos el rostro de aquellas políticas que vamos adoptando, también hace hincapié en una imagen muy fea, muy fea, y es la de cómo el Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra no es un ente que no se sabe qué es ni a qué pertenece, Gobierno de Navarra quiere decir políticas de UPN y de Partido Socialista, las políticas de UPN y del Partido Socialista consensuadamente han hecho que el Ayuntamiento de Tudela, como muchos otros ayuntamientos, pero estamos debatiendo las Cuentas de éste, hayan ingresado muchísimo menos en el año 2011, por supuesto de lo que debían ingresar, pero incluso que en el año 2010, y esa situación también repercute sobre nuestros ciudadanos.

En el caso del Fondo de Haciendas Locales no solamente no hemos aumentado el IPC más dos puntos como tenía que haber sido, sino que han bajado los ingresos en ciento dieciséis mil doscientos setenta y ocho con cincuenta euros, eso hemos ingresado menos que en el año 2010.

En el caso del Plan de Infraestructuras, todavía pendiente de resolución para ver si a cambio, que conste que como me gusta ser en estas cosas bastante legal, legal entendido como lealtad, no pensaba decir nada, pero como usted ha soltado lo de la contribución, a lo que luego me referiré más tarde lo voy a comentar ahora también.

El caso del Plan de Infraestructuras a parte de si el Ayuntamiento de Tudela se decide a sangrar a los vecinos con un 15% de subida de la contribución urbana o no, a parte de eso en este momento lo que tenemos es trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve euros menos que en el año 2010. Es curioso porque sin embargo voy a seguir con lo relativo a los ingresos, la cantidad recaudada por multas ha subido un 80,68% respecto al año anterior, y para mí que no será que la gente de Tudela de repente se ha vuelto mucho peor conductora o mucho más incivilizada, no, pienso que no, hay muchas cosas que corregir desde el punto de vista de civismo, por supuesto, pero similares a las de años anteriores, sin embargo las multas, como ya había notado la gente, han subido considerablemente, seguramente porque hay una actitud de ir a por, yo creo que ésta sería una discusión para llevar en otro apartado, porque indudablemente se basará en la legalidad, se basará en el trabajo que hacen los funcionarios a quienes se les encarga que vigilen si se aparca bien, etc., en fin todo aquello que merece legalmente una penalización, pero yo solamente reflejo el cambio que hace que en ese sentido ingresemos más, sin embargo voy a referirme a algunos de los ingresos menos que tenemos del Gobierno de Navarra, a parte del Fondo de Haciendas Locales, del Plan de Infraestructuras que ya me he referido. Por ejemplo en el Centro Base de Servicios Sociales hemos recibido, de Servicios Sociales estoy diciendo, es decir, de aquello que más funciona y tiene que funcionar en este momento porque es cuando hay más gente en paro, más gente necesitada, más gente que requiere, más gente a la que atender. Hemos recibido setenta y seis mil ochocientos nueve con cuarenta y un euros menos que en el año 2010. Es cierto que de ahí quizás tengamos la suerte de tener que detraer treinta mil euros y quedarían en cuarenta y seis mil ochocientos, ¿por qué estos treinta mil? Porque mientras se multa a la gente si no paga a tiempo y se redactan Providencias de apremio, etc., el Gobierno de Navarra todavía no nos ha pagado los treinta mil euros por utilizar nuestros locales para la dependencia.

No hemos recibido nada del Gobierno de Navarra para actividades deportivas, y yo preguntaría si se ha tramitado la solicitud, si se ha estado encima o si no por qué no se ha recibido frente a lo del año anterior.

Del Gobierno de Navarra, respecto al servicio de transeúntes hemos recibido alrededor de treinta mil euros menos, y esto porque efectivamente ya lo avisamos en su momento, aprobaron una normativa por la que lisa y llanamente nos subvencionan menos en un tema obligatorio legalmente de atender para los ayuntamientos. Junto a esto podríamos hablar de otros asuntos que nos llaman la atención, aunque ya los denunciaríamos también en su momento, nos duele cada vez que miramos los ingresos y vemos derechos superficie de la antigua Casa de Misericordia ocho mil trescientos euros, para ser más exactos ocho mil trescientos cincuenta y dos, mientras tanto podíamos mirar lo que estamos pagando en acciones por el Teatro Gaztambide, lo digo porque más o menos dos espacios en el centro de Tudela, que quizás no sean muy diferentes de metros cuadrados, igual sí, creo que puede ser más grande la antigua Casa de Misericordia pero lo desconozco, no me aventuro a asegurar, que más o menos con implicaciones y responsabilidades políticas de las mismas personas y grupos a la vez se tomaron decisiones diferentes, en un caso el comprar acciones que aún seguimos costeando y pagando bien costosamente para los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas como es el caso del Teatro Gaztambide, todo esto al margen de luego las chapuzas o no chapuzas en la construcción y todo lo que hay además por hacer, solamente hablando de esas operaciones que luego traen consecuencias para Cuentas como éstas que arrastramos, y más o menos para los mismos tiempos “el regalito” al hotel AC,, etc., lo llamamos “regalito”, así lo hemos llamado en todo momento, porque así lo consideramos, y esos más de ocho mil euros que se pagan al Ayuntamiento en un alquiler anual para setenta y cinco años solamente, solamente, nada más, más que eso tiene que pagar cualquier bar de la ciudad, ese “regalito”. Nos duele cada vez que comprobamos en nuestras cuentas ese tipo de cosas, claro que también arrastramos una serie de inversiones que tienen mucho que ver con nuestras deudas, con nuestro nivel de deuda y sobre las que podríamos hablar: tenemos proyectos que se han hecho, se han pagado, otros todavía no se han pagado siquiera y no sabemos qué va a ser de ellos, otros se perdieron por el camino, un proyecto de Ecocity y campo de golf, por cierto, ¿alguien puede explicar a cuanto asciende todo aquel dinero que se gastó y no fue subvencionado? ¿cuánto no hemos recuperado? ¿cuánto hemos tirado a la basura porque iba en el programa de UPN construir una ecocity con campo de golf?

Aparte de eso y seguimos arrastrando como motivo de parte de nuestra deuda hacer y rehacer la pavimentación de Plaza de los Fueros y calle Gaztambide-Carrera, unas piscinas cubiertas sin desarrollar un proyecto, sí pagado de una fase de ciudad deportiva que luego ha conllevado la situación en la que estamos, no me voy a extender por ahí porque lo llevamos debatiendo en los últimos plenos, un parque de la champiñonera donde una ladera se cae, posteriormente se hunde la parte de arriba, en fin, un proyecto que también debatimos desde el primer momento en que se decidió llevar a cabo, no voy a repasar todas las inversiones aunque cabría incluso hablar de más cosas, porque realmente podríamos decir reforma de la Capilla Santa Ana, había que pagarla o no, la zona equivocada del camino de la Mejana, no hay responsabilidades de nadie de por qué se hizo, en fin, si repasamos inversiones, pero es que todo eso motiva, todo eso es motivo de nuestro nivel de endeudamiento, también, además de por supuesto servicios bien realizados e inversiones bien realizadas, pero creo que es importante centrarse en aquello de lo que deberíamos rendir cuentas y hacer autocrítica. Nunca jamás oigo una autocrítica en este Ayuntamiento por parte de quienes gobiernan en el momento de rendir cuentas en el cierre de Cuentas, de decir, en

esta parte nos hemos equivocado, en aquello hicimos esto y no debíamos, nunca, nunca. Eso es lo que pediría, que, por favor, con un poquito más de humildad se mire todo esto y seamos capaces de decirle a la gente en qué se falla además de en qué se acierta.

También en gastos corrientes se siguen manteniendo gastos que no son excesivamente elevados pero que a nuestro juicio se podrían achicar, como es el caso, ya lo hablábamos el otro día, de no mover para nada los catorce mil euros de la Red de Juderías mientras van descendiendo subvenciones, menos algunas que por lo visto son intocables, por cierto, respecto al Remanente habría que puntualizar porque es verdad que el Remanente de Tesorería total asciende a casi cuatro millones de euros, luego habría que decir que los fondos líquidos son de cinco millones ochocientos mil, y después que los ingresos pendientes de cobro han disminuido un ochenta y cuatro por ciento debido a la disposición del préstamo del año 2010. Las obligaciones de pago son un cuarenta por ciento inferiores a la del cierre anterior, y habida cuenta de que hay trece millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco euros de ingresos afectados, doce millones ya sabemos que son de la Casa de Cultura y un millón y medio de UAS pendientes de aplicar, el Remanente de Tesorería para gastos generales se cifra en términos negativos de nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro con sesenta y cuatro euros al 31 de diciembre de 2011, frente a los cuatro millones setecientos noventa mil ciento diecinueve del cierre del 2010, creo que esto es importante matizar respecto al resumen previo que hacía la Concejala, en fin, nuestra deuda pendiente de formalizar son como ha dicho ocho millones setecientos setenta y seis mil ciento veinte euros y la formalizada son cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta euros, con todo esto que va a venir luego, que es lo más importante del cierre de Cuentas, ¿qué va a venir? Algo nos ha anunciado, habrá que revisar nada menos que personal, inversiones, servicios que se prestan, y eso que ha dicho que me gustaría volver a escuchar por si he oído mal, de autofinanciación de servicios que no sean esenciales, que habrá que ver cuáles son esos y en qué se determinan.

Usted dice que el problema no es grave, mire, no es grave para quien todavía no tiene a todos los miembros de su familia en paro, cada vez hay más gente en nuestra ciudad que tiene a todos los miembros de su familia en paro, y a eso contribuye también este Ayuntamiento con sus políticas de despido en los recortes, yo sí creo que es grave, creo que equilibrar cuentas sí tiene mayor problema, no lo tiene desde el punto de vista mecánico y administrativo, aún se puede equilibrar cuentas, pero sí tiene problema, es cierto que es alto aún el nivel de prestación comparando y según hacia quien se mire, pero es más bajo que el que hemos tenido y en algunas cuestiones importantes, y sobre todo insisto, el problema grave es cada puesto de empleo que se toca, por cierto, eso que ha dicho de les informaremos cuando tomemos las decisiones, perdone, pero a nuestro Grupo no le ha gustado nada. Queremos estar informados antes de tomar las decisiones en común, al final aprobarán ustedes lo que sea, gobiernan ustedes, pero por favor no se les olvide que en esta Corporación somos veintiún Concejales y Concejales.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En relación con las Cuentas del año 2011 que ahora se nos presentan y que debatimos, la posición del Grupo Socialista será contraria, votaremos en contra, lógicamente, como también lo hicimos ya con los presupuestos mismos del año 2011, en la medida en que estas Cuentas son resultado de las políticas, los enfoques y el modelo de gestión que el equipo de gobierno viene aplicando los últimos años y por supuesto también en las Cuentas del año 2011.

Quiero recordar que en los presupuestos del 2011 manifestamos ya nuestro desacuerdo con el Presupuesto como tal, basándonos siempre en dos tipos de razones,

unas con respecto a las prioridades políticas en las que cada Grupo pone el énfasis dónde gastar o dónde no gastar, y al mismo tiempo con respecto a las cuestiones formales en relación con el modo de gestionar el Presupuesto.

En relación con las primeras, nuestro desacuerdo con ese año 2011 tuvo que ver mucho desde el punto de vista de las inversiones con la propia propuesta de la Casa de Cultura, hay que recordar que el año pasado debatíamos ese presupuesto y algunos defendíamos que debía eliminarse esa propuesta, se mantuvo, lo cual requiere evidentemente la mayor inversión prevista en ese Presupuesto, que, por cierto no se ha ejecutado, y junto a ella otra serie de inversiones menores, pero teníamos un desacuerdo fundamental con ese proyecto que forma parte importante de ese Presupuesto del 2011, y también en lo que eran gastos corrientes teníamos un desacuerdo con distintas partidas que unas desaparecieron y otras estaban de más.

Quiero recordar que en el año 2011 desaparecieron también los Presupuestos Participativos que nosotros habíamos venido defendiendo años anteriores, ahí manifestamos también nuestro desacuerdo; desapareció también un Taller de Empleo en esta época de crisis que nos pareció grave el que se eliminase, un Taller de Empleo que había venido funcionando bien los años anteriores y que curiosamente ahora engrosa la cantidad de dinero no recibido del Gobierno de Navarra, entre otras cosas por actuaciones de este tipo.

Con respecto a las cuestiones formales de planteamiento llevamos años desde nuestro Grupo repitiendo que todo Presupuesto tiene que ir insertado en un plan de gestión que incluya objetivos, programas, indicadores, control de seguimiento, formas de corregir sobre la marcha las decisiones adoptadas y eso tampoco estaba planificado ni previsto aquel año porque si lo estuviese ahora, junto con la rendición de Cuentas numérica tendría que haber rendición de Cuentas de objetivos y de programas conseguidos, de errores detectados, de mejoras propuestas, lo que sería una buena rendición de Cuentas del ejercicio, por tanto diferencias claras sobre el Presupuesto del año 2011 y que ahora evidentemente al presentar las Cuentas siguen los mismos desacuerdos.

En relación con el resultado final presupuestario constatamos el déficit de 1,8 millones de euros, volvemos a incurrir en un déficit igual que el año 2009, entonces se dijo que era porque hubo un acuerdo con el Partido Socialista y éramos nosotros los que habíamos provocado que hubiera un déficit, ahora parece que esa razón al menos no se podrá aducir porque volvemos a incurrir en un déficit importante de casi dos millones de euros, aunque en el Consolidado sea algo menor, y la pregunta es ¿por qué llegamos a este resultado? Evidentemente desde el punto de vista numérico es muy claro, hay menos ingresos por una parte en la actividad económica el ICIO fundamentalmente, licencias, actividad económica del sector inmobiliario tipo industrial, también licencias, y una segunda bajada en relación con la financiación del Gobierno de Navarra tanto en el Fondo de Haciendas Locales como en otro tipo de subvenciones a distintos programas. Evidentemente, ante una situación de ese tipo no suficientemente prevista en los Presupuestos es lógico que surjan problemas, pero ante ello, ya habíamos tenido la experiencia de años anteriores, lo lógico habría sido por metodología de trabajo, haber actuado inmediatamente al comenzar el año o conforme se van detectando esos fallos y no esperar hasta octubre de ese año para empezar a tomar medidas, yo recuerdo en el pleno del mes de septiembre del año pasado pregunté cómo iban las Cuentas, el seguimiento, el balance, y se me dijo en aquel momento que se iba a entrar a trabajar en serio en esa cuestión.

Entiendo que la falta de seguimiento, de control, además de la ausencia de objetivos e indicadores claros, facilita el que al final descubramos las dificultades o los

déficits siempre con cierto retraso y con actuaciones que tienen que ser más drásticas de las que hubieran podido ser si se hubieran atajado a tiempo.

En segundo lugar hay también un fallo que se repite continuamente en nuestra opinión y es que los Grupos de la oposición no intervenimos, no contamos a la hora de opinar, dialogar, debatir, porque todos estos datos se nos dan hechos cuando están decididos tanto a la hora de presupuestar como a la hora de establecer correcciones.

Las dificultades de este Presupuesto además del déficit que evidentemente nos sitúa en una situación muy complicada porque es un déficit que se añade a una deuda importante, supone también que el Ayuntamiento, además del déficit actual, la deuda creciente que venimos acumulando, por primera vez tiene un remanente de Tesorería negativo. Como dice el informe de Intervención si se sincronizasen la financiación de gastos y de ingresos de las inversiones en este momento el Remanente sería negativo de un millón y medio de euros, ocurre por primera vez, por eso el informe de Intervención termina diciendo que la situación es más grave que en el año 2010 cuando se adoptó el plan de ajuste, el plan de saneamiento, con lo cual los números son rotundos y están claros. Es verdad que no hay problema de liquidez, es verdad que se está pagando a proveedores sin problema hasta ahora, gracias al colchón que teníamos de aquel dinero, de aquel préstamo, pero evidentemente eso ya se está agotando y en este momento ya también el Remanente de Tesorería es negativo, de modo que decisiones que hasta ahora no se han tomado tendrán que adoptarse.

Por nuestra parte consideramos que la lista de datos negativos en la que nos encontramos ahora tiene como resultado, como causa dos tipos de factores: uno, los factores objetivos, externos que nos vienen dados, de los cuales el Ayuntamiento no es responsable, pero también hay otra parte de responsabilidad municipal en el modelo de gestión que se lleva aplicando en los últimos años y que no tiene suficientes instrumentos para actuar a tiempo, para corregir, para anticiparse, y en segundo lugar las diferencias ya políticas que pueda haber en las priorizaciones de dónde gastar o no o dónde recortar o no. La suma de estas diferencias hace que evidentemente nuestro voto sea negativo y nos gustaría que de cara al futuro se aprendiese de los errores, se aprendiese mejorando la manera de gestionar los presupuestos, entendiendo que las dificultades que vienen son objetivas, no proceden todas de aquí, pero dentro de esas hay que mejorar cosas tanto en la metodología como en el tipo de gastos. Venimos de una situación en la que hemos perdido mucho dinero en proyectos y planes no ejecutados, en subvenciones no aprovechadas, repeticiones de obras, en cierta desorientación o vaivén en las opciones o decisiones que se tomaban, precisamente por una falta de planificación y control serio sobre cómo se hacen las cosas.

En definitiva, las cuestiones de fondo que nosotros observamos en este Presupuesto son las mismas de años anteriores, no estamos diciendo nada nuevo que no hayamos dicho en otras ocasiones, pero sí que los números conforme pasan los años vienen siendo más graves y por tanto le corresponde al equipo de gobierno decidir, puesto que hasta ahora no ha tenido en cuenta las opiniones de los demás, y nos gustaría saber qué se piensa hacer a partir de ahora, porque indudablemente no se puede decir que esto no es grave y se nos anuncian medidas graves de cara al futuro, sería una inconsecuencia, si esto no es grave, si hay equilibrio, pocos cambios habrá que hacer. Si se empieza a anunciar, como ha hecho la Concejala ya, aludir a decisiones de calado que pueden llevarse a cabo será porque entonces está reconociendo que tenemos un problema.

En definitiva, y a la espera de ese debate que ahora para nosotros es el más importante, qué se va a hacer a partir de esta situación, nuestro voto será negativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Traemos a este Pleno como ya se ha dicho el cierre de Cuentas del 2011 con un importante déficit derivado de muchos factores, que algunos ya se han comentado y que no repetiré, aunque algunos sí que señalaré en mi intervención. Un déficit que en ningún momento hemos ocultado ni hemos querido ocultar, al que nos enfrentamos con muchísima responsabilidad y que trataremos de equilibrar haciendo esfuerzos añadidos y entre todos.

Creo que es importante que destaquemos que este Ayuntamiento ha dejado de ingresar más de 15% de los presupuestado inicialmente y me consta que las previsiones fueron realizadas incluso por lo bajo, y es precisamente la merma de ingresos uno de los mayores problemas que como ya dijimos afrontamos a la hora de llevar a cabo las Cuentas. Sólo podemos hacer frente a esos datos y al ajuste presupuestario de dos maneras: o se incrementan los ingresos con todo lo que ello supone o se hacen recortes, incluso podríamos decir que existe esa tercera posibilidad de llevar a cabo las dos cosas a la vez.

Como ya se sabe y como yo mismo hice constar en esta sesión plenaria los presupuestos para este año 2012 fueron elaborados con una enorme carga de prudencia para adaptarnos a la difícil situación, pero ésta es todavía más difícil de lo que podíamos imaginar hace unos meses. No en vano y justo antes de entrar en este salón de plenos acabo de leer que el Gobierno de España tiene previsto incrementar los impuestos al consumo en el año 2013 con el objetivo de conseguir recaudar ocho mil millones de euros, esto quiere decir que la situación no es ajena a nada ni a nadie, que en nuestra situación económica no podemos ignorar lo que está ocurriendo a nuestro alrededor, y que se está haciendo todo lo posible por cumplir con los compromisos adquiridos y en ello vamos a seguir trabajando.

Nuestro compromiso como equipo de gobierno es por la estabilidad presupuestaria que además está recogida como principio de constitucionalidad y nos permite asegurar también el estado de desarrollo del estado social, además de las medidas que ya se recogían en el Plan de saneamiento aprobado por este Ayuntamiento en el pleno celebrado en mayo de 2010, y que veremos de qué manera hay que modificar si finalmente se decide modificar.

Efectivamente, y quiero contestar a la Sra. Rubio, todo tiene que ver con las decisiones del pasado, y gracias, me gustaría decir a ese Plan de saneamiento aprobado en este pleno. Hoy la situación es menos traumática de lo que podía haber sido y de lo que es en otros ayuntamientos.

Habla usted de la amortización, de los intereses, en el año 2005, ya que les gusta irse al pasado, el porcentaje de amortización de esos intereses era del 7,66%, hoy en el año 2011 es del 7,15%, creo que la razón no está ahí, de esa merma o de ese déficit que hoy tenemos, a nadie le he oído decir hoy que en total los ingresos corrientes en este Ayuntamiento han sido inferiores a los obtenidos en 2010 en una cantidad total de más de dos millones de euros, y hablaba de cosas como el mantenimiento urbano, me gustaría destacar que el hecho de que no haya una partida presupuestaria específica para mantenimiento urbano no significa, como he podido observar en su intervención, que no se haga, las subcontratas y la Brigada de este Ayuntamiento se encargan, y muchísimo, de mantener, en la medida de lo posible, y de contestar a todas las quejas de los vecinos de este Ayuntamiento para que se mantengan de la mejor manera posible todo lo que tenga que ver con mantenimiento urbano, con asfaltado, etc.

También la Brigada como decía lo hace, así que por favor, les invitaría a que lo digamos todos.

En cuanto a las multas no hay una actitud de ir a por, como ya se ha explicado y bien sabe, porque estaba delante de mí cuando se explicó, lo que hay es una mejora en la gestión de las multas, no se está multando más, se están tramitando las multas que se ponen, no se ponen más multas que el año pasado o hace dos años, se están tramitando todas, hasta ahora había muchas que no se podían tramitar, eso no quiere decir que haya una filosofía o una actitud de ir a por como se ha destacado.

Por otro lado, en cuanto a la intervención del Partido Socialista de Navarra que según ha comentado que se lleva trabajando en serio desde septiembre o desde octubre, quiero decirle que no es así, yo no lo entiendo así y de esa forma lo estoy viviendo, aquí se lleva trabajando en serio desde el comienzo de la legislatura, y me consta que se trabaja en serio desde que mi Grupo está al frente del Ayuntamiento de Tudela.

Habla de participación con la oposición, a mí me gustaría que me contara usted, efectivamente los presupuestos los hacemos nosotros, los elabora UPN y en este caso el equipo de gobierno UPN-PP. Yo no sé, y me atrevo a preguntarle a usted para ver si me sabe responder o que lo haga Izquierda-Ezkerra que también tiene representación en el Parlamento de Navarra, los Presupuestos Generales de Navarra, que los elabora Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra ¿son consultados con la oposición? No lo sé, se lo pregunto ¿hacen ustedes partícipes a la oposición? Nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de gobernar y lo hacemos de la mejor manera que creemos que hay que hacerlo y con todas las de la ley, y creo de verdad que no defenderemos a Tudela ni a sus ciudadanos si no tomamos las medidas de ajuste que sean necesarias, rápidas y que sean efectivas ya que seguir con esta situación puede acarrearlos a situaciones muchísimo más problemáticas en el futuro no demasiado lejano. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Respondiendo a la Sra. Rubio, me dice que se ha extrañado de las medidas que se ha dicho que se iban a tomar, esas medidas estaban en el informe que se preparó para la Comisión, m ha extrañado que se dijese que no se había hablado de ellas cuando sí se hizo en la Comisión.

Me dice que no hacemos autocrítica, aquí sí que se ha hecho una autocrítica, lo que se ha dicho es que en su momento lo que es el control presupuestario no se priorizó sobre lo que es la ejecución presupuestaria y la planificación, y el error, como se ha dicho, estuvo más que nada porque había que tomar unas medidas duras, y cuando hay que hacerlo siempre se espera al último momento para ver si no hay que adoptarlas, y ahí sí que ha podido existir un error, y el hecho de que hagamos una autocrítica no significa de ninguna manera que pensemos que en el caso de que hubiesen llevado ustedes la gestión el déficit yo entiendo que habría sido bastante superior, porque cuando ha habido que tomar aquí decisiones, porque es muy fácil decir no subimos las tasas, no recortamos, cuando ha habido aquí que tomar decisiones han sido incapaces de presentar alternativas viables, porque es muy fácil decir, solución a la limpieza de edificios, incrementen el Fondo de Haciendas Locales, un millón de euros; solución para el personal funcionario, ¿solución que nos proponen? Incrementen el Fondo de Haciendas Locales; problemas para las actividades de las Escuelas de Deportes, ¿solución que nos proponen? Aumento del Fondo de las Haciendas Locales; para las actividades de Juventud ¿solución que nos proponen? Aumento del Fondo de las Haciendas Locales; subvención para entidades sin ánimo de lucro ¿solución que nos proponen? Transferencia del Gobierno de Navarra, que incrementemos las transferencias del Gobierno de Navarra cuando sabe por donde va la línea de estas transferencias; para los contratos artísticos lo mismo, los ochenta mil euros, ¿solución? Que incrementemos las transferencias del Gobierno de Navarra, y las únicas soluciones

que a lo mejor podrían ser más viables pueden suponer un 5% del total, porque si me va a decir otra vez lo de siempre de la luz navideña, las cuotas de Seguridad Social de Corporativos y asistencias e indemnización, ya le respondo que presentar eso no es dar solución al problema al que nos enfrentamos.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerria tiene la palabra.

Sra. Rubio: Voy a comenzar por el final porque siempre me lo pone usted bastante bien para comenzar por el final.

Dice que hemos sido incapaces de presentar alternativas viables, no creía que íbamos a entrar a este debate, pero como le encanta, yo no le voy a privar de que disfrute, mire, entre un 25 y un 30% de las cuestiones que proponíamos serían lo que para ustedes son viables, porque para nosotros son viables todas las que presentábamos, al menos tan viables como las suyas, que inflaron el Fondo de Haciendas Locales a conciencia y sabiendo que no lo iban a recibir, por lo menos tan viables como las suyas sería el 75%, pero me voy a centrar en ese 25 o 30%, les hablábamos de ese remanente de la Junta de Aguas que ahora están dispuestos a incorporar al Ayuntamiento, les hablábamos de eso; les hablábamos de no pagar a un Vicepresidente de la Junta de Aguas habiendo un Director de la Junta de Aguas que hace su función y no pagar a un Vicepresidente ajeno a la Corporación municipal; les hablábamos de intercambios de partidas en diferentes ámbitos, si me hubiera dicho usted que íbamos a hablar de eso por supuesto hubiera traído todas, porque ahora le estoy hablando de lo que me acuerdo de memoria. Me apunta mi compañero, es cierto, el dinero que aportábamos de los festejos taurinos como uno de los ejemplos para hacer intercambios, mejor que despedir gente o que disminuir ayudas sociales o servicios y subvenciones, en fin, ¿qué quiere que le diga? Eso sumaba entre un 25 y un 30% de nuestras propuestas, esas alternativas “viables”. Cuando poníamos en el resto ese 70, 75% en base al Fondo de Hacienda de Transferencias locales, era por dos cuestiones, una, simplemente porque hay en algunas cosas, en algunas, que hacemos lo mismo que ustedes, poner más de lo que sabemos que vamos a recibir para cuadrar un Presupuesto cuando luego sabemos que no vamos a ejecutar todo y que se trata de cuadrarlo.

Otra, porque a nuestro juicio es viable y habría que hacerlo, aunque no existe en estos momentos, tener una Federación Navarra de Municipios y Concejos de la que formamos parte que empujase al Gobierno de Navarra a que no sangrase a los ayuntamientos transfiriendo cada vez más responsabilidades y trayendo cada vez más financiación, que eso es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, en este caso no es su Partido, aunque, puesto que usted supone lo que haríamos nosotros le voy a decir lo que supongo que harían ustedes, eso y más, porque nos lo están demostrando en el Gobierno de España.

En todo caso, he empezado por el final, por cierto, lo de la autocrítica excelente, si su autocrítica se refiere a que se esperó para ver si no había que tomar esas medidas tan duras, es decir, que la autocrítica es que no se hicieron los recortes antes, mire usted, eso me suena a Zapatero tenía la culpa, en este caso puedo decir el Sr. Casado tenía la culpa, que es más o menos, ¿no? el que no se hicieran los recortes antes, pues para mí lo de Zapatero tenía la culpa o Casado tenía la culpa o si quieren sigan hasta Pérez Sola o hasta quien quiera, ¿qué quiere que le diga? Hay una parte que la compartiría, porque además, por cierto, UPN-PSN unas veces ha gobernado uno, otras otro, y el uno ha sostenido al otro en muchas ocasiones, no siempre pero ha sucedido en muchas ocasiones así, hay una parte que compartiría, pero hay otra parte que aburre, rindan cuentas de lo propio, del presente, del momento, no se dediquen a apuntar al anterior, y por favor rindan cuentas de lo que ustedes forman parte, de lo que forman parte.

Por otro lado, con respecto a lo que decía el Sr. Torrents, dice que tenemos ahora dos opciones: o incrementar ingresos o hacer más recortes porque hay que cumplir los compromisos adquiridos, ¿compromisos adquiridos por quién y para qué? ¿por quién y para qué? A lo mejor es para el cumplimiento de una ley de estabilidad presupuestaria o por el déficit cero o por el cambio de la Constitución ese que se ha hurtado incluso votar a la gente, o qué se yo de que me está hablando con los compromisos adquiridos. Nosotros no hemos adquirido ninguno de esos compromisos, ni hemos aprobado ninguno de esos compromisos, pensamos que la solución era diferente. Creemos que frente a lo que está haciendo el capital especulativo y que sigue haciendo ahora con el Rajoy, que era con el que iba a cambiar e iba a llegar la confianza y todas esas cosas, frente a lo que hace el capital especulativo ahora con Rajoy antes con Zapatero, frente a lo que ha hecho con Grecia y quiere hacer con España, frente a todo eso hay soluciones diferentes que destrozaron los servicios públicos, hay soluciones diferentes, hay alternativas diferentes, algunas las proponemos en el momento a momento, pero si quiere hasta le puedo pasar algún libro que otro que supongo que ya conocerá.

Por otra parte, quiero aclarar una cuestión respecto al resultado deficitario de este año, no es un millón ochocientos setenta y seis mil euros, el resultado deficitario de este año tiene que contabilizar las inversiones y los gastos corrientes y suma cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis con noventa y cinco euros, un millón ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta y nueve corresponde a los gastos corrientes y dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco con cero ocho corresponde a las inversiones, ese es el déficit real de este año.

En cuanto a lo del mantenimiento urbano, Sr. Torrents, ya nos pasará por favor una relación pormenorizada, ordenada y a ser posible con cronograma sobre qué consiste eso que dice que hace la Brigada, la subcontratas, etc., en fin, un informe sobre el mantenimiento urbano en el año 2011, se lo agradeceremos profundamente.

Decía usted que si hubiésemos llevado nosotros la gestión el déficit habría sido mayor, si le satisface hacer cábalas, hágalas, por nosotros que sea feliz, pero le aseguro que si un día tiene la oportunidad de ver, porque la gente así lo quiera, cómo llevamos la gestión, entonces será cuando pueda hablar, mientras tanto a los que hay que criticar es a ustedes que han optado por gobernar con menos votos, pero han optado, les han dado la llave, lo han cogido, no pase diciendo si ustedes tal, si ustedes cual, no, ustedes están gobernando, y a los que hay que examinar es a ustedes.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Sra. Royo tiene la palabra.

Sra. Royo: Más que nada porque ha hecho referencia a los cuatro millones de déficit y le voy a decir que la diferencia en las operaciones de capital se han financiado, en las inversiones no hay déficit porque se han financiado con los remanentes que había de las UAS, no con remanentes de Tesorería, y ya le digo que lo único que pasa a los ejercicios siguientes es 2008-2009 y 2010, no 2011, ya lo dice muy claramente el informe de Intervención, y desde luego lo de los cuatro millones no atiende a la realidad, ni muchísimo menos, hay un error ahí en lo que está usted diciendo.

Respecto a lo del compromiso que le preguntaba al Sr. Torrents no sé si se considera un compromiso o no, pero le voy a decir que es una obligación legal el terminar con déficit cero, no es ningún compromiso que se adquiera con ningún organismo o con el Estado que estaba preguntando, es una obligación legal.

Sr. Alcalde: Gracias. Por alusiones.

Sra. Rubio: Le voy a decir que lo que se ha financiado que usted decía del déficit, se ha financiado con ingresos afectados, se ha financiado con las UAS, si es que

ya lo indica el Interventor en su informe, eso no quiere decir que no es el déficit correspondiente al ejercicio, el que haya financiado usted con el remanente de las UAS no quiere decir que no responde a un déficit del ejercicio, que es el que estamos analizando, y el ejercicio, y lo tiene usted muy claro, primero en el resumen de Cuentas que usted nos pasa, el déficit está muy claro, menos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis con noventa y cinco, y luego como explica claramente en su informe Intervención, por un lado responde a los presupuestos de declaraciones corrientes y por otro al de inversiones y da la cantidad de cada cual, otra cosa es que haya una parte que se haya financiado con UAS, con remanentes de UAS, pero, insisto, eso no quita para presentar las Cuentas de lo que es el déficit del ejercicio, estamos hablando del ejercicio si usted coge las UAS y financia esa parte, como si dice, mire no tengo ya ninguna deuda, he solicitado un crédito y he pagado eso, pero estamos hablando del resultado del ejercicio.

Sr. Alcalde: Gracias. Una puntualización ya que habla de cuentas claras. Usted al principio de su intervención ha hablado de dar las gracias a Intervención por presentar las Cuentas claras, eso también es un compromiso político, porque muchos ayuntamientos ya se preocupan de maquillar las Cuentas para que salgan positivas y así ha sucedido a lo largo de muchos años en distintos ayuntamientos y ahora están pagando la consecuencia de todo eso, y en este Ayuntamiento por parte de Intervención se presentan las cuentas muy claras porque no hay ningún maquillaje político a las Cuentas. Se hacen con bastante transparencia para que sean reales y fieles.

Gracias. Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Exkerra).

5.- Aprobar la aplicación de resultados de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011, por un importe de 1.225.679,20 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y tiene que ver con la aprobación de las Cuentas de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz, acordadas por el Consejo de Administración del 21 de marzo de 2012, y como tiene que ser el expediente sometido a aprobación por el pleno se plantea la aplicación del resultado del ejercicio 2011 de dicha entidad según los datos que se reflejan en el acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

6.- Ejecutar de la Sentencia nº 186/2012, de 8 marzo 2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en referencia a la Ordenanza Reguladora los locales destinados a "Cuartos de Cuadrillas" de Tudela, anulando el párrafo segundo del art. 5 y dando nueva redacción al párrafo primero del art. 7 y al párrafo tercero del art. 8.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes, motivado este dictamen de la Comisión por la sentencia de fecha 8 de marzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en relación a la Ordenanza Reguladora de los locales destinados a "Cuartos de Cuadrillas".

En dicha sentencia se determinaba anular el párrafo segundo del artículo cinco, el párrafo primero del artículo siete en las determinaciones horarias que contiene y el párrafo tercero del artículo ocho referente a la revocación de licencia y clausura definitiva del local.

En consecuencia el acuerdo elimina el artículo cinco y da nueva redacción tanto al artículo siete como al artículo ocho para adaptarlo a los criterios que marcaba la sentencia de referencia.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Buenas tardes. Nosotros vamos a votar favorablemente este punto porque entendemos que la sentencia dictada viene a darnos la razón y a corregir un exceso de UPN. Digo que nos da la razón porque en la pasada legislatura fueron mis compañeras, Ana Mari y Milagros, las que se opusieron al horario de cuartos de cuadrilla que planteó el anterior equipo de gobierno.

Además hubo alegaciones del Grupo juvenil Batzarre-Gastea a la Ordenanza dentro de las cuales había una instando precisamente a rectificar el horario propuesto por UPN y equiparlo al de los bares de Tudela, y digo un exceso de UPN porque nos parece que sacarse un horario para cuartos de la chistera y obligar a cumplirlo es como tomar la calle de enmedio en lugar de buscar la mejor solución que siempre es la más consensuada.

A pesar de nuestro voto favorable nosotros no compartimos la totalidad de la Ordenanza como ya lo expresó mi compañera Sra. Ruiz en su momento dentro de la Comisión. No voy a entrar ahora en las valoraciones que podríamos hacer del conjunto de la Ordenanza ya que el punto hace mención exclusivamente a lo que la sentencia obliga a modificar. No obstante, el Ayuntamiento debe cumplir la sentencia guste o no, pero como decía nosotros valoramos muy positivamente esta sentencia ya que ratifica nuestra posiciones.

Entendemos que los cuartos de cuadrilla comportan una dificultad de gestión debido a que se cruzan los intereses lúdicos de los jóvenes con el derecho al descanso de los vecinos y vecinas. Precisamente por ello siempre hemos apostado por el diálogo. El diálogo siempre es la mejor herramienta para lograr puntos de acuerdo que lleven al entendimiento y en este sentido queremos recordar que UPN no estuvo por la labor de constituir mesas de diálogo conjuntas en las que estuviesen representados los jóvenes, los vecinos y vecinas y el propio Ayuntamiento. Nosotros seguimos pensando que ésta hubiera sido la mejor opción. Creemos que vivir en sociedad nos exige a todos ceder en algunos momentos para poder compatibilizar los intereses de los demás con los nuestros propios, es por ello que sentarse a la mesa todos los interesados, mirarse a los ojos y buscar un acuerdo entre todas las partes nos parece que hubiera sido la mejor solución. Nosotros creemos que el civismo complementado por supuesto con la legalidad del Estado de derecho es la base para un desarrollo armónico de la vida en sociedad, por eso queremos apostar por las conductas cívicas, desarrollando políticas que promuevan su difusión.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes. Los objetivos que se perseguían con la realización de la Ordenanza de cuartos de cuadrillas fueron los de armonizar los intereses públicos y privados, así como las garantías de estos lugares y sobre todo evitar las molestias y los riesgos garantizando la convivencia pacífica. Hasta el momento es de destacar que no se haya producido en todo este periodo ni una sola denuncia y que la realización de la Ordenanza hay servido en su faceta preventiva de lo cual nos satisfacemos.

Al ser recurrida en varios de sus artículos y finalmente modificada en el artículo cinco, donde se ratifica la sentencia del TAN por parte del Tribunal Superior de Justicia en el que se anula el hecho de que para tramitar una licencia haya que haber satisfecho las deudas derivadas de expedientes sancionadores.

En el artículo siete se modifican los horarios ya que aunque estos locales no son un servicio público como los bares, cafés o salas de fiestas, sí que son centros de reunión, esparcimiento y ocio y por lo tanto asimilados y de la misma naturaleza, por lo que se modifica el horario hasta las tres y media para aquellos que tengan vestíbulo estanco, la doble puerta, así como un controlador de presión acústica. Para aquellos que no dispongan de este equipamiento el horario es hasta las dos de la madrugada, esto se aumenta claro en el caso de que sean sábados o festivos.

En el artículo ocho se ratifica la medida cautelar de clausurar el local pero no se puede revocar la licencia de manera directa.

Por todo lo antes citado no podemos más que aceptar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y para terminar sí que nos gustaría desear que esta nueva regulación permita conseguir lo que se pretendía que no era otra cosa que conciliar los intereses de jóvenes y vecinos. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable.

*En el transcurso del punto anterior se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Don Jesús Álava Sesma.

Sr. Alcalde: Gracias. Se aprueba por unanimidad el punto número seis del orden del día.

Pasamos al siguiente punto de Mociones ¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las mociones en el orden del día.

7.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, contra los recortes en Sanidad y en defensa de una Sanidad pública de calidad.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, contra los recortes en Sanidad y en defensa de una Sanidad pública de calidad, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“Exposición de motivos:

El **Ministerio de Sanidad** se reunió con las **comunidades** autónomas, en el llamado **consejo interterritorial**. En el debate estuvieron algunas **claves de la reforma sanitaria**: la **gestión privada y mixta de los hospitales**; la **cartera común de servicios sanitarios**; la **tarjeta única sanitaria...** y el **pago de medicamentos según la renta**

En nuestra Comunidad, es preciso recordar la existencia de los conciertos con centros privados y las derivaciones a la sanidad privada han crecido de forma exponencial y que éstas conllevan, también, maquillar los números de las listas de espera. Las primeras visitas derivadas a centros privados han aumentado un 1.979,9% desde 2003 desde hace unos años venimos asistiendo a la privatización de algunos servicios relacionados con la Sanidad o a su proyecto de privatización, tal como sucede con los servicios de cocina en complejos hospitalarios a pesar de las recomendaciones de Comptos al respecto. Igualmente, asistimos a confusos anuncios de procesos de centralización de servicios de calidad sin estudios previos que lo aconsejen, como sucede con el intento de traslado por centralización del cualificado Laboratorio del hospital Reina Sofía de Tudela, tras el cual algunos ven la posibilidad de una privatización a futuro. Los recortes sanitarios pretenden alcanzar incluso a gastos tan mínimos como el que supone el autobús interhospitalario, cuyo servicio se pretende sustituir por otro prestado en línea regular, situación que ha motivado la decidida respuesta y movilización de sus personas usuarias, que siguen luchando por el

mantenimiento del servicio actual, con gran apoyo de población y colectivos. Además, se anuncian modificaciones en guardias presenciales que pasan a localizadas, y otras. Mientras tanto, la evolución del gasto sanitario por habitante es negativa, como puede comprobarse en el siguiente dato:

GASTO PÚBLICO EN SALUD (€ y %PIB) GOBIERNO DE NAVARRA 2010-2012

	2010	2011	2012
EN EUROS	1.036,1	973,1	914,6
% PIB	5,6	5,1	4,6

Fuentes: Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2012, presupuesto consolidado de 2011, presupuesto realizado 2010, IEN

A esta situación, hay que sumarle ahora las consecuencias que se derivarán del Decreto-Ley recientemente aprobado por el Gobierno del Partido Popular, que incluye medidas tales como el repago de medicamentos por parte de pensionistas y el aumento de la proporción del re-pago de medicamentos por parte de las y los trabajadores, con el triste argumento de que los pensionistas consumen un 80% de los medicamentos y la medida pretende efectos disuasorios. Como si el consumo de medicamentos por los pensionistas fuese un capricho y no estuviese en función de la prescripción facultativa. Esta medida penaliza a las personas con enfermedad crónica, a las más desprotegidas, a las personas mayores. Según la Fadsp, «el sistema es caro, complejo y conlleva importantes gastos de gestión, con lo que el supuesto ahorro no va a producirse y no se podrá poner en marcha en los plazos que se han anunciado (dos meses)». A su juicio, esto denota que estamos ante un grupo «con escasos conocimientos técnicos», lo cual «deteriora la confianza de nuestro país ante el mundo». A este respecto, hemos de señalar que en el momento de confeccionar la presente moción, ni siquiera ha sido publicado en el BOE el decreto-ley correspondiente, algo totalmente excepcional en medidas legislativas urgentes, y parece ser que no ha sido publicado porque no saben cómo concretar técnicamente las medidas.

Más allá del beneficio económico en las arcas del Estado, algunos especialistas temen que el aumento del copago en los medicamentos tenga un efecto negativo en el cumplimiento de los tratamientos farmacológicos, sobre todo entre las personas con ingresos más bajos. Teniendo en cuenta, además, que los jubilados consumen en torno al 80% del gasto total en farmacia.

Juan Oliva, presidente de la Asociación de Economía de la Salud (AES) espera que la medida sea reversible. Y sugiere que el incremento del copago farmacéutico anunciado ayer vaya acompañado de un instrumento de evaluación independiente para comprobar si esta iniciativa “efectivamente sirve para mejorar el uso de los recursos o genera bolsas de desigualdades y problemas de salud entre aquellos con menor renta”.

Francisco Baixauli, vicepresidente de la Asociación Española de Farmacia Comunitaria, insiste en esta idea y recuerda que el seguimiento de cualquier tratamiento farmacológico va ligado a su importe y a la accesibilidad a los medicamentos. “El

paciente es muy sensible al aumento del precio y, cuanto más dinero tenga que aportar, menor será el cumplimiento terapéutico”, explica.

Junto a esta idea, los especialistas destacan que existen otras vías para mejorar la eficiencia del sistema y que resultan más eficaces. “Este tipo de anuncios responde a medidas compulsivas y apaños que no llevan a ninguna parte”, explica Enrique Costas Lombardía, economista de la salud y vicepresidente de la Comisión Abril para la Reforma de la Sanidad. Pese a declararse partidario del copago, Costas Lombardía sostiene que las medidas anunciadas ayer por la ministra Ana Mato “no tienen gran peso y se agotan en sí mismas”, ya que el sistema lo que necesita es “una reforma profunda y de gran calado, mucho más global”.

Juan Oliva también critica que se haya puesto el énfasis en el copago: “Para que tuviera sentido, debería de estar relacionado con un mayor paquete de medidas de uso racional de los recursos”. El presidente de la AES considera que, salvo cuestiones anunciadas ayer como la potenciación de la central de compras o mejorar el control del gasto de los pacientes europeos, “no se aportan grandes medidas de fondo que corrijan los problemas estructurales”. Oliva pone el ejemplo de asignaturas pendientes como la coordinación entre la asistencia primaria y la especializada o entre la atención sanitaria y los servicios sociales.

Pero el re-pago de medicamentos no es la única medida de entidad. Especialmente relevante será conocer el sentido de las modificaciones en la Cartera Básica de Servicios, teniendo en cuenta que es aquí donde se concentran buena parte de los recortes.

Pero si una de las medidas anunciadas es particularmente inhumana y xenófoba, es la concerniente al anuncio realizado por **el Gobierno de que modificará la Ley de Extranjería**, de modo que **se exigirá como requisito a los inmigrantes que además de estar empadronados coticen a la Seguridad Social** para recibir esta asistencia médica. Esta medida es particularmente grave e inhumana dado que se calcula que viven en España unos 500.000 inmigrantes sin regularizar. La intención del Ejecutivo de Rajoy de modificar la ley de extranjería que aprobó el Gobierno de José María Aznar en el 2000 para garantizar el acceso a la sanidad pública de los inmigrantes empadronados en España, ha suscitado el rechazo desde sindicatos, como UGT y CCOO, a la organización de consumidores Facua, pasando por agrupaciones como SOS Racismo, o responsables políticos como la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno vasco. Todos se pronunciaron ayer en contra de una medida que dejará sin tarjeta sanitaria a los inmigrantes que no paguen impuestos. El presidente de Facua-Consumidores en Acción, Paco Sánchez Legrán, calificó de "inmoral perversión" negar la sanidad de los inmigrantes sin legalizar que no encuentren trabajo que puede "condenar a la muerte por desatención a multitud de ciudadanos". Sánchez Legrán tachó de "insulto lleno de cinismo" que se castigue a medio millón de inmigrantes con el argumento de no tener empleo, cuando en España hay más de cinco millones de parados. Sugiere que "quizás **el Gobierno de la amnistía fiscal debería preocuparse también por sacar a flote la economía sumergida** que padecen multitud de inmigrantes en activo a los que se les niega un contrato de trabajo". Igualmente, el secretario de Comunicación de CCOO, **Fernando Lezcano**, ha calificado de "**demagógica y profundamente injusta**" la decisión del Gobierno. El responsable sindical ha indicado que la medida "dice muy poco de la **caridad cristiana** de la que hacen gala la mayoría de los miembros del Gobierno". Lezcano ha rechazado las tesis de que los inmigrantes son uno de los problemas de las finanzas del sistema sanitario y ha lamentado que "los **más desfavorecidos** sean los más perjudicados". **Toni Ferrer**, secretario de Acción Sindical de UGT, ha afirmado que la medida generará una

situación de “**desprotección**” para los enfermos y “exclusión social”. Ferrer ha indicado que se trata de medidas que son un “recorte del modelo social” y una “**involución**”, y ha agregado que no se puede trasladar a los ciudadanos “la mala gestión producida por los responsables políticos”.

Asimismo, la Federación Estatal de SOS Racismo afirma que la crisis económica, a pesar de su crudeza, no puede ser excusa para vaciar de derechos a las personas migrantes con lo que ello conlleva de fractura en los principios de universalidad e igualdad que deben presidir el acceso a derechos fundamentales, como el del acceso a la sanidad. Y recuerda que esta medida unida a otras coloca al actual gobierno en la ola de otros países europeos de populismo y racismo institucional que dejará un rastro de exclusión social y conflictividad que terminará “mojándonos” a todas y todos.

Por todo ello, el grupo municipal de izquierda-ezkerra, propone para su debate y votación por separado, en pleno, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Rechazar el denominado “proyecto de Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud”.

2.- Solicitar al Gobierno Español la retirada del proyecto de Decreto Ley mencionado en el punto anterior, o en su caso, de haberse tramitado ya en los días transcurridos entre esta propuesta de acuerdo y su votación, solicitar su derogación.

3.- Instar al Gobierno Navarro y al Gobierno español a tomar una clara opción a favor de una Sanidad Pública de Calidad, frenando cualquier medida o recorte presupuestario en detrimento de la misma.

4.- Apoyar cuantas movilizaciones se lleven a cabo con el fin de defender un Servicio de Salud Pública de Calidad.

5.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados a los Gobiernos Español y Navarro, y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Ya hemos dicho en otras ocasiones y ya nos lo ha aclarado el Sr. Alcalde que aunque no leamos íntegramente la moción se haga constar en su integridad, por lo tanto resumiré la misma en la argumentación.

Vemos que el gasto público en salud por parte del Gobierno en los últimos años va siendo cada vez menor en términos porcentuales con respecto al PIB y ahora a todo ello, bueno eso ya ha traído unas consecuencias directas aquí, y es que hay gente movilizándose para que se mantenga el autobús interhospitalario, para que no se trasladen los laboratorios del Hospital, en fin, ya sabemos las afecciones directas que ha habido y las que están pendientes de llevar a cabo. A todo ello se ha unido ahora las consecuencias que se derivaban del Decreto Ley que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que cuando redactábamos esta moción todavía no había sido publicado en el BOE, posteriormente ya ha sido publicado. Es una reducción en gastos que supone un cambio legislativo que va a hacer que por primera vez desde que se modificó en su momento la contribución de los pensionistas y se hizo que para los medicamentos fuese nula, ahora vayan a tener que pagar por ello, y tenemos que recordar, que, si bien es cierto que en unos casos el pago máximo será ocho euros al mes y en otros dieciocho, tenemos que recordar que hay pensionistas que han estado cotizando toda su vida, que por lo tanto ya han hecho el pago, que en este caso es repago de los medicamentos que consuman, y que algunos lo pueden pasar francamente mal haciendo frente a toda la situación que se viene encima tras congelación de pensiones, tras el aumento del IRPF, que ha sido como bajar las pensiones, ahora esto, y en fin, la subida de impuestos general que se avecina.

Con todo esto también vemos que más allá del beneficio económico en las arcas del Estado, algunos especialistas, además a lo que tienen temor es a que este repago de los medicamentos haga que se incumplan algunos tratamientos farmacológicos, sobre todo insistimos en personas con ingresos más bajos, y hemos de tener en cuenta que son precisamente las personas jubiladas quienes consumen alrededor del 80% del gasto total en farmacia.

El Presidente de la Asociación de Economía de la Salud, AES, ha pedido que esta medida sea reversible e incluso la espera, y sugiere que el incremento del repago farmacéutico vaya acompañado de un instrumento de valoración independiente para ver si realmente esto lo que genera es bolsas de desigualdades o soluciona el problema como dice el Partido Popular.

Por otra parte el Vicepresidente de la Asociación Española de Farmacia Comunitaria, insiste en esa misma idea y recuerda que el seguimiento de cualquier tratamiento farmacológico va ligado a su importe y a la accesibilidad de los medicamentos, en fin, que el paciente es muy sensible a este tipo de temas.

Los especialistas además destacan que existen otras vías para mejorar la eficacia del sistema, más eficaces, dicen que este tipo de anuncios responde a medidas compulsivas y apaños que no llevan a ninguna parte explica en concreto Enrique Costa Lombardía, Economista de la Salud y Vicepresidente de la Comisión abril para la reforma de la Sanidad, e incluso pese a declararse partidario del copago, Costa Lombardía sostiene que las medidas anunciadas por la Ministra Sra. Mato no tienen gran peso y se agotan en sí mismas porque el sistema lo que necesita es una reforma profunda de mucho más calado, dice él.

Hace unas consideraciones y distintas críticas al respecto, pero quisiéramos en primer lugar, vamos a ver en qué consisten las modificaciones de la Cartera Básica de Servicios cuando se concreten del todo porque tienen que desarrollarse todo lo que se ha publicado en el BOE y vamos a ver en qué consiste, que por ahí tenemos nuestro temor y esto se va a convertir en que la Seguridad Social entran determinadas cosas, otras no, para unas hay copago, para otras no, en fin, que los ricos ya tendrán su seguro, etc., pero ahora nos vamos a centrar en una de las medidas anunciadas que como decimos en nuestra moción nos parece particularmente inhumana y xenófoba, esta palabra la decíamos antes de que la Consejera de Bienestar Social, que creemos que tendría que hacer antes autocrítica que crítica, dijera que puede rayar en la xenofobia esta medida, antes que eso la apuntábamos aquí, y es lo concerniente al hecho de modificar la Ley de Extranjería, como ha anunciado el Gobierno Español, para exigir como requisito a los inmigrantes que además de estar empadronados coticen a la Seguridad Social para recibir esta asistencia médica. Esta medida nos parece particularmente grave e inhumana, dado que se calcula que viven en España unos quinientos mil inmigrantes sin regularizar. En Navarra según diferentes cálculos oscilan entre dos mil y cuatro mil las personas que se podrían ver afectadas por la pérdida de esta tarjeta.

La intención del ejecutivo del Sr. Rajoy es modificar la Ley de Extranjería que aprobó el propio gobierno del Sr. Aznar en el año 2000, es decir, el propio gobierno del Partido Popular, para garantizar el acceso a la sanidad pública de los inmigrantes empadronados en España. Esto ha suscitado en rechazo desde Sindicatos como UGT y Comisiones Obreras a la Organización de Consumidores Facua, pasando por agrupaciones como SOS Racismo, responsables políticos de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, todos se pronunciaron el día anterior a cuando redactábamos la moción en contra de una medida que dejará sin tarjeta sanitaria a los inmigrantes que no pagan impuestos, que no están dados de alta en la Seguridad Social

sería más exacto decir, porque a pesar de eso impuestos aunque sea por vía indirecta pagan.

El Presidente de Facua, Consumidores en Acción, Paco Sánchez Legrán, calificó de inmoral perversión negar la sanidad a los inmigrantes sin legalizar que no encuentren trabajo, y dijo que esto puede condenar a la muerte por desatención a multitud de ciudadanos. Sánchez Legrán tachó de insulto lleno de cinismo el que se castigue al medio millón de inmigrantes con el argumento de no tener empleo cuando en España hay más de cinco millones de parados, además queremos añadir cuando son inmigrantes que han venido cuando los hemos necesitado y los hemos tenido conscientemente trabajando sin contrato, atendiendo a nuestros mayores, entre otras cuestiones, y en muchos trabajos que las propias personas de aquí no querían llevar a cabo en tareas agrícolas y en muchas otras, esto es la sociedad de la hipocresía.

Sugiere que quizás el Gobierno de la amnistía fiscal debería preocuparse también por sacar a flote la economía sumergida, por cierto, no solamente por perseguir a quienes cobran el paro y a lo mejor están haciendo algo de economía sumergida, no, hablamos también de otro tipo de economía sumergida que padecen multitud de inmigrantes en activo a los que se les niega un contrato de trabajo como los que antes me refería y que ahora lógicamente han ido a menos.

Igualmente el Secretario de Comunicación de Comisiones Obreras Fernando Lezcano ha calificado de demagógica y profundamente injusta la decisión del Gobierno. El responsable sindical ha indicado que la medida dice muy poco de la caridad cristiana de la que hacen gala la mayoría de miembros del Gobierno. Lezcano ha rechazado las tesis de que los inmigrantes son uno de los problemas de las finanzas del sistema sanitario y ha lamentado que los más desfavorecidos sean los más perjudicados. Toni Ferrer Secretario de Acción Sindical de UGT ha afirmado que la medida generará una situación de desprotección para los enfermos y exclusión social. Ferrer ha indicado que se trata de medidas que son un recorte del modelo social y una involución, y ha agregado que no se puede trasladar a los ciudadanos la mala gestión producida por los responsables políticos.

Asimismo la Federación Estatal de SOS Racismo afirma que la crisis económica a pesar de su crudeza no puede ser excusa para vaciar de derechos a las personas migrantes con lo que ello conlleva de fractura en los principios de universalidad e igualdad que deben presidir el acceso a derechos fundamentales como el acceso a la sanidad, y recuerda que esta medida unida a otras coloca al actual gobierno en la ola de otros países europeos de populismo y racismo institucional que dejará un rastro de exclusión social y conflictividad que terminará “mojándonos” a todas y todos. Quiero recordar de paso que en este país ya hay más emigrantes que inmigrantes, esperemos que no nos traen igual en los países donde van nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra, propone para su debate y votación por separado las propuestas que se proponen y que básicamente consisten en rechazar el proyecto de Decreto Ley, solicitar al Gobierno Español su retirada o incluso su derogación, por supuesto. Instar al Gobierno de Navarra y al Gobierno español a tomar una opción clara a favor de una sanidad pública de calidad, y apoyar las movilizaciones que se lleven a cabo con el fin de defender un Servicio de Salud pública de calidad, enviando los acuerdos adoptados a los organismos pertinentes y medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Mire Sr. Rubio, en principio decirle que el Partido Popular es claro que apuesta por una Sanidad pública, universal, en la que el ciudadano es el centro del sistema sanitario, y es claro que esta sanidad debe proporcionar una

atención con criterios de equidad, eficiencia, eficacia y calidad.

El entorno de la prestación de esta sanidad debe ser personalizado, lo más cercano al lugar de residencia y debe atenderse en un tiempo adecuado a las características de la demanda.

Esta apuesta por la sanidad pública no está en contra de la concertación de servicios, que también estamos a favor en el Partido Popular de utilizar todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados, para responder a la demanda con agilidad, con calidad, con cercanía y con sostenibilidad.

Ustedes en la exposición de motivos hablan de la privatización, y realmente tienen ustedes una obsesión con la privatización, hablan de las cocinas, de los laboratorios, bien, externalizar servicios que se prestan en el servicio sanitario público no es privatizar. Yo le preguntaría a usted Sra. Rubio si considera que el Hospital Reina Sofía de Tudela es un hospital privatizado. El Hospital Reina Sofía de Tudela tiene todos los servicios excepto personal sanitario y personal administrativo externalizado desde hace muchísimos años, y aquí nadie pone en duda el funcionamiento del Hospital Reina Sofía, lo hemos defendido aquí muchas veces todos los Grupos Políticos.

La situación de crisis actual le hace imprescindible la realización de reformas, de reformas estructurales, mire usted Sra. Rubio le voy a aburrir de nuevo, le voy a aburrir diciéndole que en la actualidad no hay dinero apenas para atender el pago de servicios públicos, y no hay dinero y le voy a aburrir porque es consecuencia de la situación en la que ha dejado el país el gobierno anterior, y le voy a aburrir, si eso le aburre que se lo diga le voy a aburrir.

El gobierno anterior hasta en el mismo discurso de investidura dijo que el déficit, dijo y aseguró, el Sr. Pérez Rubalcaba y la Sra. Salgado, insistieron, en que el déficit estaba en 6% y acusaban al Partido Popular de engordar del déficit para cargarse las políticas sociales y hace un par de días o tres Europa ha ratificado que lo que dijo el Partido Popular en cuanto al déficit era verdad, está en el 8,5%, es decir, veinticinco mil millones más de lo que se decía, y el Partido Popular no es el responsable en cuatro meses de gobierno de esa situación, y sin embargo el Partido Popular sí va a ser el responsable de sacar a España de esa situación.

Mariano Rajoy dijo: tenemos hoy que tomar medidas si queremos tener un futuro estable y seguro, y en este sentido hay que tomar decisiones y hay que tomar las decisiones que se han llevado a cabo, y mire usted, dentro de las decisiones que se han llevado a cabo o que se están tomando en cuanto a ahorro en Sanidad, están y está comprobado que eso produce un ahorro en Sanidad, la centralización de compras, la incentivación de prescripción por principio activo, la realización de un pacto con las distintas Comunidades Autónomas para crear una cartera básica de servicios, revisar los convenios para evitar el turismo sanitario con lo cual se ahorrarán mil millones de euros, y lo que ha comentado usted al final, controlar el acceso a los servicios sanitarios a los extranjeros, cualquiera que conozca el sistema sanitario español no puede negar el auténtico derroche que hay en el sistema sanitario español en cuanto a la accesibilidad, con una sola tarjeta sanitaria de una persona inmigrante ilegal, hay que hablar del tema de que yo personalmente no entiendo que un ilegal tenga tarjeta sanitaria, y si tiene tarjeta sanitaria no debería considerarse ilegal, pero eso son cuestiones terminológicas, un inmigrante con una sola tarjeta se trae a toda la familia a atención médica, a intervenciones quirúrgicas, y eso los profesionales que estamos trabajando en la sanidad pública española lo estamos viendo todos los días, todos los días, y así se van miles de millones de euros, y desde luego no hay que hacer demagogia con esta situación porque a nadie se le va a negar una asistencia urgente ante cualquier necesidad sanitaria.

Vayan ustedes a Cuba para ver cómo les atienden, ¿no le piden la Visa? Pues yo tengo otras noticias, antes de entrar en un hospital solicitan la Visa, y entonces podríamos decir xenofobia en Cuba, xenofobia en el resto de países europeos, y algunas personas conocidas para viajar a África en determinados países le exigen llevar un seguro médico.

Estoy de acuerdo en la afirmación que ha hecho usted en cuanto a la Consejera de Política Social pero ahí no voy a profundizar.

En cuanto al repago de medicamentos, usted cree que ahora mismo en España, bueno, ni ahora ni nunca, pero ahora mismo la situación financiera en la que está nuestro país ¿se puede permitir el lujo de seguir destruyendo cada año tres mil setecientas toneladas de medicamentos no utilizados? Tres mil setecientas toneladas de medicamentos no utilizados, con el actual modelo farmacéutico se destruyen esta cantidad de medicamentos pagados con el dinero de los contribuyentes porque han caducado y no se han usado.

La reforma sanitaria en este sentido garantizará un ahorro de más de mil millones de euros y con esta reforma se ajustarán también los envases a la dosificación que requiere el tratamiento. Ahora usted puede comprar un envase de un antibiótico prescrito uno cada ocho horas durante siete días, siete por tres son veintiuno y ahora tiene usted envases de doce, de veintiocho, es decir, hay que ajustar la dosis y la expedición de medicamentos a las prescripciones que son las más habituales.

Con esta reforma, con este repago que dicen ustedes, no van a pagar nada personas que antes pagaban como son los parados sin prestación por desempleo y los que reciben renta de inclusión social. Los jubilados van a pagar un 10% del valor del medicamento, con un tope de ocho euros para las pensiones contributivas más bajas, independientemente del número de enfermedades crónicas que tenga ese pensionista, y los trabajadores activos se va a establecer tres tramos en función de la renta, cuarenta, cincuenta y sesenta por ciento.

Decirle que las pensiones no se han congelado, una de las primeras acciones económicas que hizo el gobierno de Mariano Rajoy fue revalorizar las pensiones.

Mire Sra. Rubio, con estas reformas lo que se pretende es garantizar una sanidad pública, universal y gratuita sin copago. Tienen ustedes que comprender que lo que no se puede hacer ahora mismo es no hacer nada, algo hay que hacer y no hay dinero.

Son medidas que a nadie gustan pero que son necesarias para salir de esta situación difícil en la que nos encontramos y consolidar nuestro sistema sanitario con calidad y sostenibilidad, y entiendo que ustedes como oposición seguirán haciendo su papel, criticar, es lo que tiene que hacer, pero también tienen ustedes que entender que el Gobierno en cuatro meses que lleva está haciendo encaje de bolillos para poder salir de la situación en la que se entraron España, por lo tanto nosotros no vamos a apoyar esta moción como ustedes se podrían imaginar cuando la presentaron. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la moción que propone Izquierda-Ezkerra que tiene que ver con los recortes sanitarios que se han anunciado nosotros también la incluimos en la moción que discutiremos más tarde, en una moción que hemos incluido aspectos de educación, de sanidad y de dependencia dentro del paquete de recortes que se han anunciado por parte del Partido Popular en los últimos días.

En relación con la sanidad compartimos el planteamiento de la moción en el sentido de que consideramos que las decisiones adoptadas por el Partido Popular van precisamente a tocar una de las claves del sistema de bienestar español, uno de los pilares básicos que nos ha costado mucho construir durante varias décadas y que en este momento con esta decisión no supone sólo un gasto o un ahorro económico sino un

intento de cambiar el modelo sanitario que para mí es lo más grave de la decisión tomada.

Hay dos ámbitos de decisión en este planteamiento. Por una parte es que paguen más determinados usuarios, los pensionistas, las personas activas a través de la contribución del medicamento, y evidentemente supone un gasto fundamentalmente para las personas enfermas y dentro de ellas las crónicas, es una especie de pago o contribución a la propia enfermedad, algo que nos parece injusto y no necesario porque el sistema sanitario español es de los más eficientes del mundo, el que menos gasta en proporción a los servicios que da siendo sistema público, y curiosamente están ensayando fórmulas en distintas autonomías para tratar de mejorar la eficiencia, que sin duda es necesaria y somos conscientes de ello, pero sin necesidad de aplicar este tipo de fórmulas de copago, de repago que se están implantando, con la que nosotros manifestamos nuestro más absoluto desacuerdo, porque evidentemente van a pagar, van a recaer sobre los propios usuarios y ciudadanos cuando hay, y se están ensayando fórmulas de otro tipo para conseguir esos mismos efectos. La propia implantación de estos sistemas es complicada técnicamente, es costosa y ni siquiera está claro que desde el punto de vista económico sea rentable.

Hay una segunda cuestión que supone un cambio en el modelo sanitario y es asociar como en el caso de los inmigrantes o de los jóvenes, personas que no han cotizado, es asociar el derecho a la prestación sanitaria con el haber o no cotizado, eso evidentemente cambia el modelo sanitario español. El modelo sanitario español se sufraga no con cotizaciones sino con impuestos, fue un acuerdo básico de todas las fuerzas políticas desde la transición, desde los años ochenta, implantado por el Partido Socialista y aceptado y renovado luego por el Partido Popular y que sin embargo ahora se rompe, se resquebraja porque ahora ya no se trata sólo de ser ciudadano en relación con unos derechos sino el haber o no cotizado. Esto cambia el sistema hacia la posibilidad de qué personas puedan cotizar, otras no, las personas más débiles, vulnerables en exclusión social no han cotizado o no pueden cotizar, aquí entraría un sector de los jóvenes que no han cotizado hasta ahora, y evidentemente entramos en una dinámica totalmente distinta. Me parece peligrosísimo y evidentemente ya no garantiza que la sanidad esté asociada a la ciudadanía, sino sólo al haber mucho o poco, más o menos, y el que no haya cotizado, evidentemente, entra en los márgenes del sistema.

En definitiva, entendemos que es una medida que se aduce, se trata de justificar con la herencia recibida, es una explicación muy recurrente por parte del Partido Popular, pero le quiero recordar que ante esa misma situación hay Comunidades Autónomas y hay experiencias de intentar ahorrar costes mediante subastas digamos con las empresas farmacéuticas, otro tipo de fórmulas que se están ensayando, sin necesidad de recurrir a estas decisiones.

Hay aquí por tanto no sólo una justificación económica, hay una decisión política. Hay evidentemente otras fórmulas en relación con esta situación económica de la sanidad como de la educación que tienen que ver con la presión fiscal, hay fórmulas para conseguir más ingresos para el Estado que permitan evitar este tipo de recortes sin necesidad de recurrir a ellos, por tanto nuestro apoyo a la moción es perfectamente claro porque nos parece que estamos debatiendo no sólo una decisión más o menos puntual sino que estamos entrando en un debate sobre cuál es el nivel del estado de bienestar y el modelo de bienestar que queremos. Si queremos un modelo ciudadano o queremos un modelo, digamos, a merced de las posibilidades de cada cotizante.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. Buenas tardes. Todos los aquí presentes somos conscientes de los problemas de financiación que tiene hoy en día la sanidad, se hace

pues imprescindible la adopción de medidas urgentes que garanticen su futuro y que contribuyan a evitar que este problema persista. Estemos o no de acuerdo con el Real Decreto 16/2012, Navarra como ustedes saben, tendrá que aplicar lo que sea normativa básica del Estado ya que es de obligado cumplimiento, por lo tanto, Navarra, como el resto de Comunidades Autónomas, cumplirá con estas medidas.

En cuanto al nuevo sistema de copago farmacéutico en UPN ya hemos manifestado que no nos gusta que los pensionistas tengan que hacer un esfuerzo adicional para comprar medicamentos, pero reconocemos que el Decreto tiene aspectos positivos, como el hecho de que los parados de larga duración y las pensiones no contributivas no tengan que pagar por los medicamentos, y otros relacionados con la gestión de recursos, medidas de eficiencia, cartera de servicios comunes entre otros, necesarios para el mantenimiento del estado de bienestar. Por todas estas razones nuestro Grupo votará en contra de esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por orden de las intervenciones, mire, dice Sr. Martín que tenemos obsesión con la privatización, si es que la tenemos, nos la están haciendo coger ustedes, y le voy a explicar por qué, yo creo que no es una obsesión, creo que es una denuncia de la privatización que están llevando ustedes a cabo.

De manera creciente la sanidad pública de nuestro país está experimentando una privatización acelerada y a marchas forzadas, injustificada, impuesta gubernamentalmente, impuesta por los mercados, por el FMI, impuesta por la UE a través del pacto del euro, todo ello para favorecer la sanidad privada, los seguros privados de sanidad privada, no tiene otro objetivo porque no es cierto, y de paso contesto a la Sra. Carmona en este sentido, que tengamos un problema con la sanidad, la sanidad española está calificada, y no está calificada por nosotros sino por la Organización Mundial de la Salud, como la tercera mejor del mundo, y es una de las que menos porcentaje del PIB se destina, es por su eficiencia como sistema público de salud, esa la realidad, lo demás sí que son inventos, eso no quiere decir que no haya cosas que mejorar, por supuesto que todo lo que sea una racionalización, como ha explicado en el terreno de los medicamentos, vamos a controlar los medicamentos que se tiran, qué es lo que pasa y ver cómo lo mejoramos, vamos a hacer un plan específico sobre esa materia, y estaremos de acuerdo, pero no por eso vamos a penalizar a los más pobres, a los enfermos crónicos, a los que no tengan papeles, y a los mayores de veintiséis años que no hayan cotizado nunca, y no por eso vamos a cambiar el sistema del que nos hemos dotado, calificado, como digo, en el 2000 como el séptimo mejor del mundo, pero después ya en el año 2010 como el tercero, junto con Suecia, y esto estoy segura que lo conoce muy bien, y fue puesto como modelo a seguir por Estados Unidos por su gran calidad y eficiencia cuando quiso hacer algo en esta materia, y desgraciadamente hay países desarrollados de Europa que tienen muy mal el tema de la sanidad, por cierto, muy bien para las empresas privadas, pero muy mal para sus ciudadanos y ciudadanas, y gastan más del PIB que aquí y sin embargo hay un sistema menos universal.

Como comprenderá estos datos no nos los inventamos, seguro que usted los tiene antes que nosotros, hay informes para todo ello, en fin, no voy a leer aquí el ranking, pero si alguien tiene interés lo leo, lo tengo de todos los países y por todos los conceptos, por cobertura de población de sanidad pública, por el gasto sanitario total público más privado, por el sanitario público, por la esperanza de vida, por la tasa de mortalidad infantil en España, Alemania, en Austria, Bélgica, Estados Unidos, en fin, si alguien tiene interés lo especificamos, pero esto es así. ¿Qué por qué es así? Por supuesto que toda la responsabilidad no es del PP, pero no, no, a mí lo que me aburre es

que sólo se eche la culpa al gobierno anterior, eso es lo que me aburre, no que se mencione también al gobierno anterior, es más, si resulta que en este tema de las nuevas formas, hubo una ley que le llamaban las nuevas formas de gestión en la sanidad, fue en el noventa y siete y contó con los votos de Partido Socialista, Partido Popular, PNV, CIU, Coalición Canaria, y esto es lo que abrió el camino legal para transformar el sector sanitario público en privado, esto fue para hacer un negocio de la sanidad, claro que en el año 2007 el PP dio un paso más, que fue con la aprobación de los mecanismos legales para convertir los actuales centros sanitarios públicos en entidades de derecho privado, por supuesto, después ya vendrían todos los centros Alzira en las comunidades que gobierna el Partido Popular, por cierto, en Andalucía el Partido Socialista ya desde hace años que desarrolló ese sistema similar a las Fundaciones sanitarias creadas por el Partido Popular en Galicia, en fin, más flexibilidad, más precariedad laboral, menos servicios para los ciudadanos públicos, de menor calidad, más gasto para la administración pública, sencillamente es mentira que la sanidad pública vaya mal, no es cierto que vaya mal, e insisto, al menos haciéndolo en cuanto a un ranking comparativo con los demás.

Por ahora el Hospital Reina Sofía, a pesar de la privatización de algunos servicios, ya que me hacía referencia, no quiero obviar la respuesta a esa pregunta concreta, a pesar de la privatización de algunos servicios subcontratados, no creemos que sea un hospital privatizado, claro que no, pero sí diferimos de algunas subcontratas, en eso sí diferimos, pero no creemos que sea un hospital privatizado. Tenemos nuestro temor, porque ahora ya con el anuncio de que se quieren centralizar los laboratorios, después de que como usted precisamente conoce muy bien se pasase por un ISO de calidad, que fue el primer laboratorio de Navarra, y por lo cual felicitamos a los que fueron responsables de ello, claro, después de la inversión que ahí se hizo, después de esa actuación tan positiva, ahora quieren el laboratorio centralizado en Pamplona, y ¿cuál será la próxima?, es decir, no podemos menos que preguntarnos ¿se derivará de ahí una privatización a medio plazo? No lo sé, nos lo tendremos que contestar dentro de unos años, a ver lo que pasa Sr. Martín, seguramente sabe de lo que estoy hablando, seguramente no, seguro.

Reconozco una vez más el papel que tiene, usted dice que nosotros como oposición tenemos que oponernos, no, como oposición tenemos que vigilar y si se hacen las cosas bien aplaudirlas y si se hacen mal criticarlas y efectivamente intentar mejorarlas, tenemos que fiscalizar, pero es que usted tiene una papeleta como gobierno en estos momentos que es una papeleta desde luego, porque a mí me parece que cuando se lleva a cabo una medida de este estilo y no se tienen argumentos para poder defenderla, porque claro que toda la defensa sea que se tiran medicamentos y que hay inmigrantes que traen a sus familias, la verdad, ¿qué quiere que nos diga? Nos dice que vayamos a Cuba, pero es que está muy caro el viaje, pero si no ya iría a hacer una visita, pero mire, por lo que me decía mi compañero precisamente pasó la experiencia y no era como usted lo dice, pero yo no quiero hablar ni de Cuba, ni de África, ni siquiera de Botswana, y ver si el que se va allí tiene una sanidad pública o se lleva su seguro privado además de las municiones de caza.

De lo que quiero hablar es de la sanidad aquí, he hablado de África porque lo han citado, pero de lo que quiero hablar es de la sanidad aquí, de la situación de aquí, de las medidas necesarias y me preocupa una cuestión de fondo. Yo sé perfectamente, nuestro Grupo sabe que cuando hablamos de las personas inmigrantes no solamente porque igual no ganemos votos, puede que hasta los perdamos, pero para nosotros la conciencia está por encima de los votos, nos preocupa la pérdida de solidaridad que se da, nos preocupa que haya discursos institucionales que rayen en el racismo, no lo digo

por usted ni mucho menos, lo digo por las medidas como tal, nos preocupa la marcha de Europa, Sarkozy está queriendo competir con Le Pen verdad en las grandilocuencias y en las declaraciones acerca de los inmigrantes, pero es Le Pen quien sube no Sarkozy, todo eso ayuda a que Europa cada vez sea más de extrema derecha no más de derecha democrática, más de extrema derecha, y eso es una preocupación de fondo, es cierto que he abierto un paréntesis para comunicar una preocupación de fondo, y hace muchos años ya que recuerdo que escribí un artículo en la prensa en el que decía con la Europa que nos viene el ser simplemente humanistas en el futuro va a pasar por una prueba del algodón, habrá una raya a un lado u a otro dependiendo la actitud hacia la inmigración, y es así, y ahora eso se nos ha venido encima, y es así.

Por lo demás, agradecer su apoyo al Partido Socialista, me consta además que es sincero, a pesar de que efectivamente en el noventa y siete el Partido Socialista contribuyese a que la privatización de la sanidad pública pudiese ser una realidad, pero a veces las direcciones van por un lado y las bases por otras y las realidades son las que son. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muy brevemente. Mire las bases del sistema del bienestar no las ha tocado el gobierno del Partido Popular, las bases ya estaban afectadas muy mucho cuando el Partido Popular llegó al gobierno, y es decir la realidad de las cosas. Llevamos mucho tiempo hablando de una sanidad de calidad y con prestaciones sostenibles, llevamos mucho tiempo, y la verdad es que no se ha hecho nada hasta ahora, los resultados se verán porque al Gobierno del Partido Popular ni siquiera se le han dado los cien días de gracia, ha tenido que trabajar desde el minuto cero de entrar en el Gobierno, desde las vacaciones de Navidad que no tuvieron vacaciones y para eso están en el Gobierno para que no las tengan, y mire, en cuanto a la privatización yo le voy a decir una cosa, la legislatura pasada y la anterior usted caminaba por las calles de Madrid y estaban empapeladas con no a la privatización de la sanidad pública, ¿lo habrá visto verdad? pues mire si no hubiera sido porque se hizo una gestión mixta de los hospitales públicos de Madrid, en algunos hospitales no podría haberse construido, proyectado e inaugurado ocho hospitales en el cinturón de la periferia de Madrid en una sola legislatura, y me puede usted decir, con peajes a la sombra, sí, pero son servicios que tienen los ciudadanos del cinturón de Madrid, servicios que antes no tenían y servicios gratuitos, no tienen que pagar ningún seguro médico para acceder a esos hospitales, son hospitales de gestión mixta: público-privados, y la ciudadanía eso lo valora, y si no ahí están los resultados electorales de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, y no tengo nada más que decirle, pero privatizar servicios o externalizar servicios de la sanidad pública no es privatizar la sanidad pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra. Muy breve por favor.

Sra. Rubio: Las bases del sistema de bienestar estaban ya afectadas cuando llegó, estaban empezadas a afectar y de hecho ya había hecho la mención a la ley del noventa y siete pero le aseguro que yo le hubiera dado vacaciones en Navidad, de verdad, que hubieran descansado un poco, los cien días de gracias les hubiera dado, incluso alguno más, porque lo que es en estos meses no nos están dejando respirar, y la marcha que llevamos dicen que es para resolver temas, pero yo lo único que veo es que estamos en un país donde la deuda pública era pequeña comparada con cualquier otro, donde la deuda pública está creciendo porque la deuda privada de los bancos era enorme y se le está derivando el dinero de la gente, hablo en conjunto, estábamos hablando del país antes, y junto a eso que lo hemos criticado aquí una y otra vez, es

decir que nosotros no hemos callado hasta que ha llegado el Partido Popular, no, junto a todo eso, ahora, lo que se está haciendo es ir en picado con un sistema de bienestar y al menos, insisto, con una sanidad que estaba siendo la envidia y el modelo.

Por favor, me ha hablado usted de la Comunidad de Madrid y resulta que como coincidencias de la vida tengo familia allá requerida de servicio público sanitario, tengo mi opinión, conozco un poquito, desde precisamente los hospitales Alzira, precisamente desde esos hospitales que algunos de ellos no tienen facultativos, desde eso conozco bastante bien como va, no me lo ponga como modelo, de verdad, no sé por qué habrá votado la gente a la Sra. Aguirre, yo respeto los votos de la gente, y ese es el resultado, también han votado al Sr. Rajoy, y fíjese la que nos está cayendo.

Sr. Alcalde: Gracias. Hace cinco años dejé el Parlamento y dejé discusiones de debates intensos, importantes que hacían mención a la Comunidad Foral y no esperaba encontrarme en el Congreso de los Diputados, es que me está dando la sensación que estamos en unos debates que no se dan, yo creo que invitaría al Sr. Rajoy y al Sr. Rubalcaba a venir a este Pleno, porque creo que se están dando unos debates que corresponden al Congreso de los Diputados y no al Ayuntamiento de Tudela, y me parece muy bien que debatamos sobre los temas que se traen a este pleno como mociones porque implican un tema que al final repercute en los ciudadanos de Tudela, bien, pero por favor, centrémonos en los temas de Tudela y no nos vayamos a unos debates sobre las políticas nacionales, las políticas de la Comunidad de Madrid, vamos a centrarnos un poco con los debates, se lo pediría por favor, y también aprovecharía para pedirles que nos quedan cinco mociones, la media de tiempo que le dedicamos a las mociones es de cuarenta y cinco minutos a una hora, y les pediría que intentemos un poco concretar y centrar los temas, dentro de la libertad que cada uno tiene para dedicar todo el tiempo que quiera, bueno dentro del que marca el Reglamento.

Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Solamente para decirle que cuando no entremos en los temas de Tudela nos podrá decir que nos centremos en los temas de Tudela, pero a los temas que vienen en el orden del día entramos a todo como hemos demostrado en todos los puntos que hemos tratado, luego lo uno no va en detrimento de lo otro, no va en detrimento, no es centrarnos en los temas de Tudela y en los otros no, sino que hablamos de todos los que afectan a los ciudadanos de Tudela, que son los que plantea el Ayuntamiento, los que plantea el Gobierno de la Sra. Barcina y los que plantea el Gobierno del Partido Popular.

Sr. Alcalde: Ya veo que escucha lo que quiere escuchar. Creo que no he dicho nada en ningún momento en ese sentido, si quiere tomárselo así tómeselo como quiera, pero no iba por ahí y usted lo sabe.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro de Tudela y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, sobre la contratación de personas perceptoras de la ayuda de incorporación sociolaboral o de la renta de inclusión social.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, sobre la contratación de personas perceptoras de la ayuda de incorporación sociolaboral o de la renta de inclusión social, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“Exposición de motivos

Una de las mayores preocupaciones de todas las instituciones, en las actuales circunstancias económicas, debe ser proteger a aquellas personas que, debido a la prolongada y difícil situación económica de nuestra Comunidad, han perdido un empleo y han agotado todas las prestaciones derivadas del mismo, encontrándose, a raíz de esta circunstancia, en situación de exclusión social o no estándolo todavía, de prolongarse la falta de empleo, pudieran llegar a dicha situación. En estas circunstancias, la prevención de la exclusión social mediante la obtención de un empleo debe ser uno de los ejes fundamentales en que deben esforzarse las Administraciones Públicas, como el mismo Ayuntamiento de Tudela.

Hemos conocido que el Gobierno de Navarra, y en concreto el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, ha implementado una medida que consiste en subvencionar la contratación laboral de perceptores de la Renta de Inclusión Social o de la Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y mejora de la empleabilidad, tanto por empresas públicas y privadas como por entidades privadas y entidades locales de Navarra, como puede ser este Ayuntamiento.

Nos parece que esta convocatoria tiene un objetivo que debemos apoyar y perseguir también desde el Ayuntamiento de Tudela, como es la de incentivar la contratación de estas personas en desempleo, favoreciendo la incorporación laboral de estas personas que tienen dificultades de acceso al mercado de trabajo. Será muy positivo para los beneficiarios, vecinos y vecinas de Tudela, ya que además estarán cotizando durante ese tiempo en la Seguridad Social como trabajadores, siendo también ventajoso para nuestro municipio, dado que el Ayuntamiento obtendrá la financiación completa de los costes salariales derivados de la contratación de dichas personas, durante un período mínimo de seis meses.

Hay que tener en cuenta que al menos 84 residentes en Tudela podrían ser susceptibles de entrar en esta convocatoria. Dada esta situación, tanto el Ayuntamiento como sus entidades autónomas podrían acogerse a estas ayudas.

Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno:

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela a que se acoja a la convocatoria de ayudas para la contratación de personas perceptoras de la Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y mejora de la Empleabilidad o de la Renta de Inclusión Social, dado que esta medida puede favorecer la incorporación laboral de personas necesitadas de nuestra ciudad, y beneficiar al mismo tiempo a algunos servicios municipales.

2.- Comunicar este acuerdo a los organismos autónomos del Ayuntamiento y difundirlo entre los posibles beneficiarios.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: Se trata de una moción que presenta el Grupo Socialista relacionada con unas ayudas que acaba de acordar el Gobierno de Navarra, ayudas dirigidas a la contratación de personas acogidas a su vez a la antigua renta básica, ahora desdoblada en renta de inclusión social y renta de incorporación sociolaboral.

Evidentemente este tipo de renta ha tratado siempre de atender a personas en riesgo de exclusión ya sea por marginalidad social ya sea por desempleos prolongados y agotadas otro tipo de prestaciones, y en este momento la política desde el Gobierno de Navarra trata de, además de las ayudas correspondientes, de incentivar la empleabilidad de estas personas ofreciéndoles salidas en el mercado de trabajo que les permitan abrir un horizonte de esperanza de cara al futuro habilitándolas para determinados trabajos para la inserción psicosocial en el ámbito laboral y familiar, y en este sentido esta

moción lo que se trata es de recordar y pedir al Ayuntamiento de Tudela que se acoja a este tipo de ayudas que permitirían que estas personas que en concreto en Tudela en este momentos son ochenta y cuatro, personas residentes en Tudela que están acogidas algún tipo de estas ayudas, puedan acogerse a una contratación por parte del Ayuntamiento de acuerdo con esta normativa en la que el Ayuntamiento se vería apoyado con la subvención correspondiente del Gobierno de Navarra por la cuantía equivalente a los propios salarios de estas personas, en concreto los 641 euros, salarios equivalentes a la propia prestación.

En la medida en que el Gobierno de Navarra ofrece ayudas para que cualquier empresa o bien entidades locales como el Ayuntamiento pueda hacer este tipo de contrataciones, en la medida en que el Gobierno de Navarra pone el dinero para que se puedan llevar a cabo, en la medida en que estas personas pueden tener la oportunidad de al menos durante seis meses tener un trabajo que les saque diríamos de la situación diríamos de mera ayuda pasiva en la que puedan estar, nos parece interesante que el Ayuntamiento de Tudela pueda acogerse a ellas y tratar de ofrecer unos servicios que pudieran venir bien también al Ayuntamiento y a la ciudad puesto que se trata de personas a las que hay que contratar que no suplan o sustituyan servicios o personas actualmente en activo.

Se trata de una serie de condiciones que reúnen estas ayudas que nos parecen pertinentes, tanto para el Ayuntamiento como para las personas interesadas en ello, y de ahí que la moción trate de una manera muy simple de pedirle al equipo de gobierno que nos podamos acoger a esas ayudas, no sabemos el tiempo que pueden durar de cara al futuro, pero al menos con el objeto de que tanto a algunas de ellas como a los servicios municipales nos puedan venir bien sin coste económico además en esta época de crisis, con los ajustes que tenemos, sin coste económico para el Ayuntamiento.

Por mi parte nada más, simplemente someterlo a la consideración del Pleno.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Le adelanto al Sr. Campillo que vamos a votar favorablemente a la moción, pero sorprendentemente me extraña esta moción dado que a la moción que se refiere el Grupo Socialista de Tudela está ya regulado por la Orden Foral 249/2009 de 24 de junio y alguna otra Orden también del 16 de junio de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deportes, por las que se regulan la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social por la contratación laboral de personas beneficiarias de renta básica para la realización de actividades de interés comunitario.

En el año 2011 el Gobierno de Navarra no aprobó dicha convocatoria mientras que la convocatoria correspondiente al año 2012 está regulada por la Orden Foral 153/2012 de 11 de abril de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de personas perceptoras de la ayuda para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad o de la renta de inclusión social por empresas, entidades privadas o entidades locales de Navarra.

El Ayuntamiento de Tudela se ha acogido a las dos convocatorias referidas más arriba mediante la contratación de veinte trabajadores en el año 2009 y diez trabajadores en el año 2010, además de participar todos los años en el programa regulado por la Orden Foral 15/2005, por la que se contrata personal desempleado para la realización de obras de interés social, así como en el Programa de Empleo Social Protegido, demostrando de esta manera su voluntad de participar en cuantos programas de creación de empleo y ayuda a la inserción laboral y sociolaboral sean posibles, por todo lo cual no existe motivo para pensar que este año al reanudarse la convocatoria para la

contratación de personal perceptora de ayudas a la empleabilidad o renta de inclusión social, anteriormente renta básica, el Ayuntamiento no vaya a participar de nuevo en el programa, quedando por supuesto esta determinación sujeta al criterio del equipo de gobierno, previo análisis de necesidades y planificación de los trabajos a realizar.

No obstante, le adelanto que ya fue aprobada también creo en una Junta de Gobierno anterior en la que usted fue participó y se aprobó, por eso me extrañaba y me surgió cierta confusión, por lo tanto vamos a votar que sí, pero el equipo de gobierno ya está en marcha y esperamos sacar esta oportunidad de trabajar para estas personas desfavorecidas lo antes posible.

Nuestro voto va a ser que sí porque en ello estamos.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto también será favorable, voy a añadir una cuestión a lo que ya se ha dicho, y es que la lástima es que este año el Gobierno de Navarra destina para este fin solamente un millón de euros y hace dos años destinaba dos millones y medio de euros, todo ello gracias al Partido Socialista y a UPN.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. A mí lo primero que me gustaría comentar es que me sorprende un poco que esta petición venga como moción. Yo creo que más que una moción debería ser un ruego o un recordatorio que evidentemente no nos tienen que hacer porque este equipo de gobierno se acoge a todas las convocatorias que puede en materia de contratación de personal.

Ésta es una convocatoria que conocemos, que además esta Concejala ha estado en el Servicio Navarro de Empleo, con lo cual tiene información de primera mano, y evidentemente la ha trasladado al Ayuntamiento, se está articulando el medio, para, una vez que por parte del Servicio Navarro de Empleo y de Hacienda, que es quien tiene que decir de qué partida se va a pagar la Seguridad Social de los trabajadores, las Áreas ya están preparando sus necesidades para acogerse a la misma.

Es una moción que vamos a votar a favor. La verdad que instarnos al equipo de gobierno a hacer algo que ya se está haciendo me resulta un poco chocante, pero evidentemente no podemos votar en contra algo que además iría en contra de nuestros propios actos.

Evidentemente instados estamos y vamos a votar la moción a favor, porque lo contrario sería ir contra nuestros propios actos, porque es algo que hace tiempo que ya lo estamos trabajando.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En primer lugar agradecer la posición favorable de los Grupos a la propuesta, y en relación con los comentarios que ha habido por parte del Partido Popular y de UPN a que se ha venido haciendo y acogiendo el Ayuntamiento a este tipo de medidas o ayudas cuando vienen del Gobierno de Navarra, es verdad que se hace con frecuencia, pero no siempre se hace, no sé si en estos casos o no. Antes he comentado en el debate de los presupuestos precisamente que había ayudas para el Taller de Empleo el año pasado y no nos acogimos a las ayudas, es decir, que es verdad que con frecuencia nos acogemos a las ayudas correspondientes, pero no siempre.

Por nuestra parte nos parecía oportuno que dada la situación en la que estamos, con más dificultades que nunca, el recordar que se insistiese en esta vía de ayudas porque nos parecía pertinente, sin más.

En cuanto a la cuantía económica que ha citado el Grupo de Izquierda-Ezkerra, la propia Orden habla de un millón de euros ampliable hasta tres millones en la medida en que siga habiendo demanda, por tanto la diferencia no es tanto en la cuantía económica sino en la adaptación de este tipo de ayudas a la nueva regulación que hay

del sistema de renta básica.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Quiero comentar que hay un Presupuesto y en éste la partida es de un millón de euros, partida ampliable pero un millón de euros, y antes era partida ampliable pero dos millones y medio de euros, y además es lo que ha dicho, es en base a la nueva Ley, a esa nueva Ley a la que presentamos moción y ustedes votaron en contra, tengo aquí si quiere le repito su intervención incluso, votaron en contra, y le puedo dar hasta los argumentos, y hasta decir que al final era porque había tiempo todavía para que se pueda hablar todo esto, negociar, reconducir para mantener lo positivo, pero no ha habido ni reconducción, ni se ha hablado nada, y esto es el resultante.

Antes no me había querido extender porque no quisiera todavía desviar de lo positivo que tiene la moción, que a mí me parece positiva y por eso la vamos a votar a favor, pero lo cierto es eso, que es ampliable, pero anda que con las medidas que nos están anunciando y los cincuenta y cuatro millones que tiene que recortar el Gobierno de Navarra ¿Va a ser muy ampliable esta partida que se ha dispuesto de un millón de euros en lugar de dos y medio? Ya hablaremos de cuanto de ampliable es.

Sr. Alcalde: Me imagino que por alusiones.

Sr. Campillo: Las consideraciones de lo que es ampliable o no para mí no tienen demasiada importancia porque en definitiva si hay un compromiso de atender a todas las personas que lo necesiten, para mí eso es lo importante, no voy a entrar en cifras.

En segundo lugar, en relación con el comentario que se ha hecho con respecto a la votación de la moción que se presentó, hay un error, quisiera que lo leyera bien, nosotros nos abstuvimos en el tema de la renta básica, simplemente dejar constancia.

Sr. Alcalde: Lo aclaran fuera.

Sra. Rubio: No, no, quiero aclararlo con el acta. Pasamos a votar la moción, votos a favor, votos en contra, abstenciones. Tiene razón, no se aprobó, pero se abstuvieron.

Sr. Alcalde: Una vez aclarado, entiendo que estamos todos de acuerdo y se aprobaría la moción por asentimiento.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, instando al Gobierno de España a modificar la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela instando al Gobierno de España a modificar la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Visto que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Visto que cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con

la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc., así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Visto que consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Considerando que todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...” pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión). así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 –que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General nº 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Considerando que todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

Considerando que la pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas

afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente

Considerando que, como consecuencia de lo anterior, los desahucios –aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera– conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y considerando que los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA ACUERDA

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Esta moción la presenta el Grupo Socialista pero no trata si no de recoger y transcribir el texto de una moción que no es nuestra, simplemente hemos recogido una propuesta de la Plataforma de Afectados por la hipoteca, que la ha propuesto a varios Ayuntamientos, a varios Grupos, nosotros nos hemos hecho cargo de ella y simplemente me limito muy por encima a recordar los datos y a lo que se demanda.

Visto que la crisis ha hecho aumentar mucho el paro, visto que una de las mayores consecuencias de la crisis es precisamente el tema de las ejecuciones hipotecarias y de los desahucios que se han producido en los últimos años cerca de quinientos mil, teniendo en cuenta que las familias que sufren este tipo de situaciones, evidentemente entran en una casi condena por tener no sólo que perder el piso sino que acometer la deuda correspondiente con las entidades financieras, que la propia entidad financiera se queda con la adjudicación de la vivienda y muchas veces con un valor bastante reducido con respecto al inicial. Entendiendo que la legislación actual favorece y protege que eso sea así, de alguna manera defendiendo la posición de las entidades financieras y perjudicando claramente dentro de los errores o riesgos que haya podido acometer uno u otro con anterioridad, sin embargo, quien sale excesivamente perjudicados son los usuarios que quedan en situaciones de vulnerabilidad muy

extremas en algunos casos y entendiendo que el Estado tiene que acometer y afrontar una situación de este tipo tan injusta y desequilibrada, se considera que en virtud del derecho constitucional a la propia vivienda, a una vida digna y a los pactos internacionales relacionados con los derechos sociales y económicos, y que toda esta normativa actualmente vigente, que es legal, desequilibra absolutamente las posibilidades que tienen las personas afectadas para poder mantener su propia vida con un mínimo de dignidad, tanto en la propiedad de la vivienda como en el propio mantenimiento de la vida diaria, y que la propia pérdida de la vivienda, no sólo una pérdida material sino una condición social de dignidad, de autoestima y de convivencia social, ante todas esas circunstancias que afectan cada vez a mayor número de gente y que sigue creciendo por efecto de la crisis, lo que se propone al Pleno son tres cosas, primero, y esto sí lo leo textualmente: Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos, sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Finalmente dar traslado de estos acuerdos a todas las entidades afectadas por este tema.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: La dación en pago es una reclamación Sr. Campillo histórica de las asociaciones de usuarios de banca y que hasta el momento, nadie, ni el Partido Socialista la ha encontrado oportuno atender, o al menos no habían dado con la fórmula para poder hacerlo.

Como se sabe hasta ahora si un propietario no podía hacer frente a la hipoteca de un bien el Banco procedía a la ejecución judicial del mismo y además exigía compensaciones adicionales más allá del propio bien ejecutado. Con la reforma del Gobierno reciente lo que se establece es la posibilidad de que los bancos voluntariamente se acojan a la fórmula de dación en pago de tal modo que el bien ejecutado sirva para satisfacer el pago pendiente de la hipoteca, sin gravar todavía más al afectado.

El punto de la voluntariedad es el más importante, porque los Bancos, aunque nos fastidien también tienen derechos, aunque a algunos también no les parezca bien, y por lo tanto no pueden obligarles, ni tan siquiera cambiar la Ley Hipotecaria, a renunciar a unos derechos adquiridos previamente, consentido voluntariamente por la

otra parte.

La reforma de la Ley Hipotecaria tiene además otro problema y es que dejaría la posibilidad de dación en pago también a aquellas personas que por causas distintas del desempleo, exclusión social o falta de recursos dejan de pagar hipotecas, que también las hay.

Dación en pago sí pero voluntariedad de las entidades financieras, dación en pago sí pero para las familias en exclusión social, en desempleo y sin ingresos, para evitar fraudes e incumplimientos contractuales sin motivos. Reforma de la Ley Hipotecaria no porque tiene afecciones a otros puntos del sistema financiero importantes. El PSOE siento decírselo Sr. Campillo no nos da lecciones en esto, nosotros somos quienes hemos aceptado y puesto en marcha esta medida y ustedes no, luego nosotros hemos hecho, y siento tener que reiterarme en eso, en dos meses bastante más que lo que ustedes hicieron en siete años.

Vamos a votar que no a su moción porque ustedes quieren ahora arreglar el mundo, quieren ser la cara amable de esta situación, y son un tanto por ciento importante del problema más que nada por dejación, por lo tanto, vamos a votar en contra de su moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por supuesto vamos a votar a favor, esta es una moción de la Plataforma precisamente y efectivamente no sólo la compartimos sino que la presentamos en el Parlamento de Navarra, e Izquierda Unida la presentó en el Gobierno de España cuando gobernaba el Sr. Zapatero.

Una cosa, dice el Sr. Fernández que nadie hasta el momento la había atendido, lo que he dicho antes, Izquierda Unida la había presentado en el Gobierno de España ya cuando gobernaba con el anterior Gobierno, me imagino que se refería a nadie del Partido Socialista. Vale.

La banca, probrecitos, no se les puede obligar, pues oiga, si se modifican tantas leyes para obligar a los que tenía derechos a que dejen de tenerlos, hagan alguna concesión en ese sentido, que incluso la Constitución la modificaron ustedes vía de urgencia para crearse una serie de compromisos, pues miren lo que tienen que hacer con la banca, no solamente darle dinero público sino también alguna contraprestación tendrá que poner.

Una cuestión, una vez más, sí que quisiera decirle al Grupo Municipal Socialista, y es que cuando gobernaban ellos en España no aceptaron, se opusieron sistemáticamente a esta propuesta de Izquierda Unida, pero además otra más reciente y es que cuando esta misma moción la presentó Izquierda-Ezkerra en el Parlamento el Partido Socialista no aprobó el punto dos porque decía que no se podía aplicar.

Nos alegramos de ahora, aquí, el Partido Socialista la presente íntegra y la vamos a votar a favor, faltaría más.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Excesos del pasado han generado situaciones en materia de vivienda que son difícilmente sostenibles para los segmentos más desfavorecidos de la población.

Desde UPN consideramos imprescindible que se trabaje para paliar de forma eficaz, racional y equitativa este problema que sufren tantas familias, por ello la aprobación del Real Decreto 6/2012 cuya adaptación a nuestra Comunidad se produjo ayer en el Parlamento de Navarra a través del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos, nos parece un importante paso adelante para empezar a abordar este problema de manera rápida y eficaz.

En relación a sus propuestas de acuerdo le voy a adelantar que las vamos a votar en contra, y como ya ha comentado la Portavoz de Izquierda-Ezkerra esta moción se presentó por el Grupo de Izquierda-Ezkerra en el Parlamento y en el mismo punto dos, ustedes votaron en contra y ahora nos lo presentan aquí en este pleno.

Vamos a votar en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Empiezo por el final en el que han coincidido varias de las intervenciones en relación con lo que vota este Grupo Socialista y en relación con lo que vota el Grupo Socialista en el Parlamento de Navarra o en el Congreso de los Diputados. Evidentemente pertenecemos al mismo partido y evidentemente somos solidarios y globalmente con las políticas, pero no siempre coincidimos, no siempre coincidimos, y este Grupo municipal mayoritariamente o casi siempre, es verdad, que mantiene o defiende las políticas del Partido en términos generales pero hay veces en las que no coincidimos, entonces se nos puede permitir, entiendo, que, de vez en cuando podamos tener opinión distinta a la de nuestro Partido y no se nos eche en cara el que así sea.

Estamos defendiendo lo que en este momento nosotros consideramos oportuno.

En relación con el contenido ya de la moción es verdad que el Partido Popular en España como ahora en Navarra ha adoptado unas vías, unas medidas que permiten abordar algo este tema, unas mejoras que dependen fundamentalmente de la voluntariedad de los Bancos, una serie de prácticas que dependerán de que los Bancos o no quieran o no acogerse a ellas, en virtud de sus circunstancias como entidad financiera y de los casos particulares que puedan acometer.

A nosotros sin embargo nos sigue pareciendo que el problema es suficientemente grave y creciente como para que seamos un poco más ambiciosos de cara al futuro y vayamos a una modificación de la Ley, toda ley se puede modificar, no hay leyes sagradas, y por lo tanto la Ley Hipotecaria supongo que también, como el resto de leyes, hasta la Constitución se puede cambiar para tratar de adaptarla a circunstancias actuales muy diferentes de aquellas en las que surgió esta Ley, y por tanto nosotros entendemos que hay que ir en esa dirección.

Es verdad que el Partido Socialista en su época anterior cuando estuvo gobernando no abordó este tema y que ahora nosotros planteamos, es verdad, en el propio programa electoral del Partido Socialista para esta legislatura hay medidas, acciones o propuestas que no estaban en su época o que no hicieron en la época anterior y que sin embargo dada la nueva situación decide abordarlas, entonces, reconociendo que hay un cambio evidentemente en la política realizada, sin embargo, y volviendo al tema que nos ocupa, este Grupo Socialista, hoy, en este Ayuntamiento de Tudela considera que estas medidas son adecuadas y por eso las presentamos y las defendemos, entendiendo que antes o después habrá que acometerlas puesto que el desequilibrio de fondo es importante, otra cosa es que en la reforma de la Ley haya que considerar si es retroactiva, si no lo es, en qué medida, en qué condiciones se debería ser aplicable o no, pero en todo caso requiere un fundamento legal más serio para un problema que va a ser a partir de ahora muy distinto de la época anterior, a nosotros nos parece claro y por eso la presentamos y la apoyamos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Solamente para decirle al Sr. Campillo que a esta reforma aprobada por el Gobierno se han sumado cerca de noventa entidades financieras que como digo se han sumado al código de buenas prácticas del Gobierno. En la lista se encuentran, como digo, la práctica totalidad de las entidades con actividad en el

mercado hipotecario, incluye a todas las grandes del sector.

La adhesión a este código es voluntaria, pero una vez suscrito su cumplimiento es obligatorio en el plazo mínimo de dos años, una medida pionera que el Gobierno, su Gobierno socialista, fue incapaz de asumir, y que provocó cifras record de desahucios, cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno en el año 2011, era motivo más que suficiente para haberse tomado en serio el sacar esta Ley adelante.

Se aplica a aquellas familias con todos sus miembros en paro, y en el caso de primeras viviendas que no superen los doscientos mil euros, como bien sabrá. Reestructuración de la deuda con una carencia de pago de cuatro años, ampliación del plazo hasta cuarenta años reduciendo el tipo de interés de la hipoteca, rebaja de la deuda entorno al 25% y dación en pago y mantenimiento de vivienda con el pago de una renta.

Yo acepto su cambio de criterio, pero también decirle que han dejado pasar el tren de la sensatez en su momento y me parece bien que se quieran subir ahora, o en este caso colar en el del oportunismo, y perdóneme, encima viajar en primera, por eso nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por un lado lo que sí le quiero recordar a pesar de todo lo que ha dicho, Sr. Fernández, es que se siguen produciendo desahucios, esa es la cuestión, y ante eso por lo tanto para nosotros bienvenida la presentación de la moción y todo lo que se pueda presionar en todas partes. Ahora eso sí, si tenemos que hablar de lo del voto o no voto, tendremos que decir Sr. Campillo, y ¿desde cuando su voto no coinciden con el de su gobierno, desde qué momento? porque hemos presentado unas cuantas mociones con cuestiones que yo creo que hoy firmarían, no lo sé, a lo mejor me equivoco, yo creo que hace muy poquito desde que no coinciden con su Gobierno, en todo caso, insisto, que para mí esto bienvenido.

Una aclaración, el Gobierno español no es que no abordó este tema, es que se opuso a que se tratara este tema, esa es la cuestión, se opuso.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro de Tudela y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, sobre los recortes en Educación, Sanidad y Dependencia.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre los recortes en Educación, Sanidad y Dependencia, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ajustes presupuestarios impulsados por el Gobierno de España en estos 4 meses se centran sobre todo en la reducción del gasto público, que constituye la base de las políticas incentivadoras del crecimiento y de las políticas de equidad social. Y, sin embargo, el Gobierno de España rechaza acometer una amplia reforma fiscal, centrada en las rentas del capital, que permita aumentar los ingresos del Estado y reducir el déficit, evitando así los traumáticos recortes sociales anunciados. Resulta inaceptable que las rentas de trabajo contribuyan más que las del capital a sostener las finanzas públicas. En su lugar, el Gobierno propone amnistiar a los grandes defraudadores delincuentes.

A los pocos días de aprobar el proyecto de presupuestos para 2012, el Gobierno de España ha enmendado su propio proyecto anunciando nuevas medidas complementarias para reducir el déficit.

Aunque ya los presupuestos incluían muchas e importantes reducciones en áreas como el empleo, las infraestructuras, la ciencia e innovación, la igualdad, la solidaridad, etc. las nuevas medidas son especialmente duras e inaceptables, por cuanto suponen unos drásticos recortes que atentan contra los pilares básicos del Estado de Bienestar, en los ámbitos de la educación, la sanidad y la dependencia, algo que el propio Rajoy anunció que nunca haría.

Con la excusa de la crisis, el Gobierno de España ha decidido reducir los servicios públicos dirigidos a los sectores más débiles de la sociedad, así como a los trabajadores y clases medias, lo que sin duda hará aumentar todavía más el paro y la creciente desigualdad social.

En Educación, las reducciones presupuestarias más importantes afectan a la política de becas, a las escuelas infantiles 0-3, a los programas de TIC 2.0, a la plataforma de FP a distancia, al campus de excelencia internacional, etc. Y ahora se anuncia además el aumento de la ratio de alumnos por aula, de las horas lectivas del profesorado, de las tasas universitarias, la reducción de las sustituciones, etc.

En Sanidad, las reducciones más importantes afectan a la salud buco-dental de 7-15 años y a la lucha contra el sida. Ahora se añade el copago farmacéutico para pensionistas y su aumento en personas activas, el pago de parte de las prótesis y el transporte sanitario no urgente, y la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes irregulares, lo que supone la exclusión social de las personas más débiles.

En Dependencia, se ha aprobado una moratoria en el calendario de implantación de las ayudas y se ha reducido el presupuesto un 15%, afectando al “nivel acordado” con las Comunidades Autónomas, lo que agravará su actual situación, pues muchas llevan retraso en la atención a los dependientes con derechos, y deben mucho dinero a las empresas del área, de las que dependen muchos puestos de trabajo.

El Gobierno de Navarra está ahora analizando la posible aplicación en la Comunidad Foral de todas estas medidas o de algunos de los criterios que incluyen, decisión que depende en parte del grado de obligatoriedad legal pero también del grado de voluntariedad o coincidencia política.

Dada esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- El Ayuntamiento de Tudela se opone a los recortes en educación propuestos por el Gobierno de España, tales como el aumento de la ratio de alumnos por aula, de las horas lectivas del profesorado y de las tasas universitarias, medidas que se suman a las previamente incluidas en los Presupuestos Generales.

2.- El Ayuntamiento de Tudela manifiesta su apoyo a una sanidad pública de calidad, gratuita y universal. Y como consecuencia rechaza las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España, entre otras muchas el copago farmacéutico para los pensionistas y la eliminación de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

3.- El Ayuntamiento de Tudela se opone a las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España en materia de Dependencia, tanto en lo que se refiere a la moratoria de su implantación a los dependientes moderados como al recorte presupuestario, que incumple el nivel acordado con las Comunidades Autónomas previsto en la Ley.

4.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a defender la competencia foral que nos corresponde en estas materias y, de acuerdo con ella, no aplicar en Navarra las medidas anteriormente señaladas ni los criterios en ellas utilizados, por suponer un claro retroceso en servicios esenciales del Estado de

Bienestar, como la educación, la sanidad y la dependencia.

5.- El Ayuntamiento de Tudela manifiesta su apoyo a cuantas movilizaciones se convoquen por entidades sindicales o ciudadanas con el objeto de manifestar su rechazo a cualquiera de estas medidas.

6.- El Ayuntamiento de Tudela dará traslado de los anteriores acuerdos a las diversas instituciones implicadas en ellos: Ministerios del Gobierno de España, Grupos políticos del Congreso, Consejerías del Gobierno de Navarra y Grupos políticos del Parlamento Foral.

Sr. Alcalde: Los mocionantes tienen la palabra.

Sr. Campillo: Se trata de una moción que hace referencia a los recortes que han sido anunciados por el Gobierno de España en los últimos días y que afectan a esos diez mil millones que se han concentrado en el ámbito de la Educación, de la Sanidad y de la Dependencia. Hemos hablado antes ya del tema de la sanidad con ocasión de la moción anterior presentada por Izquierda-Ezkerria, y en esta moción, como ya he anunciado englobábamos un poco la valoración que hacemos de esas medidas en estos tres ámbitos y apartados, dado que se han decidido de forma conjunta y los fundamentos para nosotros son muy similares y por eso la traemos aquí.

En estos tres ámbitos, que a nosotros nos parece que son ámbitos que son básicos dentro del estado de bienestar, los Presupuestos Generales del Estado para este año por parte del Partido Popular ya incluían algunos recortes relacionados con cada una de ellas, lo que ocurre es que en esta decisión suplementaria cuando el Partido Popular se ha enmendado asimismo a los pocos días de presentar los Presupuestos ha hecho una enmienda de diez mil millones de euros precisamente para corregir, aumentando los recortes.

En el ámbito de la Educación había en los Presupuestos recortes referidos a las políticas de becas, a Escuelas Infantiles 0-3, a la Plataforma de FP a distancia, al Campus de Asistencia Internacional, distintas medidas relacionadas con la Educación, pero las más duras que ahora se presentan es el anuncio nada menos de aumentar el ratio de alumnos por aula, la de aumentar el número de horas lectivas del profesorado, de aumentar las tasas universitarias, reducir las sustituciones de profesores, en definitiva una serie de medidas que indudablemente van a perjudicar la calidad de la enseñanza, la calidad educativa y con ello tocan por una parte el pilar básico del estado de bienestar y al mismo tiempo el pilar básico del cambio de modelo productivo, del modelo económico en una economía del conocimiento que tendríamos no sólo no reducir sino aumentar o privilegiar. En ese sentido aquí en esta moción lo que hacemos es manifestar nuestra oposición a esas decisiones, muy especialmente a estas últimas porque consideramos que la Educación permite la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, la Educación permite el desarrollo económico del futuro, la Educación permite, es una de las medidas fundamentales para afrontar el paro actualmente cualificando y formando a todas las personas que puedan verse afectadas por ellas y eso requiere una serie de inversiones y de mejoras que con estas medidas no hacemos sino retrotraerse, si a ello le añadimos también las reducciones en el ámbito de la ciencia, todo lo que tiene que ver con la base del desarrollo económico del país se ve asiduamente alterado.

Respecto a la Sanidad no decimos nada más, ya lo hemos comentado antes de manera pormenorizada y me remito a ello, y finalmente en el ámbito de la dependencia lo que se hace es establecer una moratoria en la implantación de las ayudas alargando el calendario inicialmente previsto y reduciendo el Presupuesto en un 15% en relación con el nivel acordado con las Comunidades Autónomas para disminuir la financiación que el Estado se había comprometido con las diversas Comunidades Autónomas.

En la medida en que las decisiones de cada una de estas tres áreas van en contra de las políticas de mejora del Estado de Bienestar que se han ido consiguiendo en los últimos años, nuestra posición en esta moción es manifestarnos en contra de ese Real Decreto que las reúne a todas ellas, y a ello le añadimos como cuarto punto instar al Gobierno de Navarra a defender la competencia foral que nos corresponde en cada una de estas materias y no aplicar esas medidas, en la medida en que, evidentemente, sea factible legalmente tratar de hacer todo lo posible para que no se apliquen en nuestra Comunidad, dado que suponen según nosotros un claro retroceso en esas áreas esenciales.

Finalmente manifestar nuestro apoyo a cuantas movilizaciones se convoquen por entidades sindicales o ciudadanas con objeto de rechazar todas o cualquiera de estas medidas aquí planteadas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Navarro: Buenas tardes. Lo siento pero llevo un lío, no sé si estoy en Madrid, si estoy en Tudela, si tengo al Sr. Rajoy o al Sr. Martín, y no sé si es que no confían en sus compañeros de Madrid o de Pamplona, pero vamos a tratar la moción.

Vamos a hablar de la crisis y del Gobierno. La crisis económica y la herencia del gobierno del Sr. Zapatero, siento nombrarles al Sr. Zapatero otra vez, que sé que les molesta a todos y les pone nerviosos, pero les recuerdo que ha gobernado durante dos legislaturas y durante su gobierno existía esta crisis, que no es nueva, y durante este tiempo han dejado un estado de bienestar prácticamente en la quiebra.

Ante esta situación el Partido Popular sólo está haciendo su trabajo, que es el intentar restaurar la confianza y recuperar la credibilidad perdida por España. El Partido Popular está tomando el camino que corresponde, un camino de reformas y esfuerzos inaplazables y llenos de incomprensiones, lo sabemos, y somos conscientes de ello, pero es un camino que va a permitir crear las vigas de un nuevo crecimiento económico que permitirá recuperar a medio plazo esos pilares básicos del estado de bienestar que tanto defendemos aquí y que tanto queremos todos.

Controlar el déficit público es hoy la mayor urgencia de este Partido, y esto lo tenemos que tener claro todos. El año pasado, gobernado por el Sr. Zapatero, gastamos el conjunto de las administraciones públicas noventa mil millones más de lo que ingresamos, traducido, quince billones más de pesetas de lo que ingresamos. ¿Esto qué quiere decir? Que este dinero hay que pedirlo prestado, porque lo hemos gastado y no lo teníamos y como sabrán te prestan si confían en que vas a devolverlo, o que no debes demasiado, o porque tienes un crecimiento económico, o porque generas empleo, y por tanto ingresas. Además está nuestro compromiso con la Unión Europea. Nosotros estamos en la Unión Europea en la zona euro porque queremos y así lo hemos manifestado los españoles en numerosas ocasiones, por tanto tenemos un compromiso europeo que hemos asumido voluntariamente y que tenemos que cumplir.

Nos comprometimos el Gobierno de España a que el año pasado tendríamos un déficit público del 6%, tuvimos, como todo el mundo sabe, un 8,5% de déficit público, y ahora este año tenemos que tener un déficit público que en principio iba a ser del 4,4% pero el Partido Popular ha negociado y será del 5,3%, y en año 2013 del 3%.

Si el Gobierno anterior, su Partido, hubiera cumplido tendríamos que recortar dieciocho mil millones de euros menos de déficit público, y el año que viene diez mil millones menos. Además cuanto mayor sea el déficit público, cuanto más gastemos por encima de lo que ingresamos, mayor será la deuda y que sepan que hoy dedicamos al pago de intereses de la deuda veintinueve mil millones de euros, que son casi cinco billones de las antiguas pesetas, esto sólo para intereses de deuda. Lógicamente esto supone detraer muchos recursos que podrían ir a la mejora de los servicios públicos o a

la inversión productiva generando más crecimiento y más empleo, y además hay otra razón para mí muy importante, no podemos romper el equilibrio de nuestras propias posibilidades, no podemos gastar, igual que no puede una familia o una empresa lo que no ingresa, y no podemos gastar lo que no tenemos, y no podemos pretender o aparentar lo que no somos, que es quizás el principal problema de España en los últimos años durante el gobierno de su Partido.

No sé si todavía son conscientes, pero el aumento del déficit público y por tanto la necesidad de las administraciones públicas de financiarse impide e incluso expulsa el crédito al sector privado, expulsa a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, a las grandes y a los trabajadores autónomos, que por tanto no pueden invertir y no pueden generar empleo. Cada euro que hay que financiar de déficit público es un euro menos que va a recibir una Apyme, una familia o un trabajador autónomo, en resumen el déficit público hipoteca el estado de bienestar porque dificulta la financiación y pone en riesgo el futuro del país, y señores este déficit público no lo ha generado el Partido Popular, sino que lo han generado ustedes en su gobierno, no tomando ninguna medida para evitarlo, es decir, no gestionándolo.

La herencia que hemos recibido de su Partido no es buena, y por todo ello se toman decisiones tan importantes, en este caso, en su moción, de Educación, Sanidad y Dependencia, y me atrevo a decir que valientes. Somos conscientes que muchas de las decisiones que se han tomado y se tomarán no son agradables, populares e incluso sabemos que no son compartidas por muchos, pero simplemente se han tomado decisiones importantes que antes no se tomaron. Ahora estamos en el momento de los sacrificios compartidos por todos para corregir errores del pasado y ahora no va a haber frutos aparentes pero los efectos de esta política seguro que se verán con el tiempo.

Me hace mucha gracia cuando el Partido Socialista se atreve a dar soluciones a la crisis o a aconsejar al Partido Popular, y esto lo hacen desde el 20 de noviembre del 2011, por ejemplo en su moción dice que el Gobierno de España rechaza acometer una amplia reforma fiscal centrada en la rentas de capital que permita aumentar los ingresos del Estado y el reducir el déficit, ¿a qué reforma se refieren, a la de dar cuatrocientos euros a todos españoles sin importar sus ingresos? ¿a la de quitar la deducción por adquisición de vivienda habitual, o a la de quitar el impuesto del Patrimonio? ¿o con esto tampoco estaban de acuerdo? Porque como hay cosas que están de acuerdo y en otras que no, lo desconozco.

De verdad, ¿por qué no adoptaron en su tiempo de gobierno las medidas mágicas que ahora saben todos los del Partido Socialista que nos van a sacar de esta crisis? Tuvieron ocho años, no lo entiendo, de verdad, y a sus compañeros de Madrid, si no les ocurría ninguna idea mágica para salir de esta crisis, pero sí a ustedes Concejales del Ayuntamiento de Tudela del Partido Socialista, ¿por qué no presentaban mociones contra su propio Partido con sus ideas mágicas para que el Ayuntamiento de Tudela diese traslado a los Ministerios del Gobierno de España de entonces? Yo creo que UPN y en su día Izquierda Ezquierda hubiesen votado a favor de sus mociones, seguro, y como comprenderán no vamos a aprobar su moción porque el déficit público no existe desde hace cuatro meses, y por todos los argumentos que ya les he dado, y porque no somos nosotros los que nos tenemos que dedicar a tratar y debatir estos temas.

Tenemos todos los aquí presentes representantes de nuestros partidos políticos tanto en Madrid como en Pamplona y yo confío en ellos, y son ellos los que tienen que trabajar los temas que nos afectan a todos, y nosotros somos los Concejales del Ayuntamiento de Tudela y sinceramente tenemos otras funciones.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: No me voy a referir, como ya ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, a los temas de Salud porque ya los hemos debatido, tampoco a los de Educación porque luego tenemos una moción y el Sr. Larrarte hablará más específicamente del asunto, me voy a referir más a los temas de Dependencia.

Por supuesto vamos a votar la moción en su conjunto a favor, pero reconozco que en este asunto sí que nos duele particularmente las incongruencias e incoherencias del Partido Socialista. Izquierda-Ezkerra ha presentado dos mociones en el Ayuntamiento con el tema de Dependencia, una fue en diciembre del 2011 y se abstuvo el Partido Socialista, esa se refería a lo de la incompatibilidad de las ayudas a la Dependencia previas al Decreto Ley 1/2011, otra fue en marzo, y era en defensa del mantenimiento de las ayudas a la Dependencia frente a los muy serios recortes del Gobierno de Navarra, y el Partido Socialista votó en contra, su Grupo, hoy nos presentan ésta y la verdad es que hay que hacer esfuerzos, votaremos a favor porque queremos votar en conciencia y no devolver incongruencia por incongruencia, y por eso votaremos a favor, pero hay que hacer esfuerzos, de verdad, porque es tan reciente el debate de las otras dos mociones.

Hay que tener en cuenta que en los recortes realizados por el Gobierno de Navarra, en la Orden Foral 103/2011 de 21 de octubre de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, es decir, de la Consejera del Partido Socialista, se establecía la incompatibilidad de algunas prestaciones que se recogían en la Cartera de Servicios en el ámbito de atención a la dependencia y que asimismo el Servicio de Centro de Día con el Servicio de Atención a Domicilio era incompatible y que estas incompatibilidades han llevado a que cientos sesenta personas mayores y ciento sesenta y cuatro personas con discapacidad que compatibilizaban estas ayudas, ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes con el apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el servicio de día hayan tenido que elegir entre una ayuda y otra, y a veces esto ha conllevado consecuencias en algunos casos dramáticos, y conocemos algunos.

El Decreto Ley Foral 1/2011 del 6 de octubre eliminó de la Cartera de Servicios la subida automática del IPC al concluir el año en todas las ayudas de la Cartera, y por tanto también a las miles de personas que son beneficiarias de las ayudas a la Dependencia con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo para estas personas de más del 2%. La aprobación en diciembre de la Ley Foral de Presupuestos del Gobierno de Navarra del 2012 ha supuesto además entre otras cuestiones la disminución de los importes mínimos y máximos de las ayudas económicas para la permanencia en domicilio de las personas dependientes y el apoyo a las personas cuidadoras de éstas, un recorte que va del 10% a las rentas bajas a entre un 21 y 29% a las más altas.

En la Orden Foral 247 del 23 de diciembre de 2011 se eliminan igualmente las ayudas económicas para la contratación a la persona cuidadora, dejando sin esta posibilidad en mil ciento setenta y cuatro personas que tuvieron sin embargo esa ayuda en el año 2011.

Como consecuencia de una decisión del anterior Gobierno del Estado, en lugar de concederse las ayudas a la dependencia desde el mismo momento de la solicitud se pasa a abonar desde el momento en que la Resolución es favorable, y con esta decisión que Navarra podría no aplicar porque no era de obligado cumplimiento, como se ha hecho en el caso de las ayudas a personas dependientes moderados del nivel II, los beneficiarios de las ayudas han perdido la ayuda entorno a seis meses de media, que es lo que cuesta aproximadamente el proceso de valoración de la dependencia y su resolución, y en fin, a todos estos recortes sumémosles los recortes presupuestarios del año 2012, que afectan a las personas que necesitan recursos especializados diurnos y

residenciales.

Los recortes han afectado gravemente la disponibilidad de plazas públicas y concertadas, a las inversiones de nuevos servicios, se han eliminado ayudas técnicas a la movilidad, el programa de vacaciones para personas con discapacidad, reducido un 29,41% las ayudas a las asociaciones que trabajan en materia de discapacidad, que en muchos casos van a ver afectados sus programas dirigidos a personas que además de contar con alguna discapacidad son personas dependientes. Hay repercusiones muy serias de todo esto para las personas en situación de dependencia, disminución muy importante de recursos, empeoramiento de la atención a personas dependientes por las incompatibilidades que ya he dicho. Un posible aumento de la institucionalización de personas dependientes, ruptura de ese espíritu que tenía la ley, que priorizaba fundamentalmente la permanencia de estas personas en sus domicilios el mayor tiempo posible, en su entorno, una importante disminución en los puestos de trabajo que genera el sistema de atención a la dependencia, un aumento muy duro de la sobrecarga de las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia, fundamentalmente de muchas mujeres hoy en día, con el empeoramiento de sus condiciones de vida familiar y laboral, y de sus posibilidades de compatibilizar ambas, en fin, todo esto se refiere al Gobierno de Navarra, no le digo nada con la que viene ahora, efectivamente, con la Ley estatal, pero nosotros pediríamos, por favor, por favor, por los argumentos explicados, por un mínimo de coherencia que añadan a su moción un punto que diga que también el Ayuntamiento de Tudela rechaza las medidas adoptadas en esta materia por el Gobierno de Navarra, les pediríamos que se añada este punto.

Decimos que no condicionamos nuestro voto, en cualquier caso va a ser favorable, pero por favor, un poco de consecuencia.

En referencia a su intervención Sra. Navarro, antes nos decía el Sr. Martín que teníamos obsesión por la privatización de servicios de la Sanidad pública, pero yo creo que ustedes tienen una obsesión con el déficit que no vea, déficit ha habido siempre, cuando gobernó el Sr. Aznar había déficit, no era un problema tan grave como es hoy en día, no por el porcentaje del déficit sino porque entonces el capital especulativo no estaba atacando a la deuda pública como ahora, el problema no es el déficit Sra. Navarro, el problema es el capital especulativo, sus movimientos, esas Agencias que ahora les han hecho ese ataque: BB, plus, en lugar de AAplus, esas Agencias son el problema entre otras cuestiones, pero claro, como frente a los mercados no podemos y no nos atrevemos: zas, el pensionista, el dependiente, las mujeres que compatibilizan la vida familiar y laboral, la persona contribuyente, la persona que tenía trabajo y se va al paro, eso es la forma de atajar el déficit que están planteando, y una cosa, si tienen tanto problema con la herencia que les han dejado, ¿por qué no renuncian a ellas? A las herencias se puede renunciar.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Muchas gracias. Mi Grupo votará en contra de esta moción y prácticamente los argumentos son similares a una moción anterior y serán similares a una moción posterior de Izquierda-Ezkerra.

Nos guste más o nos guste menos, lo que es legislación básica hay que aplicarla, y en cuanto al resto de medidas el Gobierno de Navarra del que ustedes también forman parte las analizará para defender las competencias forales de que disponemos de cara a que los ciudadanos de nuestra Comunidad mantengan el mayor grado de bienestar social posible.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En primer lugar agradecer el apoyo de Izquierda-Ezkerra a la moción, a pesar de las discrepancias. Se recrimina que no somos coherentes porque no

pedimos al Gobierno de Navarra y no hemos apoyado peticiones en relación con los recortes. Quiero recordar que evidentemente pueden tener relación una con otra, pero están en niveles distintos, entonces presumir que o se está a favor siempre de la dependencia de cualquier tipo, o en contra de todo tipo de recorte o no puedes hablar, evidentemente nosotros lo que estamos defendiendo es que las dificultades que está teniendo el Gobierno de Navarra, como el Gobierno de Andalucía, como el del País Vasco, como el de toda España en el tema de la dependencia, con dificultades aquí, con ajustes y recortes que ha habido, que evidentemente reconocemos y no nos gustan, se ven ahora agravadas por el hecho de que a nivel nacional sobre las Comunidades Autónomas se echa otra losa al pedir la ampliación de la moratoria y la restricción del dinero que ya tenían las Comunidades Autónomas, por tanto, lo que estamos diciendo es simplemente que no se agrave el problema que ya tienen las propias Comunidades Autónomas en la gestión tanto de este servicio como de otros.

Ahí es donde viene nuestro planteamiento, por lo tanto no entiendo que haya ningún tipo de incoherencia sino simplemente grados de aceptación o de rechazo a los niveles de cumplimiento de estos servicios.

En relación con el planteamiento del PP ha vuelto a repetir el déficit como razón de fondo y un culpable que es el Sr. Zapatero, y la solución que es el Sr. Rajoy, pues ese esquema resulta tan simple que es fácilmente discutible.

El problema del déficit que se suele asociar al Sr. Zapatero, quiero recordarles el único gobierno de España que ha tenido superávit ha sido el gobierno del Sr. Zapatero, el único con superávit, curiosamente, nunca tuvo el Gobierno del PP superávit, si son tan aficionados y tan enemigos del déficit ¿cómo es posible que no asumiesen o luchasen contra aquel déficit durante aquellos años? Nunca tuvo superávit el gobierno del S. Aznar, sí lo tuvo el del Sr. Zapatero. El problema no viene de ahí de las políticas iniciales del Partido, el problema viene, como todos ustedes saben, de la crisis sobrevenida y el déficit fundamentalmente es privado en España, no es público.

Esos capitales, ese mercado financiero, esa política neoliberal que ustedes defiende es la que obliga al Estado a salir en apoyo de los capitales privados, de los bancos sobre todo, para salvarlas, salvar al capital privado, y una vez que entra dinero público a salvar al capital privado y mantener el Estado luego se acusa al Estado, al dinero público de ser causante de la crisis, evidentemente es una jugada demasiado evidente como para que pueda ser entendida. El problema es que la crisis y el déficit se están utilizando como excusa precisamente para desmantelar muchos servicios públicos y ciudadanos, y que las élites del capital sigan pudiendo controlar el proceso.

Saben ustedes precisamente que estas medidas del control del déficit y de la búsqueda de austeridad sólo produce más paro y menos bienestar, y sólo con políticas incentivadoras del crecimiento y de la generación de empleo podemos salir de ésta.

Por tanto, que el Sr. Zapatero haya tenido problemas y ha tenido errores es claro, siempre lo hemos reconocido, pero que ahora sea esa la excusa para justificar este tipo de recortes, evidentemente que estaban perfectamente anunciados y previstos, no se sostiene, y quiero recordarles, por favor, el déficit ese sobrevenido entre el 6 y el 8,5% se debe en gran parte a Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, de modo que ese tipo de datos que están dando, saben ustedes que no son verdad, y lo sabían de sobra porque eran sus propias Comunidades, si el Partido Popular está en contra del déficit ¿Cómo es que en sus Comunidades Autónomas han incurrido en déficits tan fuertes unas y otras? En definitiva, dejémonos de echar en cara lo que hicieron unos y otros y vamos a hablar de lo que hay que hacer ahora de cara al futuro, y entendemos que las decisiones que están tomando ahora no van en la dirección correcta porque desmantelan muchas de las conquistas sociales que tanto nos ha costado

construir.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra sobre los recortes en Educación.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra sobre los recortes en Educación, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“Hace más de 15 años, allí por el año 1996, “La Comisión Internacional para la Educación para el siglo XXI” elaboró para la Unesco un informe que con el paso de los años se ha convertido en una de las obras más importantes sobre las que se asientan gran parte de los fundamentos de los modelos educativos en los distintos estados europeos. Su título esclarecedor: “*La Educación encierra un tesoro*”. En su segunda parte el citado informe habla de cuatro pilares básicos de la educación: aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Hoy es el día que tanto en España como en Navarra gran parte de las consideraciones de la comisión presidida por el señor Delors están viéndose en grave peligro, conceptos como el consenso, las estrategias comunes y la participación de la sociedad (en su acepción más amplia), en las estrategias entorno a la educación se han dejado de lado. Desde hace más de dos años la apuesta por la inversión en educación se ha visto frenada y tristemente, en los últimos meses, ese freno se ha convertido en un retroceso o directamente en un ataque al sistema educativo en su conjunto.

Aportaremos sólo un par de datos significativos de lo acontecido en los últimos dos años hasta antes de este mes de abril:

Desde al año 2010 hasta comienzos de este año las partidas de educación del conjunto del estado (del Ministerio y de las distintas comunidades autónomas) se han visto mermadas en 3.400 millones de euros.

Durante este período el alumnado de colegios e institutos se ha incrementado en nada menos que en 320.000 personas.

En el año 2010, mediante el Real Decreto Ley 8/2010 entre otras medidas se produjo un recorte en torno al 5% en el salario de los docentes y personal auxiliar, la congelación de dichos salarios para el año 2011 (medida que continua en vigor), o la supresión de los centros de formación al profesorado.

En nuestro caso, en Navarra los porcentajes de recortes de la asignación presupuestaria del 2011 respecto al 2010 fue todavía superior a la del conjunto del estado, e igualmente el índice de esfuerzo educativo (peso de la educación dentro del presupuesto) se redujo. Fue entonces cuando en el mes de julio del 2011 la Asociación de Directores planteó la posibilidad de una dimisión en bloque ante “la imposibilidad de ejercer nuestro trabajo”, hecho que finalmente en septiembre no se consumó.

Con el cambio de gobierno del PSOE al PP en el mes de noviembre y previamente con la consolidación del Gobierno UPN-PSN en mayo en Navarra, la reducción de los recursos a la educación por parte de ambas instituciones ha sido todavía mayor.

Para el conjunto del estado, el Gobierno Central redujo en su Proyecto de Presupuestos para el 2012 las partidas en educación en 623 millones de euros, lo que supone una reducción del 21,9%, con recortes tan significativos como:

- Un 62,5% en enseñanzas universitarias (250,6 millones).

- En Educación infantil y primaria del 36,5% (96 millones).
- En Educación Secundaria, Bachiller y FP en un 28,1% (71 millones).
- En las Becas en un 11,6% (166 millones de euros), entre las que se encuentran ayudas complementarias al programa Erasmus, las becas Séneca entre otras, todo ello a pesar del incremento en el número de estudiantes.
- La eliminación de 10 de los 17 programas de Cooperación con la Comunidades autónomas (programas sobre los que se vertebra la mejora en la calidad de la enseñanza).
- En la formación permanente al profesorado en un 91,9% (48 millones).
- En el programa de nuevas tecnologías “Educa 2.0” en un 53,2% (57 millones).
- Acabó con el Campus Internacional de la excelencia.
- Liquidó el proyecto de extensión de las guarderías Educa3.
- Así como programas específico para el desarrollo de los alumnos más aventajados.

En nuestra comunidad, los presupuestos en educación para este 2011 recogían un descenso del 7% aproximadamente respecto al 2011, reduciéndose igualmente el peso relativo de los mismos dentro del conjunto de gastos, lo cual es más significativo si cabe. Recorte aplicado en el capítulo de personal, en lo consignado para la gratuidad de los libros en todas las etapas y recorte que reduce las ayudas a las Apymas y federaciones de padres y madres en más de un 60% ahogándolas económicamente, abortando la posibilidad de acometer muchas de sus actividades.

Pues bien, a pesar de todo lo que nos pueda parecer, en las últimas fechas, el ejecutivo central del Sr. Rajoy, todavía ha logrado dar una vuelta de tuerca más a nuestro maltrecho sistema educativo a través del Real Decreto ley 14/2012 de 20 abril. Resumiremos algunas de las aportaciones, a través de las que, el ejecutivo espera poder volver a reducir otros 3.000 millones de euros en el conjunto del gasto público en educación (entre Comunidades y Ministerio):

- Aumenta el ratio de alumnos por aula en un 20% para educación primaria, secundaria y bachiller, pasando de un máximo de 27 a 30 y de 30 a 36 y hasta 43 en las respectivas etapas.
- Aumenta las horas lectivas del profesorado hasta un mínimo de 25 hs. en primaria (cuando antes éste era el máximo) y hasta un mínimo de 20 (cuando antes era entre 18 y 21 como máximo).
- La sustitución de las bajas del personal docente por personal interino se producirá sólo a partir de los primeros 10 días de baja.
- La implantación de los nuevos módulos de FP (de 2.000 hs.) se aplaza hasta el curso 2014-2015.
- Aumenta el coste de las tasas universitarias en más de un 50% pudiendo llegar a ser de hasta el 66%, incrementándose además progresivamente en las sucesivas convocatorias.

Todas las medidas incorporadas al citado Real Decreto, reparten cargas entre la Administración Central y las Autonomías, autonomías, que en algunas cuestiones, estarán obligadas a aplicar al pie de la letra dichas modificaciones (las relativas a legislación básica) mientras que otras quedarán dentro de su ámbito competencial (por ejemplo la determinación de las tasas universitarias dentro la horquilla marcada (entre el 15 y el 25% del coste efectivo de las matriculas).

En el caso de Navarra, pese a no existir por el momento decisiones firmes al respecto, tanto la experiencia del proceder del Departamento del Sr. Iribas durante la preparación del presente curso académico, como sus declaraciones en prensa y sede

parlamentaria no nos parecen traer buenos augurios.

- Respecto al incremento de los ratios de alumnos y alumnas por aula ha manifestado *“estos ratios no se tienen que dar con carácter general sino en casos puntuales”*. Dejando totalmente abierta la puerta a su aplicación.
- Respecto al incremento de las horas lectivas: *“en nuestro caso esos mínimos serían máximos”*, lo que implicaría un aumento de 2 hs. lectivas más respecto a las ya aumentadas a comienzo de este curso.
- Respecto a las sustituciones, plantea seguir obrando como hasta el momento *“sustitución inmediata en infantil, a los cuatro días máximo en primaria y a partir de los 15 días en secundaria”*.
- En relación a la supresión de la obligatoriedad de ofertar un mínimo de dos modalidades de bachiller por instituto declara *“no va a tener incidencia de manera relevante”*.
- En cuanto al aumento de las tasas universitarias *“estamos pidiendo datos [...] porque hay que saber cuánto cuesta cada grado. Cuando lo sepamos aplicaremos el porcentaje que creamos oportuno”*, abriendo de nuevo la posibilidad de un aumento significativo de las tasas.

En resumen desde el año 2010 se ha reducido el gasto en educación en 3.400 millones de euros, el citado decreto ley del pasado 21 de abril nos trae un nuevo recorte de otros 3.000 millones de euros. Si la educación es un tesoro, como decía el Sr. Delors, los responsables de estos recortes están logrando que, en este país al menos, se convierta en una simple baratija.

“Los recortes en los presupuestos en educación amenazan con socavar el potencial crecimiento de la economía y la competitividad” (informe de la Comisión Europea el pasado 8 de febrero del 2012). *“estas tendencias merecen atención política”*. Y en eso estamos. España invierte un 4,3% de su PIB en educación, lejos de los 15 países más desarrollados de Europa que rondan el 5,5%, mientras, la tasa de abandono escolar asciende al 28,4% aquí frente al 14,1 de la UE. Por nuestra parte, en Navarra, asciende al 19,8%, mejorando ostensiblemente la del estado, pero eso en términos relativos es que en Navarra estamos un 40% por encima de Europa.

Les vamos a aportar sólo una opinión más a este respecto: según Androulla Vassiliou comisaria europea de Educación, *“bastaría con reducir la proporción de personas que abandonan los estudios prematuramente en un punto porcentual para que se produjera un aumento de casi medio millón de jóvenes cualificados cada año”* y estas personas, son quienes presentan porcentajes de desempleo y riesgo de exclusión menores a la media.

Estos son sólo dos datos significativos para mostrar la incongruencia de las decisiones que se viene adoptando, decisiones que no harán sino empeorar la calidad de nuestra enseñanza, lastrando nuestro futuro y eliminando la posibilidad de que, esa competitividad que, por otra parte, con tanta profusión invocan quienes ahora plantean estos recortes, se base en el conocimiento y la innovación, en vez de lograrla a través de la pérdida de derechos laborales como vienen imponiendo. Siendo esta cuestión la de mayor gravedad hay otra vertiente de consecuencias que en el corto medio plazo van a traer consigo estas decisiones; su efecto en el empleo.

Si bien los datos no pueden ser concretos, dada la indefinición provisional del Departamento de Educación, las estimaciones de los agentes sociales son alarmantes. Cifran en unas 178 aulas de infantil y primaria a cerrar en todo Navarra (según datos del departamento de estudios de CCOO en Navarra) y el despido de un total de 1.000 interinos para el total de las etapas. Y en el conjunto del estado se cuantifica en más de 30.000 despidos de profesores y profesoras, aumentando las centrales sindicales estas

cifras hasta cerca de 100.000. A nuestro entender, más allá del problema concreto que esto pueda generar a los afectados y sus familias, no creemos que sea la mejor opción para la economía de un país con cerca de 6 millones de desempleados, ni para las arcas públicas, ni incluso para el sacrosanto déficit público que defienden a capa y espada.

Pero como veníamos diciendo éste no es sólo un problema laboral, que también, ni económico, que también, es un problema social, sí de todo el conjunto de la sociedad. Un problema sobre todo de los padres y madres que han de ser conscientes de que los recortes que se proponen van a recaer sobre el porvenir de sus hijos, sobre su seguridad, sobre su capacitación, sobre su capacidad para aprender a conocer, aprender a saber, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Un problema que va a lastar su futuro.. Son muchas las personas que han tomado conciencia de lo que la educación les ha aportado en sus vidas, en el ámbito laboral y en el personal. Pues bien, podemos estar en un momento, en el que, por primera vez en la historia de la democracia de este país, se ponen encima de la mesa medidas, que implicarán que la próxima generación, esté peor formada que la nuestra y eso es un lastre para nuestro futuro. El número de alumnos y alumnas en las aulas importa para la calidad de la enseñanza, un incremento brutal de las horas lectivas afecta a la calidad, el no cubrir las bajas inmediatamente afecta a la calidad y todo ello, evidentemente deteriorándola sobre manera.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando que sea de su consideración planteamos al pleno las siguientes **propuestas de acuerdo:**

1.- Instar al Gobierno de España a que derogue el “*Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*”.

2.- Solicitar al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra la no aplicación del citado Real Decreto-ley.

3.- Solicitar al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra el incremento del “esfuerzo presupuestario en educación” hasta, al menos, el nivel del ejercicio 2011.

4.- Mostrar nuestro más firme compromiso con la educación pública y nuestro apoyo a las y los docentes y personal auxiliar, en estos momentos en que manifiestan tener serias dificultades para acometer su labor con la calidad que desearían y que el alumnado requiere.

5.- Remitir este acuerdo al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra, al Ministerio de Educación a los agentes sociales del Sector, así como a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: Ésta es otra de las mociones que igual no les gusta mucho defender o comentar o no lo sé, pero nosotros, y yo en particular, creo que es recomendable que sepamos de Educación, o que sepamos de Sanidad siendo Concejales, creo que es altamente recomendable, y creo que es recomendable que la gente sepa cuales son nuestras opiniones personales al respecto.

Desde al año 2010 hasta comienzos del presente año 2012 las partidas en Educación del conjunto del estado (del Ministerio y de las distintas comunidades autónomas) se han visto mermadas en 3.400 millones de euros.

Durante este período el alumnado de colegios e institutos se ha incrementado en nada menos que en 320.000 personas.

En el año 2010, mediante el Real Decreto Ley 8/2010 entre otras medidas se produjo un recorte en torno al 5% en el salario de los docentes y personal auxiliar, la congelación de dichos salarios para el año 2011 (medida que todavía continua en vigor), u otros recortes como fue la supresión de los Centros de Formación al Profesorado.

En nuestro caso, en Navarra los porcentajes de recortes de la asignación presupuestaria del 2011 respecto al 2010 fue todavía superior a la del conjunto del Estado, e igualmente el índice de esfuerzo educativo (peso de la educación dentro del presupuesto) se redujo. Fue entonces cuando en el mes de julio del 2011 la Asociación de Directores de Centros de Secundaria planteó la posibilidad de una dimisión en bloque ante “la imposibilidad de ejercer nuestro trabajo” decían ellos y ellas, hecho que finalmente en septiembre no se consumó.

Con el cambio de gobierno del PSOE al PP en el mes de noviembre y previamente a la consolidación del Gobierno UPN-PSN en mayo en Navarra, la reducción de recursos a la educación por parte de ambas instituciones ha sido todavía mayor.

Para el conjunto del Estado, el Gobierno Central redujo en su Proyecto de Presupuestos para el 2012 las partidas en Educación en 623 millones de euros, lo que supone una reducción del 21,9%, con recortes tan significativos como:

- Un 62,5% en la asignación a enseñanzas universitarias (250,6 millones).
- En Educación infantil y primaria del 36,5% (96 millones).
- En Educación Secundaria, Bachiller y FP en un 28,1% (71 millones).
- En las Becas en un 11,6% (166 millones de euros), entre las que se encuentran ayudas complementarias al programa Erasmus, las becas Séneca entre otras, todo ello a pesar del incremento en el número de estudiantes.
- La eliminación de 10 de los 17 programas de Cooperación con las Comunidades autónomas (programas sobre los que se vertebra la mejora en la calidad de la enseñanza).
- En la formación permanente al profesorado en un 91,9% (48 millones).
- En el programa de nuevas tecnologías “Educa 2.0” en un 53,2% (57 millones).
- Se acabó con el Campus Internacional de la excelencia.
- Se liquidó el proyecto de extensión de las guarderías Educa 3.
- Así como programas específico para el desarrollo de los alumnos más aventajados.

En nuestra comunidad, los presupuestos en educación para este 2012 recogían un descenso del 7% aproximadamente respecto al 2011, reduciéndose igualmente el peso relativo de los mismos dentro del conjunto de gastos, lo cual es todavía más significativo si cabe. Los recortes se aplicaron el capítulo de personal, en lo consignado para la gratuidad de los libros en todas las etapas y recorte que reduce las ayudas a las Apymas y federaciones de padres y madres en más de un 60%, ahogándolas económicamente y abortando la posibilidad de acometer muchas de sus actividades.

Pues bien, a pesar de todo lo que nos pueda parecer, en las últimas fechas, el ejecutivo central del Sr. Rajoy, todavía ha logrado dar una vuelta de tuerca más a nuestro maltrecho sistema educativo a través del Real Decreto ley 14/2012 de 20 abril. Resumiremos algunas de las aportaciones, a través de las que, el ejecutivo espera poder volver a reducir otros 3.000 millones de euros en el conjunto del gasto público en educación (entre Comunidades y Ministerio):

- Aumenta el ratio de alumnos por aula en un 20% para educación primaria, secundaria y bachiller, pasando de un máximo de 27 a 30 y de 30 a 36 y hasta 43 en las respectivas etapas.
- Aumenta las horas lectivas del profesorado hasta un mínimo de 25 horas en primaria (cuando antes éste era el máximo) y hasta un mínimo de 20 (cuando antes era entre 18 y 21 como máximo).

- La sustitución de las bajas del personal docente por personal interino se producirá sólo a partir de los primeros 10 primeros días lectivos de baja.
- La implantación de los nuevos módulos de FP (de 2.000 horas) se aplaza hasta el curso 2014-2015.
- Aumenta el coste de las tasas universitarias en más de un 50% pudiendo llegar a ser de hasta el 66%, incrementándose además progresivamente en las sucesivas convocatorias.

Todas las medidas incorporadas al citado Real Decreto, reparten cargas entre la Administración Central y las Autonomías, Autonomías, que en algunas cuestiones, estarán obligadas a aplicar al pie de la letra dichas modificaciones (las relativas a legislación básica) mientras que otras quedarán dentro de su ámbito competencial (por ejemplo la determinación de las tasas universitarias dentro la horquilla marcada (entre el 15 y el 25% del coste efectivo de las matriculas de los distintos grados).

En el caso de Navarra, pese a no existir por el momento decisiones firmes al respecto, tanto la experiencia el proceder del Departamento del Sr. Iribas durante la preparación del presente curso académico, como sus declaraciones en prensa y sede parlamentaria no nos parecen traer buenos augurios.

- Respecto al incremento de los ratios de alumnos y alumnas por aula ha manifestado, cito textualmente *“estos ratios no se tienen que dar con carácter general sino en casos puntuales”*. Dejando totalmente abierta la puerta de su aplicación.
- Respecto al incremento de las horas lectivas cito textualmente: *“en nuestro caso esos mínimos serian máximos”*, lo que implicaría un aumento de 2 horas lectivas más respecto a las ya aumentadas a comienzo de este curso.
- Respecto a las sustituciones, plantea seguir obrando como hasta el momento *“sustitución inmediata en infantil, a los cuatro días máximo en primaria y a partir de los 15 días naturales se entiende en secundaria”*.
- En relación a la supresión de la obligatoriedad de ofertar un mínimo de dos modalidades de bachiller por instituto declara que esto *“no va a tener incidencia de manera relevante”*.
- En cuanto al aumento de las tasas universitarias está en proceso de estudio y dicen *“estamos pidiendo datos [...] porque hay que saber cuánto cuesta cada grado. Cuando lo sepamos aplicaremos el porcentaje que creamos oportuno”*, abriendo de nuevo la posibilidad de un aumento significativo de las tasas.

Hago un inciso que no está en la moción, entiendo que esto ya lo debería saber.

En resumen desde el año 2010 se ha reducido el gasto en educación en 3.400 millones de euros, el citado Real Decreto Ley del pasado 21 de abril nos trae un nuevo recorte de otros 3.000 millones de euros.

Hago mención a un párrafo que venía al comienzo de la moción y que obviado por agilizar, así que doy un salto.

“Los recortes en los presupuestos en educación amenazan con socavar el potencial crecimiento de la economía y la competitividad” esto no lo decimos nosotros es un informe de la Comisión Europea el pasado 8 de febrero del 2012. *“estas tendencias merecen atención política”*, y como estas tendencias merecen la atención política, por eso los políticos municipales también hablamos de ellas, y en eso estamos.

España invierte un 4,3% de su PIB en Educación, lejos de los 15 países más desarrollados de Europa que rondan el 5,5%, mientras, en nuestro país la tasa de abandono escolar asciende al 28,4% aquí frente al 14,1 de la UE. Por nuestra parte, en

Navarra estas cifras son mejores, rondan el 19,8%, mejorando ostensiblemente la del Estado, pero lejos todavía de Europa a un 40% de distancia.

Les vamos a aportar sólo una opinión más a este respecto: según Androulla Vassiliou Comisaria Europea de Educación, y dice textualmente: “*bastaría con reducir la proporción de personas que abandonan los estudios prematuramente en un punto porcentual para que se produjera un aumento de casi medio millón de jóvenes cualificados cada año*” y hay que añadir que esas personas, las que son cualificadas, son quienes presentan porcentajes de desempleo y riesgo de exclusión menores a la media, igual por ese camino también hay alguna solución a la crisis.

Estos son sólo dos datos significativos para mostrar la incongruencia de las decisiones que se viene adoptando, decisiones que no harán sino empeorar la calidad de nuestra enseñanza, lastrando nuestro futuro y eliminando la posibilidad de que, esa competitividad que, por otra parte, con tanta profusión invocan quienes ahora plantean estos recortes, se base en el conocimiento y la innovación, en vez de lograrla a través de la pérdida de derechos laborales como vienen imponiendo. Siendo esta cuestión la de mayor gravedad hay otra vertiente de consecuencias que en el corto medio plazo van a traer consigo estas decisiones: su efecto en el empleo.

Si bien los datos no pueden ser concretos, dada la indefinición que hemos comentado antes del Departamento de Educación hasta el momento, las estimaciones de los agentes sociales son alarmantes:

Cifran en unas ciento setenta y ocho aulas de infantil y primaria a cerrar en todo Navarra (según datos del departamento de estudios de CCOO en Navarra) y el despido de un total de mil interinos para el total de las etapas. En el conjunto del Estado se cuantifica en más de treinta mil despidos de profesores y profesoras, aumentando las centrales sindicales estas cifras hasta cerca de cien mil. A nuestro entender, más allá de los problemas concretos que esto pueda generar a los afectados y sus familias, no creemos que sea la mejor opción para la economía de un país con cerca de 6 millones de desempleados, ni para las arcas públicas, ni incluso para el sacrosanto déficit público que defienden a capa y espada.

Pero como veníamos diciendo éste no es sólo un problema laboral, que también, ni económico, que también, es un problema social, sí, de todo el conjunto de la sociedad. Un problema sobre todo de los padres y madres que han de ser conscientes de que los recortes que se proponen van a recaer sobre el porvenir de sus hijos y de sus hijas, sobre su seguridad, sobre su capacitación, sobre su capacidad para aprender a conocer, aprender a saber, aprender a vivir juntos y aprender a ser personas, un problema que va a lastar su futuro. Estas citas no son mías son del Sr. Delors que de esto es buen conocedor. Son muchas las personas que han tomado conciencia de lo que la educación les ha aportado en sus vidas, en el ámbito laboral y en el personal. Pues bien, podemos estar en un momento, en el que, por primera vez en la historia de la democracia, se ponen encima de la mesa medidas, que implicarán que la próxima generación, esté peor formada que la nuestra y eso es un lastre para nuestro futuro. El número de alumnos y alumnas en las aulas importa para la calidad de la enseñanza, en incremento brutal de las horas lectivas afecta a la calidad, el no cubrir las bajas inmediatamente afecta a la calidad y todo ello, evidentemente deteriorándola sobre manera.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando que sea de su consideración planteamos al pleno las siguientes **propuestas de acuerdo**:

1.- Instar al Gobierno de España a que derogue el “*Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*”.

2.- Solicitar al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra la no aplicación del citado Real Decreto-ley.

3.- Solicitar al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra el incremento del “esfuerzo presupuestario en educación” hasta, al menos, el nivel del ejercicio 2011.

4.- Mostrar nuestro más firme compromiso con la educación pública y nuestro apoyo a las y los docentes (incluyo aquí también a los de los centros Concertados, que también sufren los recortes) y personal auxiliar, en estos momentos en que manifiestan tener serias dificultades para acometer su labor con la calidad que desearían y la que el alumnado requiere.

5.- Remitir este acuerdo al Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra, al Ministerio de Educación a los agentes sociales del Sector, así como a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias por el resumen de la moción. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Navarro: Sí que es bueno que hablemos de Educación y de cualquier reforma que se realice en Madrid, y cuando quiera Sr. Larrarte hablemos, usted me da su opinión y yo le doy la mía, e intentamos convencernos sí quiere, pero la opinión de cada uno creo que la tenemos todos clarísima, no hace falta que utilicemos los Plenos, para, sacando información de periódicos, telediario, Internet, nosotros vengamos aquí a valorar el trabajo de asesores jurídicos, economistas, gente muchísimo más preparada que nosotros que están trabajando en Madrid y nosotros sacamos la información de Internet y venimos aquí, yo en contra, tú a favor, vale bien, seguiremos haciéndolo, aunque la gente ya sabe cuál es nuestra opinión, fijate que la prensa se ha marchado, ¿será que mañana no va a salir ninguna noticia de las mociones, igual que el mes pasado no apareció ninguna noticia sobre la moción de Garoña ni de Urdangarín?, pero vamos a tratar la moción.

Plasman en su moción unas opiniones, porque son opiniones, muy lícitas y muy respetables, para mí ambiciosas y atrevidas, sobre creo que un desconocimiento de la situación actual que vivimos, y se lo digo porque controlar el sacrosanto déficit público, como ustedes lo llaman, es hoy para nosotros la mayor urgencia de este Partido y debería serlo para todos, sinceramente.

Tampoco me voy a extender y me remito a los datos que ya he expuesto en mi intervención anterior en la moción presentada por el PSN sobre los recortes en Educación, Sanidad y Dependencia, y por lo mismo, porque no somos nosotros los que nos tenemos que dedicar a tratar y debatir estos temas, y porque todos los aquí presentes tenemos representantes de nuestros partidos políticos tanto en Madrid como en Pamplona, y de verdad que yo confío en ellos, y espero que ustedes también, porque ya dudo, y consideramos que son ellos los que deben trabajar y estudiar en profundidad y con plena dedicación, los temas que nos afectan a todos, y porque nosotros, que somos Concejales del Ayuntamiento de Tudela, tenemos otros temas que tratar y otras funciones que cumplir, y por ello no vamos a aprobar su moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Muy brevemente, simplemente para manifestar el apoyo del Grupo Socialista a esta moción, porque como ya hemos comentado con anterioridad de una manera más genérica sin entrar en los detalles que aquí se exponen y con los que coincidimos nuestra posición es muy clara a favor del mantenimiento de la Educación como eje básico del bienestar y del desarrollo económico y en contra de las decisiones que se están tomando ahora por parte del Gobierno de España que van en la dirección contraria y que ponen en peligro el futuro de las generaciones si empeoramos todavía la calidad de la enseñanza y del propio desarrollo económico, por lo tanto nuestra posición

será favorable a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: En cuanto a las medidas anunciadas por el Gobierno de España en materia de Educación, el Gobierno de Navarra ya ha anunciado que va a estudiarlas con la comunidad educativa. Las medidas propuestas son de carácter excepcional y temporal y ahora serán analizadas para ver cómo puede afrontarse su aplicación en nuestra Comunidad.

Por otro lado la implicación del Gobierno de Navarra con la Educación en nuestra Comunidad es firme a nivel presupuestario. Pese a que ha sufrido el Departamento recortes, es uno de los que menos recortes ha sufrido, y esto demuestra que el nivel educativo en nuestra Comunidad es uno de los más altos de España, un ejemplo claro es nuestra Formación Profesional.

Consideramos esencial garantizar la calidad de la Educación prestada con eficacia y eficiencia y que el acceso a la Educación se haga en igualdad de oportunidades y nadie por motivos económicos pueda verse disuadido de cursar estudios, y es en esta línea en la que se está trabajando en el Gobierno de Navarra del que UPN forma parte. Por todas estas razones votaremos en contra de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Agradecería en este tipo de mociones que hablásemos sobre la moción porque al final tan sólo hablamos sobre la conveniencia o no de presentarlas, pero a mí de verdad me interesaría que en Pleno, públicamente, constase cuál es la opinión de la Concejala de Educación de mi pueblo de Tudela sobre los recortes, y si considera que afectan o no a la Educación, sin más, porque lo que opinemos usted o yo a título particular ya lo hablaremos, pero me importa que en el Pleno conste, y evidentemente no lo buscamos, como nos dicen a veces, por un punto de vista populista, porque evidentemente están Inma, Anabel y Andoni, es decir, no buscamos esa repercusión en los medios, lo que sí que nos interesa es que públicamente se sepa lo que opina la gente con responsabilidad de gobierno, eso es así, y que conste en acta.

Igual que sucede con el Partido Socialista, con el Grupo del Partido Socialista, que en algunas cuestiones disienten de la opinión de su Partido, no todo lo que viene del suyo es dogma de fe, simplemente, porque creo que sería importante e ilustrativo para la gente. Eso en primer lugar.

En segundo lugar y por terminar, a la Portavoz de UPN, el peso relativo de la Educación en el Presupuesto de 2012 respecto al 2011 baja, usted ha dicho que es una de las partidas que menos baja el del Departamento de Educación. El peso relativo del gasto en Educación de un presupuesto a otro, no digo que baje, es que el peso relativo dentro del Presupuesto baja, es decir, el esfuerzo que hace Navarra dentro de su Presupuesto porcentualmente baja, y eso es lo que muestra dónde están las prioridades o donde no, eso es lo que muestra dónde están las prioridades.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Quiero que quede claro en este Pleno que Unión del Pueblo Navarro, o los Concejales que estamos aquí de Unión del Pueblo Navarro estamos defendiendo a Unión del Pueblo Navarro y hacemos valoraciones y opiniones políticas, no personales, porque al principio de la intervención el Portavoz de Izquierda-Ezkerra ha dicho que quería saber las opiniones personales, y que por eso quiere debatir estos temas en los Plenos, y le digo que las deliberaciones y opiniones que el Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro hace aquí en este Pleno son valoraciones y opiniones políticas.

Defendemos a un Partido, según el sistema democrático que hay en estos momentos nos presentamos por Partido Políticos, no nos presentamos como personas, y

por lo tanto estamos dando opiniones y valoraciones políticas, y en ocasiones podremos o no coincidir con esas valoraciones, pero estamos sujetos a esa opinión política, que quede claro, y entendemos que las decisiones que se adopten en Madrid tenemos nuestros representantes en Madrid, que las decisiones que se tengan que adoptar en Pamplona tenemos nuestros representantes en Pamplona, y nosotros la verdad que nos sentimos defendidos por esas personas en esos ámbitos, y no me siento con capacidad para poder empaparme de la cantidad de información, de datos, de sugerencias que se dan de todos los temas que se tratan en este Pleno, la verdad es que me siento incapaz, no tendré capacidad intelectual para tanto, y lo reconozco, y por lo tanto me fío de mis representantes políticos en las otras entidades donde estamos representados, por eso he hecho mención a lo que he dicho al principio de las intervenciones, estamos hablando de temas que se debaten a niveles muy superiores a los nuestros, con debates políticos que tienen una cantidad de información, de personas detrás de esos políticos que les hacen informes, etc, y aquí estamos con la información que obtenemos de Internet, con las cuatro palabras que nos pueden pasar nuestros Grupos Políticos, hablando de las decisiones, de las opiniones y de lo que hay que hacer en España.

Yo podré dar mi opinión política, y defendiendo lo que está haciendo Unión del Pueblo Navarro tanto en el Gobierno de Navarra como en el Congreso de los Diputados, y me siento representado por ellos, que quede claro, y posiblemente, personalmente en algunos de esos temas discreparé, pero políticamente no.

¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Sólo por aclarar, precisamente en la última intervención lo que he querido manifestar es que no me preocupa la opinión personal, me preocupa la opinión de los cargos electos como tal, porque, entiendo que es perjudicial para todo el funcionamiento.

A mí me parece muy bien la fidelidad, pero una cosa es la fidelidad y otra es no manifestar que alguien pueda disentir de una opinión dentro de su Partido, y que la manifieste. Nosotros como Grupo consideramos que eso es sano, y probablemente a lo largo de la legislatura haya alguna votación en la que se vea que uno vota una cosa y otro vota otra, pero en ningún momento he querido atender a la opinión personal. Me puede interesar a título personal pero no aquí en el Pleno, evidentemente, hago mención al cargo que estas personas ostentan, y en el caso de la Sra. Navarro es Concejala de Educación.

Sr. Alcalde: Sí, y es cierto que ha habido recortes en Educación y por lo tanto las consecuencias de los recortes es que hay menos calidad en los servicios, pero eso en todo, y si no hay dinero y no podemos recortar en Educación, no se puede recortar en Sanidad, no se debe recortar en Asuntos Sociales, no se puede recortar en I+D+I, y tampoco se debe recortar, hay que animar la inversión, complicado.

¿Si alguno quiere intervenir? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra rechazando la amnistía fiscal.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra rechazando la amnistía social, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

“Tanto el Gobierno de la nación, del partido Popular, como el gobierno de Navarra sustentado por UPN y PSN vienen llevando a cabo distintas medidas de ajuste presupuestario, recortando ostensiblemente los gastos sociales vía presupuestos

Generales del estado y presupuestos de Navarra y a través de otros mecanismos, como el Real Decreto ley 14/2002 para la educación, el recorte post presupuestario de 7.000 millones de euros en Sanidad o las modificaciones en los criterios de asignación, de lo denominado actualmente, como renta de inclusión social, debilitando todos ellos la cohesión social, la convivencia y las posibilidades de salir delante de las personas más débiles de nuestra sociedad, así como del conjunto del país.

En el otro lado de la balanza, apenas ha habido un esfuerzo por parte de ambas administraciones, para modificar sustancialmente la política fiscal y tratar de mejorar el citado déficit vía ingresos, ingresos fundamentalmente provenientes de las rentas más altas, de las grandes empresas y del capital financiero.

Lo cierto es que los ingresos fiscales han caído, además de por la crisis económica, debido a los regalos y rebajas fiscales a los más ricos practicadas durante años, y a la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales.

Pero el gobierno del PP va más lejos y ha incorporado a los presupuestos una amnistía fiscal para los delincuentes fiscales. Esto es, para el dinero negro cuyo origen está en la especulación, la corrupción y el delito.

Así, con pagar solo una multa del 10% se podrá blanquear dinero negro, sin hacer público además el nombre de los delincuentes que se hayan acogido a la amnistía fiscal.

Es una medida que atenta radicalmente contra el principio de igualdad ante la ley y contra el Estado de Derecho. Es además un atentado contra cualquier concepción de justicia social.

Mientras a las familias trabajadoras se les sube los impuestos, y se les desahucia de sus casas si por perder el trabajo no pueden pagar sus hipotecas, a los poseedores de dinero negro producto de la corrupción, la especulación o el delito se les concede una amnistía.

Mientras un trabajador tiene que pagar en impuestos más de un 25% de sus ingresos si éstos superan los 30.000 euros anuales un delincuente fiscal solo tendrá que pagar el 10%.

La alternativa pasa por perseguir el fraude fiscal, acabar con los paraísos fiscales y conseguir que las rentas de capital, los grandes patrimonios y las empresas multinacionales paguen al menos con los mismos tipos y porcentajes que pagan las y los trabajadores.

En este mismo ámbito de la política fiscal y de la especial consideración con unos sujetos y algunos organismos determinados, en España existe otro caso paradigmático, el trato fiscal recibido por la Iglesia Católica, que si bien debería haber sido resuelto años atrás, en una situación como la actual, se convierte en urgente e imprescindible.

La iglesia católica española posee innumerables inmuebles rústicos y urbanos, bienes mobiliarios, artísticos y suntuarios de todo tipo.

Sin embargo, el Estado Español le reconoce todo tipo de beneficios y exenciones fiscales.

Asimismo, el Estado le permite la opacidad de sus cuentas y de su patrimonio, así como de sus operaciones y transacciones económicas. Es decir, la iglesia católica en el Estado Español vive en un paraíso fiscal.

Se trata de una situación de privilegio con la que es necesario terminar.

Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo el Estado del bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y especuladores.

Porque lo cierto hoy es que las rentas de capital y las grandes empresas soportan una presión fiscal muy inferior a la que recae sobre los/as trabajadores/as. La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente rectificación tanto en el Estado Español como en el resto de Europa.

No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Atacar lo público es atacar la Democracia.

Sólo un plan de estímulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre para salir de la crisis.

Pero las políticas del PP no van en esa dirección. No contemplan ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el Ayuntamiento de Tudela propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Tudela rechaza la amnistía fiscal aprobada por el gobierno del PP por considerar que vulnera y ataca gravemente el principio de igualdad ante la ley y el Estado de Derecho, e insta al Gobierno del Estado a derogarla y al Gobierno de Navarra a no aprobarla ni aplicarla.

2.- El Ayuntamiento de Tudela expresa su apoyo a una reforma fiscal que alcance el objetivo de que las rentas de capital, los grandes patrimonios y las grandes empresas tributen al menos con los mismos tipos y porcentajes impositivos que pagan los/as trabajadores/as.

3.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede ya que implican un trato de privilegio para la Iglesia católica sobre otras confesiones religiosas y sobre otras organizaciones y grupos sociales, de modo que puedan eliminarse de la legislación vigente todas las exenciones fiscales reconocidas en dichos acuerdos.

4.- El Ayuntamiento de Tudela se pronuncia en contra de cualquier normativa fiscal que implique un trato de privilegio en favor de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, en particular de las exenciones reconocidas en la contribución sobre bienes inmuebles o en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y a favor de la autofinanciación de la Iglesia católica y de cualquier otra confesión religiosa, y de la eliminación en la declaración del IRPF de la casilla de asignación de la Iglesia católica.

Sr. Alcalde: Los mocionantes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Esta moción contesta en parte a esas cuestiones que decía el Sr. Alcalde, porque estas cuestiones dice cómo se puede no tocar I+D+I, no tocar los pilares básicos del estado de bienestar en Sanidad, Educación, ayudas a la Dependencia y cuestiones sociales y cómo se puede tener más dinero, de esto va la moción que pedimos que conste en acta, y por cierto, es una moción que presentamos con tanta confianza en nuestros Grupos que cogemos los datos que nos pasan entre otros asuntos de los que manejamos, y por cierto también, estamos en Tudela, Sra. Navarro estamos en Tudela, lo digo porque antes comentaba usted que no sabía si estaba en Madrid, si estaba en Tudela, si estaba en Pamplona, estamos en Tudela pero nos repercuten mucho las cuestiones que se aprueban en Pamplona y las que se aprueban en Madrid, eso sí que lo acaba de explicar el Sr. Alcalde y es así, como alcalde, como concejales, como concejalas, nos repercute muchísimo y pienso honestamente que conocen que cuando presentamos estas mociones no es por liarla y fastidiar y que tenga que durar más el Pleno, es porque sinceramente, sinceramente creemos que tenemos que hacerlo y

presionar ahí donde estemos, para intentar que las cosas sean de otra manera, es así de sencillo, y si antes le he entendido mal Sr. Alcalde, hablando en otra moción respecto a lo que quería decir, ha respondido en este sentido de que no va en detrimento de tratar los temas de Tudela porque había entendido eso, si no es así me disculpo y retiro lo que he dicho, es que había entendido eso, y efectivamente somos conscientes de que pasamos mucho tiempo con las mociones, a lo mejor podríamos hacer todos un poco más, y en esto valga por delante la propia autocrítica nuestra para intentar ajustar un poco más los tiempos, quizás podríamos hacerlo, pero a lo que no vamos a renunciar es a traer temas que aunque se aprueben en Madrid o en Pamplona consideramos que son muy importantes para la vida de la ciudad, y que consideramos que tenemos que poner nuestro grano de arena en la calle, en el Ayuntamiento y en todas partes, esta es la explicación por nuestra parte.

Con respecto a lo que proponemos en esta moción precisamente en base a que no se toque todo eso, es que haya una política fiscal distinta que creemos que tendría que ir por el lado de combatir el fraude fiscal, porque nosotros el fraude fiscal no lo vemos por la persona que a la vez que cobra el subsidio de desempleo, que es ahora lo que nos ha anunciado el Partido Popular que va a controlar muchísimo, resulta que limpia los cristales de la Comunidad, por ejemplo, para poder obtener además de ese dinero ciento y pico euros más o doscientos al mes, no, para nosotros ese no es el objetivo, el fraude fiscal va por otro lado, va por las grandes fortunas, va por los fraudes en paraísos fiscales, va en definitiva, en fin, no quiero mencionar el nombre que ahora estamos pensando como representativo de muchos y que está pendiente de juicio, pero va por ese lado.

Aquí hablamos de dos asuntos concretos que son la amnistía fiscal, que ha aprobado el Partido Popular al que tanto le preocupa el déficit y que ha aprobado una amnistía fiscal que hace que mientras a las familias trabajadoras se les suben los impuestos, se les desahucia de sus casas si por perder el trabajo no pueden pagar sus hipotecas, mientras que una persona trabajadora tiene que pagar en impuestos más de un 25% de sus ingresos si supera los 30.000 euros al año, el partido fiscal decide que un delincuente fiscal basta con que pague el 10%, y además ni se sabrá su nombre, esto nos parece una cosa tremenda, la amnistía fiscal nos parece un hecho tremendo, claro que ya nos sabemos el argumento, es que así aflorará un dinero, caramba, pues va a haber mucha gente que lo que va a estudiar es en lugar de la Universidad cómo hacerse ladrón de guante blanco para que luego pagando un 10% aflore su dinero y pueda vivir como ellos. Espero que no estemos invitando a algo así.

Por otra parte, en el ámbito de la política fiscal también, desde hace muchos años y viniendo de gobiernos anteriores también el tema, la iglesia católica goza de unos privilegios que a nosotros nos parecen injustificados. Sí estaríamos de acuerdo sea de la iglesia católica, de la mahometana, de ninguna, de todos, o de la que sea, en comunidades pobres, porque sabemos que en la iglesia católica también hay comunidades que son pobres, aunque la iglesia sea muy rica como tal, que en comunidades pobres haya exenciones fiscales, ayudas, subvenciones, y desde luego venimos demostrándolo con nuestro voto, yo por lo menos a título personal, pero entiéndase el personal como cargo político por supuesto de este Ayuntamiento, vengo durante muchos años votando a favor de la exención en la contribución, en otros tipos y demás en comunidades de religiosas que considero que son comunidades pobres y útiles socialmente, pero, voto en contra cuando considero que son instituciones ricas.

Mirando a la iglesia en su conjunto, a la iglesia católica, a parte de los privilegios con respecto a otras iglesias y con respecto a la ciudadanía, se da la circunstancia de que la iglesia en su conjunto es rica, tiene muchísimas propiedades,

muchísimas, las que tiene, las que se apunta a su nombre sin que esté claro que lo sean, en fin, en ese sentido también podíamos hablar, pero no voy a desviar por ahí el tema, sino centrarme en que en una tendencia actual en que el desempleo es el gran lastre, esa es la gran urgencia para nosotros, mucho más que el déficit, el desempleo, resulta que las rentas de capital y las grandes empresas soportan una presión fiscal muy inferior a la que recae sobre las personas trabajadoras y además se dan estas circunstancias que hemos comentado, por ello nuestras propuestas de acuerdo van por un lado de rechazar la amnistía fiscal, de expresar el apoyo a una reforma fiscal que alcance el objetivo de que las rentas de capital, grandes patrimonios y grandes empresas tributen al menos con los mismos tipos y porcentajes impositivos que pagan las personas trabajadoras, de que instemos al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado Español con la Santa Sede por todo lo explicado, y de que nos pronunciemos en contra de cualquier normativa fiscal que implique un trato de privilegio en favor de la iglesia católica o de cualquier otra confesión religiosa o de cualquiera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Como hay cuatro puntos, voy a ir analizando cada uno de ellos.

Respecto al punto número uno que habla de lo que es la amnistía fiscal decir que a mí tampoco me gustan las amnistías fiscales, pueden parecer de cierta injusticia social respecto, no sólo como usted dice, de las trabajadoras y trabajadores, sino de todas las personas que cumplen con sus obligaciones fiscales y tributarias. Lo que ocurre es que estamos en una situación económica nacional excepcional que requiere medidas excepcionales, y hay que elegir, y en este caso lo que hay que hacer es elegir entre recaudar por este importe o recortar por este importe, y poniendo la medida en la balanza parece en este momento más necesario recaudar, ya que las arcas públicas tienen urgentes necesidades recaudatorias.

Por otro lado, la penalización del 10%, según los responsables de la lucha contra el fraude fiscal, es razonable ya que no es ni mucho menos de las más bajas, es una penalización que funciona como incentivo, y a la vez tampoco supone un agravio comparativo demasiado grande, y respecto al Gobierno sí que ha anunciado que endurecerá las sanciones contra los defraudadores a partir de 2013.

Respecto al punto número dos, tal y como se plantea nosotros entendemos que los tipos ya están por encima de lo que ustedes reflejan aquí.

Respecto al punto número tres donde piden el pago del IBI por parte de la iglesia, voy a hacer en primer lugar una primera consideración. La exención del IBI no es en absoluto un privilegio especial de la iglesia católica. Por esta ley están exentos los servicios públicos de defensa, seguridad, educación y servicios penitenciarios, los inmuebles destinados a usos religiosos por aplicación de convenios con la Santa Sede, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, con la Federación de Comunidades Israelitas y con la Comisión Islámica, los bienes pertenecientes a Gobiernos extranjeros o que les sea de aplicación la exención por convenios internacionales, los bienes pertenecientes a la Cruz Roja, los terrenos ocupados por las líneas de ferrocarriles y los edificios enclavados en los mismos terrenos, colegios concertados, también los pertenecientes al patrimonio histórico-artístico y las entidades sin fines lucrativos, y no digamos también las ventajas fiscales de que gozan Partido Políticos y Sindicatos, no tienen que declarar lo ingresado por cuotas, las subvenciones, las donaciones, los rendimientos de sus actividades económicas y los rendimientos procedentes de las rentas de su patrimonio.

En una segunda consideración decir que, leo además, que se pide el pago por parte, porque estamos en un momento de crisis donde los ayuntamientos necesitan ese dinero, pues se me ocurren también varias cosas, esta crisis está generando

evidentemente una gran pobreza, y ¿qué institución cree que es la que más se está haciendo cargo de la pobreza en este momento en España? La Iglesia a través de Cáritas, y Cáritas en Navarra ha atendido a nada más y menos que a once mil personas, pues ya ven la solución, que el IBI lo pague la Iglesia para ayudar a salir de la crisis justo a la institución que más está haciendo por sacar adelante a esta gente, justo esa que es precisamente a la que se le está pidiendo que se le suban los impuestos.

Los ayuntamientos de hecho están pidiendo y mandando a Cáritas a muchas personas porque no se pueden hacer cargo de ellas, y ahora quieren que digamos, Iglesia paguen ustedes el IBI que hay que salir de la crisis y de paso me atiendan a estas familias que me he quedado sin presupuesto.

Antes hablaba usted de que le preocupaba la falta de solidaridad, pues si le preocupa de verdad la falta de solidaridad que según usted está aflorando, preocúpese de que Cáritas puede seguir prestando su ayuda que es la ayuda más valorada por las propias personas necesitadas.

Respecto a la eliminación de la declaración del IRPF, de la casilla de la asignación a la iglesia católica, recordarle que ustedes tienen el derecho a no marcarla, pero no pretendan dejar sin derecho a marcar esa casilla a más de nueve millones de personas que son las que lo han marcado, porque ustedes están hablando de democracia ¿dónde quedan ahí los presupuestos participativos y la participación a la hora de decidir dónde queremos que se destinen nuestros ingresos? No sólo no estamos de acuerdo en la eliminación de la casilla sino que estaríamos a favor incluso de que apareciesen muchas más casillas de autofinanciación para las instituciones de manera que sea más directa la elección de los ciudadanos para el fin al que quieren destinar sus impuestos.

Por todo ello votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Desde el Grupo Socialista valoramos esta moción en relación con el asunto central que es, parece ser, la política fiscal en España, un tema que cobra actualidad ahora y relevancia precisamente por ser una de las vías para acometer la crisis, para generar ingresos y en ese sentido la propuesta que aquí se hace en el análisis inicial y luego en las propuestas que tiene que ver con el rechazo a la amnistía fiscal decretada por el Gobierno de España y al mismo tiempo la petición de una reforma fiscal amplia que grave sobre todo al capital en sus distintas variantes, nosotros la compartimos absolutamente.

Entendemos que España como Europa necesita una gran reforma fiscal, en este momento a nosotros nos parece de una injusticia tremenda que la dinámica social vaya hacia un sostenimiento de las finanzas públicas basado más en las rentas del trabajo que en las rentas del capital, hoy día las rentas de trabajo pagan más que las rentas de capital, eso nos parece una injusticia tremenda y que evidentemente las dificultades que ha habido hasta ahora digamos con la crisis lo ponen más de manifiesto que antes, en las épocas de bonanza quizás se puede, digamos, mirar para otro lado, pero ahora no, y puestos a tener que ajustar ha llegado el momento en que tenemos que elegir entre recortar pilares básicos del estado de bienestar o buscar otra vía, nosotros entendemos que es el momento para que esa reforma fiscal se acometa y volvamos a una visión progresiva de la contribución a las finanzas públicas, que quien más tiene más pague. Eso evidentemente hoy no está ocurriendo, hoy no está ocurriendo con carácter general, y por tanto, me parece una de las grandes claves de la política para los próximos años.

Sobre esa cuestión de fondo entendemos por tanto que la vía no es amnistiar a los que defraudan sino tratar de luchar contra el fraude en mayor medida que hasta ahora, seguir avanzando en esa dirección, y acometer reformas en el ámbito nacional como en el europeo que vayan en esa dirección, por tanto coincidencia plena en ese

sentido con esos apartados.

Las referencias que hay a la Iglesia dentro del contexto de lo que es la política fiscal nos parece, digamos, de entidad menor porque entiendo que el gran avance tenía que ser a partir del capital, no tanto de la Iglesia, pero sí que compartimos el hecho de que las relaciones actuales de la Iglesia con el Estado Español son un tanto anacrónicas puesto que proceden de un Concordato realizado en la transición en un contexto social histórico-económico muy diferente al actual y que necesitarían una revisión a fondo.

Compartimos la necesidad de que ese Concordato sea revisado, sea denunciado para volver a hablar del tema, en primer lugar para adaptarlo a la pluralidad religiosa que hay actualmente, al mismo tiempo para adaptarlo a la pluralidad social e ideológica que tenemos los españoles en este momento, que es muy distinta a la de entonces, y al mismo tiempo actualizar desde el punto de vista fiscal, que es lo que aquí, ahora, interesa más, actualizar y homologar lo que la Iglesia puede hacer con el resto de entidades y asociaciones que pueda haber en España.

Estando de acuerdo, digamos, con esa idea básica inicial sin embargo no compartimos la formulación exacta, tal como se propone aquí lo que es el final del párrafo tercero y cuarto porque al parecer es concretar de una manera un tanto taxativa cuestiones que por nuestra parte serían objeto de negociación, de acuerdo o de revisión. Entendemos que en el punto tercero, como digo, apoyamos la denuncia de ese acuerdo para revisarlo y renegociarlo, para evitar privilegios, con el objetivo fundamental de evitar privilegios y adaptarlo a la situación actual, el que por ejemplo, como dice al final, que el objetivo sea eliminar de la legislación todas las exenciones fiscales reconocidas, eso no lo compartimos, entendemos que exenciones fiscales las hay, no sólo con la iglesia sino con muchas entidades y que puede seguir habiéndolas, otra cosa es cuáles, en qué cuantía, y por qué razones, por tanto no llegamos a ese nivel de eliminación, pero sí de revisión, una revisión a fondo. En ese sentido en este punto nos abstendríamos y lo mismo nos ocurre con el punto cuarto, estamos de acuerdo con continuación del anterior, el comienzo cuando habla de eliminar todo tipo de privilegio de la Iglesia o de cualquier otra religión y del papel que las religiones están ocupando en la sociedad, y muy en particular, y esto sí lo consideramos el tema de la contribución de los bienes inmuebles y patrimoniales es distinto del resto de cosas que se han dicho, nosotros entendemos que si la Iglesia tiene y quiere seguir teniendo o ampliando como está haciendo inmatriculando más propiedades quiere ser propietario tendrá que ser consecuente con ello y pagar con las propiedades como los demás.

Otra cosa distinta, y por eso no aceptaríamos las últimas líneas, nos parece que no hay que llegar a ello, es cuestión también de hablarlo, revisarlo y considerarlo, otra cosa distinta es que toda la tarea social de la Iglesia Católica como el resto de Iglesias que hacen con respecto a la sociedad y al bienestar ciudadano tiene que ser considerado por parte del Estado, tiene que tener alguna fórmula de apoyo, y por tanto, la revisión por nuestra parte del Concordato y la necesidad de contribuir por el patrimonio es independiente de la consideración de la labor social, que tiene que tener un tratamiento específico a proteger según nuestra opinión, y por esta razón también en este punto cuarto nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Respecto a la amnistía fiscal la Presidenta de mi partido ya ha manifestado públicamente que no le gusta. En este sentido UPN va a defender el uso de nuestras competencias en materia fiscal sobre todo de cara a que los ciudadanos de Navarra estén en una situación más justa y más beneficiosa.

Nuestro partido está comprometido con la persecución del fraude fiscal y con la puesta en marcha de todo tipo de medidas de cara a impedir esta evasión fiscal, de

hecho los diferentes Gobiernos de UPN han puesto en marcha numerosos planes de lucha contra el fraude fiscal que han permitido recuperar importantes sumas de dinero a lo largo de estos años, y en cuanto a la iglesia nuestra opinión es que revierte a la sociedad mucho más de lo que recibe, sobre todo en esta época de crisis, toda la labor social que realiza es impagable, sus voluntarios, los centros de acogida, sus labores a nivel de drogodependientes, con inmigración, con juventud, las labores en países en desarrollo, póngale ustedes precio a toda esta labor, ¿cuánto le costaría al Estado realizar esta tarea que está haciendo ahora la Iglesia? Ustedes en su moción sólo hacen alusión a temas de privilegios y exenciones y en ningún caso se han referido a toda esta labor social que como digo realiza la Iglesia.

Por todos estos motivos votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Decía Sra. Royo que puede parecer una injusticia social la amnistía fiscal, nosotros no decimos que puede parecer, creemos que es una injusticia social, porque que un delincuente tenga que pagar un porcentaje muy inferior al que paga una persona trabajadora por sus rentas nos parece una gran injusticia social.

Dicen que es una situación excepcional y por lo tanto medidas excepcionales, ¿por qué se adopta de manera que a las trabajadores las medidas excepcionales lo que les supone es perder el puesto de trabajo, desahucios si no pueden pagar los pisos, más impuestos, una situación de peores servicios públicos y de peor calidad? ¿por qué esas medidas son de excepción cuando se mira a las personas a las trabajadoras y cuando se mira a los ladrones, pero no al que roba un pollo, no, a ese no, a los ladrones de verdad, a los de con mayúscula, a los que roban millones de euros, a esos la medida excepcional es que paguen un 10%, que aflore el dinero, por qué?

¿Dice que esa penalización de un 10% es razonable y que no supone un agravio comparativo? Por favor, pero nos lo dice a cualquiera de nosotros que pagamos mucho más que eso por trabajar o por ser pensionistas, ¿cómo no va a suponer un agravio comparativo?

En fin, que van a endurecer las sanciones a los defraudadores desde el año 2013, pues el que sea ese año defraudador dirá qué suerte tuvo el del 2012 y el del 2011, agravio comparativo hasta entre defraudadores, el agravio comparativo alcanza y mucho.

Respecto al punto número tres, lógicamente no habla sólo de la exención del IBI, habla de que insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, que implica un trato de privilegio, incluye en eso porque está hablando de todo el conjunto de la Santa Sede, claro que también estamos en contra de que ese privilegio lo tenga cualquier tipo de grupo religioso, porque ¿por qué un grupo religioso sí y un grupo que no es religioso no, y que lleve una actividad social, por qué? Lo que no lo comparo es con los otros sectores de los que ha hablado que eran defensa, servicios públicos diferentes y demás, es el Estado, es lógico que estén exentos los propios servicios del Estado, ahí por supuesto, de lo que hablamos es de otros grupos sociales y otras confesiones religiosas, pero lo del IBI ya he dicho antes además, que cuando se trate de comunidades pobres, sean de la iglesia católica o no, estaremos a favor, pero no de la iglesia como tal y del Concordato que lo implica, lo que sí me ha admirado es lo de los presupuestos participativos, porque si de la misma manera que ha defendido ese aspecto que usted denomina presupuestos participativos los presupuestos del Estado, defendiera una presupuestos participativos en este Ayuntamiento, la verdad es que casi, casi, casi, le votaba para el Gobierno, fijese en este momento, ustedes lo que han hecho es eliminar los presupuestos participativos que había y tiene la preocupación por los presupuestos participativos en el Estado, vale, que sea más directa

la elección de los ciudadanos, pues sí, estoy de acuerdo, por cierto, a lo mejor si hace peña con el 15-M consigue un poco más en esa dirección, fundamentalmente esto.

Con respecto al Partido Socialista en los puntos en los que dice que tienen sus pegas, en los puntos tres y cuatro, participamos de que algunas cosas se pueden matizar y que hay cuestiones discutibles, y por lo tanto nosotros mismos, nos auto enmendamos de manera que el punto tres sería: *“el Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado Español con la Santa Sede ya que implican un trato de privilegio para la iglesia sobre otras confesiones religiosas y otras organizaciones y grupos sociales.”*

En el punto cuatro diríamos: *“El Ayuntamiento de Tudela se pronuncia en contra de cualquier normativa fiscal que implique un trato de privilegio a favor de la iglesia católica y otras confesiones religiosas.”*

Esto es lo que sometemos a votación.

Con respecto a los comentarios de UPN, Sra. Carmona, bien que a la Presidenta no le gusta, también la Sra. Royo ha dicho que a ellos no les gusta la amnistía fiscal, están más disgustados que ni sé, pero en fin, tanto disgusto y les diría que gocen un poco más y tomen medidas que les gusten y que les proporcionen un poco de satisfacción y de paso dan un poco de satisfacción a todos, sería genial.

Dicen que están comprometidos con la persecución del fraude fiscal, en fin, esta moción no va con el fraude fiscal de Navarra, algunas medidas les reconocemos, pero si hablamos del fraude fiscal de Navarra también tendríamos nuestras críticas, pero es cierto que no tiene nada que ver con la amnistía fiscal, es cierto, pero la medida de la amnistía fiscal nos parece que roza la paranoia en cuanto a la concesión de privilegios a delincuentes.

He guardado para esta intervención el responder a un asunto del que han hablado ambos, que es Cáritas, porque aunque no lo ha mencionado a Cáritas cuando dice que la iglesia revierte mucho más de lo que recibe e incluso habla de la cooperación de países al desarrollo, dice que le pongamos precio a esta labor, no tiene precio esa labor y la apoyamos totalmente, totalmente, un convenio con Cáritas no solamente lo apoyamos a nivel general sino que aquí ha habido cuestiones en las que nosotros hemos promovido convenios con Cáritas en su momento, con los franciscanos cuando hubo un tiempo que atendían con una especie de albergue o camas a inmigrantes, posteriormente con Cruz Roja, fue una propuesta nuestra, las duchas para personas que no tienen medios, con Cáritas hemos preguntado en más de una ocasión qué pasa que hay retrasos en los pagos, cuando los había, y hemos estado por supuesto encima del tema, es impagable la labor que se hace y la labor que ha supuesto también en países en cooperación al desarrollo.

Yo me quito el sombrero, no suelo llevar pero si lo llevara me lo quitaría ante personas que están trabajando no sólo como trabaja Cáritas, como hay muchos misioneros y misioneras trabajando en muchos países, en riesgo, arriesgando su vida y poniendo lo mejor de sí mismos para intentar echar una mano solidaria, y con todas las ONGs que sean de creencia religiosa o no, trabajan por la solidaridad y por el desarrollo de países empobrecidos, por tanto, si hablamos de eso, no lo duden, contarán con nuestro apoyo, pero el Concordato, el Convenio con la Santa Sede hoy no es eso.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Simplemente por nuestra parte agradecer las modificaciones del punto tres y cuatro en la línea de lo que habíamos comentado, que por supuesto apoyaremos esos puntos.

Sr. Alcalde: Perdón, me había saltado a la representante del Partido Popular.

Sra. Rojo: Dos puntualizaciones. Yo no decía que me parecía razonable el 10%, digo que el máximo responsable de la lucha contra el fraude fiscal de la OCDE, comparándolo con otros países, dice que es un importe razonable en comparación con lo que se suele hacer en otros países, a eso me refería.

En los presupuestos participativos decía no ya que nosotros los apoyásemos, me refería que ustedes que apoyan tanto los presupuestos participativos, ésta es una manera muy directa, más directa de decir dónde quiere que vaya su dinero, me parece directísima, y respecto a la amnistía fiscal recordarle al PSOE que amnistía fiscal no significa amnesia fiscal, y que el PSOE practicó una en 1984, otra en 1991 y olvidar la del 2010 más que amnistía parecería un ejercicio temerario de desmemoria.

Para cerrar, me alegra que nos hayamos puesto de acuerdo todos en valorar la labor de Cáritas que a mí me parece una institución digna de lo que dice de quitarse el sombrero por la labor que está haciendo.

Sr. Alcalde: Gracias. Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: La pena es lo que le han rebajado ustedes las subvenciones a Cáritas, y en el Gobierno de Navarra UPN y Partido Socialista, esa es la pena.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción con las modificaciones propuestas por Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: La Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Quería preguntar si hay alguna previsión por parte del Ayuntamiento para que los plenos puedan ser retransmitidos por Internet. Consideramos que es un método muy sencillo que no conlleva gasto para el Ayuntamiento, me supongo que a estas alturas ya somos conscientes todos, son fundamentalmente nuestros informáticos y por lo tanto queríamos hacer esa pregunta porque de no ser así haremos las propuestas oportunas.

Creemos que esta medida facilita la transparencia, que el mensaje de cada cual lleve a los ciudadanos y ciudadanas.

Sr. Alcalde: Gracias. En este momento no está prevista la retransmisión de los plenos.

Sra. Rubio: ¿Se pueden explicar las razones por las que no está previsto? ¿no le ve interesante?

Sr. Alcalde: No lo hemos previsto.

¿Más ruegos, más preguntas? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la modificación de la Ordenanza de Tráfico para la peatonalización de la calle Manresa y Barrio Verde, en qué punto está ese asunto y si va a venir a pleno en qué momento está la cuestión.

Una segunda pregunta que tiene que ver con el Plan de Acción Municipal. Por lo que hemos leído en la prensa parece ser que esa lista de acciones se traducirán en un calendario, en unos responsables, en una asignación presupuestaria, entonces si es así, si va a venir a pleno o se va a informar formalmente a los demás Grupos sobre ese tema.

Sr. Alcalde: Con respecto al tema de la ordenación del tráfico de la calle Manresa, fue a Comisión Informativa, y al haber presentado un escrito algunos vecinos, se ha quedado pendiente una reunión con ellos antes de traerlo a pleno.

Con respecto al PAM se llevará a una Junta de Gobierno para su aprobación, y la asignación presupuestaria de las partidas queda pendiente de hacer. Año a año se irán incorporando conforme a los presupuestos, y se irá comentando en la Junta de Gobierno

porque se llevará para su aprobación.

¿Más ruegos o preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.